

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

ENTREGA FINAL DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN

**CLARIDAD LEGISLATIVA: UNA PROPUESTA PARA MEJORAR LA
REDACCIÓN JURÍDICA EN HONDURAS**

SUSTENTADO POR:

MANUEL ARMANDO AYES CALLEJAS

DE CUENTA

32151026

SUPERVISOR:

ABG. ALEJANDRA BANEGAS

TEGUCIGALPA, MDC

HONDURAS, CA

FECHA: 16 DE MARZO DEL 2025

DERECHOS DE AUTOR

©Copyright 2025

MANUEL ARMANDO AYES CALLEJAS

Todos los derechos son reservados.

Índice de contenido

Antecedentes	9
Resultados esperados	12
Introducción	14
I. Capítulo I: Planteamiento del problema	17
1. 1. Descripción de la realidad problemática	17
1.2 Formulación del problema	20
1.2.1 Problema general.	20
1.2.2 Problemas específicos.	20
1.3 Objetivos de la investigación	20
1.3.1 Objetivo general.	20
1.3.2 Objetivos específicos.	20
1.4 Justificación de la investigación	21
1.5 Limitaciones de la investigación	21
1.6 Viabilidad de la investigación	22
II. Capítulo II: Marco teórico	25
2.1 Antecedentes de la investigación	25
2.2. Bases teóricas	27
2.2.1 Evolución del lenguaje jurídico y su impacto en la técnica legislativa	27
2.2.2 Principios de la técnica legislativa y su aplicación en la redacción jurídica	30
2.2.3 Expansión del análisis del lenguaje jurídico en Hispanoamérica	35
2.2.4 Impacto de la redacción jurídica en la percepción de la justicia en Hispanoamérica	38
2.2.5 Estrategias de simplificación y acceso al derecho en Hispanoamérica	40
2.2.6 Manuales de redacción legislativa	41
2.2.7 Lenguaje claro en las sentencias judiciales	41
2.2.8 Reformas en la técnica legislativa	42
2.2.9 Capacitación de legisladores y operadores jurídicos	43
2.2.10 Uso de tecnología para mejorar la accesibilidad normativa	43
2.2.11 Redacción de resoluciones judiciales y otros documentos legales	44

2.2.12 La importancia de la claridad en la argumentación jurídica	45
2.2.13 La redacción judicial y su impacto en la percepción de la justicia	45
2.2.14 Estrategias para mejorar la claridad en la redacción judicial.....	46
2.2.15 Uso de lenguaje claro en las sentencias.....	46
2.2.16 Digitalización y uso de inteligencia artificial en la redacción judicial	47
2.3 Formulación de hipótesis.....	47
2.3.1 Hipótesis general	47
2.3.2 Hipótesis específicas	48
III. Capítulo III: diseño metodológico	49
3.1 Diseño de la investigación.....	49
3.1.1 Tipo de investigación	49
3.1.2 Enfoque metodológico	50
3.1.3 Justificación del diseño	50
3.2 Población y muestra	51
3.2.1 Actores jurídicos y ciudadanos:	51
3.2.2 Documentos normativos:	52
3.2.3 Muestra y criterios de selección	52
3.3 Operacionalización de variables	53
3.3.1 Definición conceptual y operacional de las variables	53
3.3.2 Justificación de la operacionalización.....	54
3.3.3 Métodos de recolección y análisis de datos	55
3.4 Técnicas para la recolección de datos.....	55
3.4.1 Análisis documental.....	55
3.4.2 Entrevistas a expertos	56
3.4.3 Encuestas a ciudadanos	56
3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos	56
3.5.1 Análisis de datos cualitativos	56
3.5.2 Integración de resultados cualitativos y cuantitativos	58
3.5.3 Innovación metodológica: Creación de un índice de claridad legislativa	58
IV. Capítulo IV: Resultados.....	59
4.1 Entrevistas	59
2. Entrevistas a expertos.....	59

2.1. Problemas en la redacción legislativa	59
2.2. Impacto en la seguridad jurídica y acceso a la justicia.....	60
2.3. Deficiencias en la formación de operadores jurídicos	61
2.4. Propuestas de mejora	61
4.2 Encuestas a la gente.....	68
1. Análisis estadístico descriptivo	68
2. Comparaciones entre grupos	69
3. Análisis de correlaciones: Comprensión de textos y acceso a la justicia.....	70
4. Estrategias propuestas para mejorar la accesibilidad del lenguaje jurídico.....	71
V. Capítulo V: Propuesta de mejora	78
Capítulo VI: Discusión, conclusiones y recomendaciones.....	101
6.1 Discusión	101
6.2 Conclusiones	102
6.3 Recomendaciones.....	103
Bibliografía	105
Anexos	109
Entrevistas.....	109
Encuestas.....	123

Tabla de gráficos

1 Percepción de la claridad legislativa en Honduras según expertos	62
2 Principales problemas en la redacción de normas jurídicas en Honduras	63
3 Impacto de la ambigüedad normativa en la seguridad jurídica en Honduras	63
4 Propuestas de mejora en la redacción legislativa en Honduras	64
5 Viabilidad de herramientas tecnológicas para optimizar la redacción legislativa	64
6 Percepción sobre la formación en redacción jurídica en Honduras.....	65
7 Efecto de la falta de claridad normativa en el acceso a la justicia.....	65

8 Propuestas para mejorar la formación en técnica legislativa.....	66
9 Opinión sobre la implementación de un manual oficial de redacción legislativa .	66
10 Estrategias para hacer las leyes más comprensibles sin comprometer su rigor técnico.....	67
11 Viabilidad de herramientas de inteligencia artificial en la redacción legislativa..	67
12 Propuestas de reforma para la redacción de leyes en Honduras.....	68

Antecedentes

La claridad en la redacción legislativa es fundamental para garantizar la seguridad jurídica y la efectiva aplicación de las normas. En Honduras, la complejidad y ambigüedad en los textos legales han generado desafíos significativos en su interpretación y aplicación. Según el Consejo Nacional Anticorrupción (2019), la deficiente técnica legislativa ha provocado inconsistencias en la interpretación de las normas, lo que genera un marco normativo inestable y poco predecible. Esta falta de precisión en la redacción no solo afecta la certeza jurídica, sino que también obstaculiza la correcta implementación de políticas públicas y el acceso efectivo a la justicia.

La interpretación jurídica es un proceso clave para determinar el significado y alcance de una norma legal, lo que permite su correcta aplicación en situaciones específicas. García-Escudero Márquez (2010) argumenta que una redacción inadecuada puede generar interpretaciones divergentes, aumentando la inseguridad jurídica y disminuyendo la eficacia de las leyes. Esto ha sido evidenciado en diversos análisis de sentencias judiciales en Honduras, donde la falta de claridad normativa ha dado lugar a decisiones contradictorias entre tribunales, afectando la uniformidad en la administración de justicia. La Corte Suprema de Justicia ha emitido fallos con interpretaciones dispares en casos similares, lo que evidencia la necesidad de mejorar la redacción legislativa para evitar discrecionalidad en su aplicación.

Estudios del Centro Universitario Tecnológico (2021) han señalado que la falta de un marco normativo que establezca lineamientos claros en la redacción legislativa contribuye a la opacidad en la aplicación de las leyes. El análisis de resoluciones judiciales demuestra cómo la ausencia de coherencia estructural en las normativas genera dificultades en su interpretación, lo que impacta negativamente en el acceso a la justicia y en la

eficiencia del sistema legal. El *Plan nacional de transparencia y lucha contra la corrupción 2021-2025* resalta la necesidad de reformar la técnica legislativa para evitar disposiciones ambiguas que puedan ser utilizadas con fines contrarios al interés público. Informes de la Procuraduría General de la República han indicado que la mala redacción de algunas normativas ha generado disputas legales prolongadas y ha dificultado la defensa del Estado en litigios nacionales e internacionales.

La seguridad jurídica, entendida como la previsibilidad y estabilidad de las normas legales, es un elemento esencial para la protección de los derechos y libertades individuales. Tiersma (1999) sostiene que la claridad en la redacción de las leyes es clave para la seguridad jurídica, ya que permite una mejor comprensión y aplicación de las normas sin margen de ambigüedades. Un sistema legal con normativas claras y predecibles fortalece la confianza de los ciudadanos en que sus derechos serán protegidos de manera efectiva y que las normas se aplicarán de manera justa y equitativa.

El impacto de la redacción legislativa en la democracia es significativo, ya que un sistema normativo confuso o ambiguo puede generar desconfianza en las instituciones y dificultar la participación ciudadana en los procesos democráticos. José Revueltas desarrolla el concepto de democracia cognitiva, entendido como la capacidad de los ciudadanos de acceder al conocimiento y utilizarlo como herramienta para la transformación social. Aplicado al ámbito legislativo, este enfoque implica que el lenguaje jurídico debe ser accesible para toda la población, no solo para los especialistas en derecho. Cuando las leyes están redactadas con claridad, los ciudadanos pueden comprenderlas, ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la vida democrática del país. La opacidad en la redacción legislativa, en cambio, limita la apropiación del conocimiento

jurídico por parte de la ciudadanía, restringiendo así su capacidad de incidencia en los asuntos públicos y debilitando los principios democráticos.

El movimiento *Plain Language* en Canadá (*Clarity International*, 2018) ha demostrado que simplificar el lenguaje normativo no solo mejora la accesibilidad del derecho, sino que también refuerza la legitimidad del sistema legal al hacerlo más transparente y comprensible para la población. Reformas similares han sido implementadas en países de Hispanoamérica, como México y Chile, donde se han desarrollado manuales de técnica legislativa y mecanismos de control de calidad en la redacción normativa para reducir la discrecionalidad interpretativa en las decisiones judiciales y fortalecer el principio de legalidad en la administración pública.

La mejora de la redacción legislativa en Honduras es una necesidad urgente para fortalecer el Estado de derecho y la calidad democrática. La adopción de técnicas de redacción clara, la capacitación de operadores jurídicos y la revisión de normativas con criterios de accesibilidad y precisión son pasos fundamentales para garantizar un sistema normativo más comprensible y funcional. La implementación de estándares internacionales de lenguaje claro en el derecho, así como la creación de una comisión encargada de supervisar la calidad normativa antes de la aprobación de nuevas leyes, podrían contribuir significativamente a la coherencia y efectividad del sistema legal hondureño.

Resultados esperados

Se proyecta que las propuestas de mejora en la redacción jurídica en Honduras tendrán un impacto significativo en varios aspectos clave del sistema legal, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho y la eficiencia en la administración de justicia. Los resultados esperados se describen a continuación:

- a) **Claridad y precisión en la redacción de normas:** Se anticipa que la adopción de un lenguaje jurídico más claro y preciso en los textos legales permitirá una mejor comprensión por parte de los ciudadanos, jueces, abogados y demás operadores del derecho. La eliminación de ambigüedades y el uso de un lenguaje accesible contribuirán a una aplicación uniforme y coherente de las normas, reduciendo la necesidad de interpretaciones extensivas y complejas en sede judicial.
- b) **Aumento de la seguridad jurídica:** Una redacción legislativa clara minimiza las interpretaciones contradictorias y refuerza la seguridad jurídica, generando previsibilidad en la aplicación de las normas. La certeza jurídica es un pilar fundamental del Estado de derecho, ya que permite a los ciudadanos conocer y prever las consecuencias legales de sus acciones, lo cual es esencial para una sociedad democrática y justa.
- c) **Optimización de los procesos judiciales:** Con textos legales más comprensibles, se espera una mejora en la eficiencia del sistema de justicia al reducir el tiempo y los recursos destinados a la interpretación de normas ambiguas o redactadas de manera confusa. Esto permitirá a jueces y abogados concentrarse en la aplicación sustantiva de la ley, agilizando los procesos judiciales y reduciendo la mora en la administración de justicia.
- d) **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** La accesibilidad en el lenguaje jurídico no solo beneficiará a los operadores legales, sino que también

permitirá una mayor participación de los ciudadanos en los procesos democráticos y en la vigilancia del cumplimiento de las normas. Un lenguaje jurídico accesible empodera a los ciudadanos al hacer que el derecho sea entendible para todos, fortaleciendo el control social y la confianza en las instituciones públicas.

e) **Modelo para la educación jurídica:** El uso de criterios de redacción jurídica clara y precisa servirá como un modelo pedagógico en la formación de futuros profesionales del derecho. Esto fomentará una nueva generación de juristas comprometidos con la claridad y precisión en la comunicación legal, mejorando así la práctica jurídica en general y consolidando una cultura jurídica orientada hacia la transparencia y la equidad.

Introducción

El lenguaje jurídico, intrínseco al sistema normativo, es la herramienta mediante la cual se traduce el derecho a la realidad de una sociedad. Sin embargo, su complejidad y carácter técnico han sido, históricamente, una barrera que impide su acceso y comprensión por parte de la mayoría de los ciudadanos y, en no pocas ocasiones, incluso de quienes operan el sistema jurídico. En Honduras, este reto se magnifica por la falta de claridad en los textos legales, lo que genera confusión, ambigüedades y un grado de incertidumbre en la interpretación y aplicación de las leyes. Esta situación plantea una necesidad urgente de modernización y mejora en la redacción jurídica, sin comprometer los pilares fundamentales de precisión y rigor inherentes al derecho.

El presente proyecto tiene como propósito ofrecer una propuesta de mejora para la redacción de los textos jurídicos en el país. La propuesta se fundamenta en el análisis crítico de leyes vigentes, identificando las principales deficiencias que afectan su claridad y accesibilidad. Se buscará construir un enfoque que permita simplificar y modernizar el lenguaje jurídico sin que ello implique una merma en su valor técnico. A través de este análisis, se pretende reforzar la función social del derecho, asegurando que las normativas sean comprensibles para todos los sectores de la población y que su aplicación sea más efectiva.

Para ello, se presentarán ejemplos concretos de normativas que requieren ajustes, ilustrando cómo una redacción más clara puede impactar de manera positiva la comprensión y, por ende, la aplicación de las normas. La accesibilidad del lenguaje jurídico no solo contribuye a una mejor administración de justicia, sino que también fortalece la relación entre la ciudadanía y el sistema normativo. En este sentido, la falta de claridad en las leyes puede traducirse en un ejercicio desigual del derecho, limitando la capacidad de

los individuos para defender sus intereses de manera efectiva y afectando la confianza en las instituciones.

Esta investigación partirá de un profundo análisis documental sustentado en la bibliografía proporcionada, la cual comprende una diversidad de obras dedicadas a la redacción y claridad legislativa, técnicas de redacción jurídica, gramática normativa y otros documentos específicos que arrojan luz sobre la realidad legislativa de Honduras y los estándares internacionales aplicables. No se descarta que, durante el transcurso del trabajo, se integren más fuentes que enriquezcan el análisis y permitan un abordaje más robusto del problema planteado. Además, se examinarán sentencias judiciales para evidenciar cómo la ambigüedad en la redacción de las leyes puede afectar la interpretación jurídica y generar fallos contradictorios en los tribunales.

El desarrollo del proyecto se estructurará con base en objetivos específicos que guiarán cada fase del trabajo. Se abordarán tanto el contexto histórico y práctico de la redacción legislativa en el país como los problemas más recurrentes que generan obstáculos en su interpretación. Con un marco teórico sólido, se buscarán soluciones que propicien un cambio significativo en la manera en que el derecho se comunica a sus destinatarios, fortaleciendo así la relación entre las normas y la sociedad.

Desde esta perspectiva, el concepto de democracia cognitiva, desarrollado por José Revueltas, adquiere relevancia dentro del análisis de la claridad legislativa. Este enfoque sostiene que el acceso al conocimiento es un derecho fundamental y un requisito indispensable para la participación ciudadana en la vida política y social. La redacción jurídica no debe concebirse únicamente como un ejercicio técnico exclusivo de juristas, sino como una herramienta que permita a la ciudadanía comprender, ejercer y defender sus derechos de manera efectiva. Un sistema normativo con lenguaje accesible y claro fomenta

una democracia más inclusiva, donde el conocimiento del derecho no esté limitado a una élite, sino que sea patrimonio común de toda la sociedad.

Esta primera etapa servirá para sentar las bases del análisis, exponer la problemática y desarrollar la metodología que se utilizará a lo largo del proceso. Se espera que esta investigación contribuya no solo a la claridad legislativa, sino también a la confianza y accesibilidad que los ciudadanos deben tener en el sistema jurídico, consolidando un camino hacia un derecho más justo y transparente. La modernización del lenguaje jurídico debe ir acompañada de estrategias que permitan la formación de una ciudadanía informada, capaz de ejercer sus derechos de manera consciente y con herramientas suficientes para incidir en el debate democrático.

I. Capítulo I: Planteamiento del problema

1. 1. Descripción de la realidad problemática

La redacción jurídica en Honduras enfrenta un problema que, lejos de ser menor, tiene profundas implicaciones para la seguridad jurídica y el acceso al derecho. Las deficiencias en la técnica legislativa se traducen en normativas y documentos legales complejos, ambiguos y, en ocasiones, inaccesibles, que terminan por dificultar su interpretación y aplicación. Esta situación no solo afecta a los operadores jurídicos, sino que perpetúa la desconexión entre el sistema legal y la ciudadanía, convirtiendo a las leyes en un obstáculo en lugar de una herramienta de empoderamiento. Sin embargo, este problema no se limita a la legislación; también se manifiesta en resoluciones judiciales, contratos, dictámenes administrativos y otros documentos legales que, debido a su falta de claridad, generan incertidumbre y afectan la previsibilidad del derecho.

Un estudio del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) ha señalado la ausencia de un marco normativo que guíe a los legisladores en el uso de técnicas de redacción especializadas. Como consecuencia, las normativas en Honduras suelen carecer de claridad y uniformidad, lo que genera dificultades tanto para los profesionales del derecho como para la población en general. Esta realidad exhibe la necesidad urgente de establecer estándares que mejoren la calidad del lenguaje legislativo (Centro Universitario Tecnológico, 2021).

Por su parte, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) realizó un análisis del Decreto Legislativo nro. 130-2017, en el que identificó términos vagos como "plazo prudencial" y "según el criterio de la autoridad competente", sin definir parámetros claros, permitiendo interpretaciones arbitrarias. Su estructura carece de un orden lógico en la ubicación de artículos y capítulos, dificultando la comprensión y aplicación. Además,

existen contradicciones entre artículos relacionados, particularmente en la tipificación de delitos y la asignación de penas, junto con redundancias y duplicidades que evidencian un descuido en la técnica legislativa. Estas deficiencias aplican para muchos otros escritos y no solo generan confusión, sino que también fomentan un entorno de desconfianza hacia las instituciones jurídicas. El CNA subraya que esta opacidad es resultado directo de la falta de criterios uniformes en la técnica legislativa, lo cual afecta la legitimidad del sistema normativo (Consejo Nacional Anticorrupción, 2019).

Más allá de la legislación, la falta de claridad en la redacción también impacta el ámbito judicial. Las resoluciones emitidas por los tribunales a menudo contienen estructuras complejas, párrafos extensos y terminología ambigua que dificultan su interpretación incluso para los operadores jurídicos. En muchos casos, la jurisprudencia hondureña ha presentado fallos contradictorios derivados de la falta de precisión en la redacción de sentencias, lo que compromete la seguridad jurídica y la igualdad ante la ley. Un análisis de resoluciones del Poder Judicial de Honduras ha evidenciado que la ambigüedad en la argumentación jurídica y la falta de coherencia estructural en las decisiones judiciales han generado dificultades en la aplicación de la normativa vigente. Esta problemática afecta directamente a la ciudadanía, que en muchos casos no puede comprender las razones de las decisiones judiciales ni prever sus efectos.

Sin embargo, estas problemáticas no son exclusivas de Honduras: se encuentran en todos los países de habla hispana. Por ejemplo, García-Escudero Márquez (2010) analiza cómo las deficiencias en la técnica legislativa impactan la seguridad jurídica en España, destacando que la ambigüedad y la falta de precisión en las leyes son factores que minan la confianza pública en las instituciones democráticas. De manera similar, un estudio sobre el Congreso peruano señala que la sobrerregulación y la carencia de coherencia legislativa han

generado un entorno de inseguridad jurídica y malestar ciudadano (Más normas, menos seguridad, 2017). En el ámbito judicial, las dificultades de redacción en las resoluciones han sido objeto de estudio en distintos sistemas jurídicos, donde se ha identificado la necesidad de establecer principios de claridad y concisión en la argumentación jurídica para evitar la proliferación de criterios dispares.

En el contexto hondureño, estas deficiencias tienen implicaciones prácticas evidentes. Los textos legales están cargados de términos técnicos, arcaísmos y construcciones gramaticales excesivamente complejas que restringen el acceso al derecho y dificultan su interpretación. De igual manera, las sentencias y otros documentos judiciales presentan problemas estructurales y argumentativos que no solo obstaculizan su comprensión, sino que pueden dar lugar a fallos contradictorios que afectan la seguridad jurídica. Estas barreras no solo perpetúan la desigualdad, sino que también debilitan la confianza en el sistema legal.

La mejora en la redacción jurídica es, por tanto, una tarea impostergable. No se trata únicamente de modernizar el lenguaje, sino de garantizar que las leyes y documentos legales cumplan con su propósito esencial: ser claros, accesibles y útiles para todos los ciudadanos. Un sistema legal eficiente y legítimo es aquel que respeta a su destinatario, proporcionándole las herramientas necesarias para comprender y ejercer sus derechos. La implementación de estándares de redacción jurídica clara en la legislación y en la producción de documentos legales en general contribuiría a fortalecer la seguridad jurídica, mejorar la administración de justicia y reducir la brecha entre el derecho y la ciudadanía.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

La falta de claridad y accesibilidad en la redacción de los textos jurídicos en Honduras plantea serias dificultades para la interpretación y aplicación de las normas, afectando la seguridad jurídica y la confianza de los ciudadanos en el sistema legal.

1.2.2 Problemas específicos.

La redacción de los textos legales en Honduras presenta deficiencias que generan confusión y dificultan la comprensión por parte de la ciudadanía y los operadores jurídicos.

La ausencia de criterios claros y uniformes para la redacción de textos legales contribuye a una percepción de opacidad en el sistema jurídico.

La aplicación de un lenguaje técnico y estructuras gramaticales complejas impide una interpretación accesible de las leyes, afectando su eficacia y la equidad en su aplicación.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general.

Proponer mejoras específicas para la redacción jurídica en Honduras, enfocadas en lograr un lenguaje claro, preciso y accesible para todos los ciudadanos.

1.3.2 Objetivos específicos.

Diagnosticar las deficiencias en la redacción de los textos legales hondureños actuales, identificando ejemplos específicos que evidencien problemas de ambigüedad, redundancia y complejidad innecesaria en la normativa vigente.

Desarrollar un conjunto de criterios de redacción jurídica que promuevan un lenguaje claro, preciso y accesible para los operadores del derecho y la ciudadanía en general, manteniendo el rigor técnico.

Aplicar propuestas de mejora en leyes y normativas existentes, demostrando con ejemplos prácticos cómo un lenguaje jurídico más claro puede favorecer la comprensión, interpretación y aplicación de las normas en el contexto hondureño.

1.4 Justificación de la investigación

La necesidad de abordar la problemática de la redacción jurídica en Honduras se fundamenta en el impacto que tiene en la seguridad jurídica, la confianza ciudadana y el acceso al derecho. Un lenguaje jurídico claro y accesible no es solo un requisito técnico; es un pilar fundamental para garantizar el acceso equitativo a la justicia. La presente investigación busca ofrecer soluciones concretas basadas en criterios de redacción que fomenten la claridad y precisión sin comprometer el rigor técnico. Esta propuesta pretende facilitar la comprensión de las normas por parte de los ciudadanos, optimizar el trabajo de los operadores jurídicos y reducir la mora judicial, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de derecho y a la transparencia en el sistema normativo.

1.5 Limitaciones de la investigación

Los trabajos académicos tienen como base no solo los objetivos trazados, sino también la conciencia de sus propios límites. Esta investigación no es la excepción. Aquí no se pretende abarcar todas las aristas posibles de la problemática sobre la redacción jurídica en Honduras. El enfoque se delimita a los textos legales seleccionados, y las propuestas se restringen a ejemplos representativos que permitan ilustrar los problemas de ambigüedad, redundancia y complejidad excesiva en la normativa vigente.

Lo que queda fuera de esta investigación también es parte de su alcance. No se aborda la interpretación judicial de las normas, ni las posibles políticas públicas que podrían derivar de las reformas propuestas. Tampoco se analiza cómo impactan las

deficiencias en la redacción jurídica en términos económicos o sociales, pues esto requeriría estudios multidisciplinarios mucho más amplios.

El alcance es claro: se busca diagnosticar la redacción actual y proponer soluciones para mejorar su claridad, accesibilidad y uniformidad. Pero no se pierda de vista que estas limitaciones no desmerecen la relevancia del trabajo. Al contrario, muestran su precisión y nos recuerdan que ningún esfuerzo académico puede pretender abarcarlo todo.

La reflexión es necesaria: mejorar la redacción jurídica en Honduras será un proceso largo, que requiere mucho más que un solo análisis. Pero el primer paso, el análisis que aquí se plantea, es fundamental para abrir el camino hacia un sistema normativo más claro, accesible y funcional para todos los hondureños.

1.6 Viabilidad de la investigación

La viabilidad de este proyecto se sustenta en varios pilares fundamentales que garantizan su ejecución efectiva y la obtención de resultados significativos. Se cuenta con acceso a una amplia gama de fuentes bibliográficas especializadas que abordan la redacción jurídica, las técnicas legislativas y los análisis comparativos de normativas. Además de los textos doctrinales, el estudio se fortalecerá con la revisión de leyes, códigos, sentencias judiciales y otros documentos legales relevantes. Esta base documental permite un análisis detallado de las deficiencias en la redacción jurídica, facilitando la identificación de problemas específicos y la formulación de propuestas concretas para su mejora.

La relevancia y pertinencia del tema son innegables. La problemática de la redacción jurídica en Honduras no solo afecta a los operadores del derecho, sino que también incide en la seguridad jurídica y en el acceso de la ciudadanía a la normativa. La falta de claridad en los textos legales genera incertidumbre, dificulta la aplicación de la ley y propicia interpretaciones contradictorias. Estos aspectos han sido objeto de estudio en

distintos contextos, lo que evidencia la necesidad de desarrollar un enfoque que permita optimizar la estructura y el lenguaje normativo, asegurando mayor precisión y accesibilidad.

Los resultados de esta investigación tienen una aplicabilidad práctica inmediata, ya que el análisis detallado de las deficiencias en la redacción de normativas y documentos legales permitirá proponer ajustes concretos. La simplificación y modernización del lenguaje jurídico no deben verse como una disminución del rigor técnico, sino como un mecanismo para fortalecer la efectividad del derecho y su relación con la sociedad. Ejemplificar la aplicación de principios de redacción clara en normativas vigentes brindará herramientas útiles para los actores jurídicos involucrados en la producción normativa y la interpretación del derecho.

El respaldo institucional y académico es otro factor clave para la viabilidad del proyecto. La investigación cuenta con acceso a fuentes reconocidas y con el apoyo de marcos teóricos sólidos que han abordado esta problemática en otras latitudes. Asimismo, el análisis de documentos legales permitirá una aproximación empírica que refuerce el diagnóstico de la situación actual y facilite la elaboración de propuestas fundamentadas en criterios técnicos de redacción.

El compromiso del equipo investigador y su formación en el ámbito jurídico aseguran que el desarrollo del estudio cumpla con los estándares de rigor y precisión necesarios para alcanzar los objetivos planteados. La metodología empleada combinará el análisis documental con la identificación de patrones recurrentes en la redacción legislativa y jurídica, permitiendo que el estudio sea integral y aplicable a la realidad hondureña.

Este proyecto no se limita a una evaluación teórica de la redacción jurídica, sino que busca contribuir con soluciones prácticas para mejorar la claridad y accesibilidad de los

textos legales. La modernización del lenguaje normativo es un paso necesario para fortalecer la seguridad jurídica y la relación entre el derecho y la sociedad, garantizando que las leyes y demás documentos legales cumplan con su propósito fundamental: ser comprensibles, precisos y funcionales.

II. Capítulo II: Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

El estudio sobre la claridad legislativa y la redacción jurídica ha sido objeto de análisis en distintas regiones del mundo, especialmente en Hispanoamérica, donde la complejidad del lenguaje normativo ha generado múltiples desafíos en la aplicación del derecho. A lo largo de las últimas décadas, diversas investigaciones han abordado los problemas derivados de una técnica legislativa deficiente y han propuesto estrategias para mejorar la accesibilidad del lenguaje jurídico.

Uno de los antecedentes más relevantes proviene del movimiento de lenguaje claro (*Plain Language Movement*), que surgió en países anglosajones con el objetivo de simplificar la redacción normativa y facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía (Kimble, 2012). Este enfoque ha sido adoptado en distintos países y ha influenciado reformas en la técnica legislativa en Hispanoamérica, donde instituciones gubernamentales y académicas han impulsado la modernización del lenguaje normativo.

En el ámbito hispanoamericano, estudios realizados en España han documentado los problemas estructurales en la redacción legislativa y su impacto en la interpretación jurídica. La *Guía de Técnica Normativa* del Ministerio de la Presidencia de España ha sido uno de los documentos más influyentes en el desarrollo de metodologías para mejorar la coherencia y claridad de los textos legales (Ministerio de la Presidencia, 2019). Este modelo ha servido de referencia para diversos países latinoamericanos que han buscado optimizar sus procesos legislativos.

En Hispanoamérica, diversos estudios han analizado los efectos de una redacción legislativa deficiente en la seguridad jurídica. En Argentina, el *Manual de Técnica Legislativa* elaborado por el Ministerio de Justicia ha sido un referente clave en la

implementación de estrategias para mejorar la claridad en la formulación de normas (Ministerio de Justicia de Argentina, 2020). Asimismo, en México, la Suprema Corte de Justicia ha trabajado en la simplificación de la redacción judicial con el propósito de hacer más accesibles las decisiones judiciales para la ciudadanía (SCJN, 2021).

Otros estudios han explorado la relación entre la falta de claridad legislativa y la percepción de la justicia en la sociedad. En Colombia, García y Ramírez (2022) analizaron cómo la ambigüedad en la redacción de las normas genera interpretaciones contradictorias, lo que afecta la aplicación uniforme del derecho y aumenta la carga de litigios en los tribunales. De manera similar, en Brasil, el Consejo Nacional de Justicia ha señalado que la falta de coherencia en la redacción de las resoluciones judiciales genera incertidumbre en la población y disminuye la confianza en el sistema legal (Lagerqvist, 2019).

Desde una perspectiva académica, investigaciones recientes han examinado el papel de la tecnología en la modernización de la redacción jurídica. En Chile, el uso de inteligencia artificial para analizar y clasificar normativas ha sido un avance significativo en la accesibilidad del derecho (Rodríguez, 2022). En el caso de España y Canadá, la incorporación de herramientas digitales ha permitido generar documentos normativos más accesibles a través de resúmenes automatizados y enlaces interactivos que facilitan la comprensión de las leyes (Clarity International, 2018).

Por otro lado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha recomendado la adopción de estrategias de lenguaje claro en los sistemas judiciales de Hispanoamérica como una medida para garantizar el acceso a la justicia y mejorar la equidad en los procesos jurídicos (CIDH, 2021). Estas recomendaciones han servido como base para múltiples iniciativas de simplificación legislativa en países como Perú, Ecuador y

Uruguay, donde se han establecido comités especializados en la revisión de la redacción normativa.

En conclusión, los antecedentes de esta investigación muestran que la redacción jurídica y la técnica legislativa han sido temas de estudio en diversas regiones del mundo. Los esfuerzos por mejorar la claridad normativa han sido impulsados por instituciones académicas, organismos gubernamentales e internacionales, lo que demuestra la relevancia de esta problemática en el ámbito jurídico. La presente investigación se basa en estos estudios previos y busca contribuir al análisis y optimización del lenguaje normativo en Honduras, proporcionando un marco teórico sólido que permita el desarrollo de estrategias efectivas para mejorar la accesibilidad del derecho en el país.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Evolución del lenguaje jurídico y su impacto en la técnica legislativa

El lenguaje jurídico ha evolucionado a lo largo del tiempo, influenciado por tradiciones legales que han moldeado su estructura y complejidad. En los sistemas de derecho continental, derivados del derecho romano, la redacción legislativa se caracteriza por un alto grado de formalismo y tecnicismo. Esta característica, si bien aporta precisión a los textos normativos, también genera dificultades en la comprensión de las normas por parte de la ciudadanía (Tiersma, 1999).

El derecho romano, en su evolución, sentó las bases para un sistema codificado en el que el lenguaje debía reflejar normas claras y aplicables a distintas realidades sociales. Durante la Edad Media, la redacción jurídica se volvió más compleja debido a la influencia del derecho canónico y la necesidad de consolidar principios normativos en múltiples reinos. Con la codificación napoleónica en el siglo XIX, se estableció un modelo de

redacción que buscaba simplificar y unificar las disposiciones legales, pero que mantenía un alto nivel técnico en su formulación (Stein, 1999).

Además, el lenguaje jurídico en estos sistemas ha sido criticado por su uso de estructuras sintácticas complejas, frases extensas y una excesiva dependencia de términos latinos que han perdido su relevancia en el lenguaje moderno del derecho (Bhatia, 2010). Estas dificultades han llevado a la implementación de reformas en diversos países para mejorar la accesibilidad de la legislación y garantizar que los ciudadanos puedan comprender y aplicar las normas sin obstáculos innecesarios. Algunos estudios han señalado que la sobrecarga de términos técnicos en la legislación actual puede derivar en una menor participación ciudadana en los procesos jurídicos y legislativos, dado que el acceso a la información normativa se vuelve limitado por la dificultad en su interpretación (Galdia, 2017).

En la tradición anglosajona, el movimiento *Plain Language* ha promovido una evolución del lenguaje jurídico hacia estructuras más accesibles, enfatizando la eliminación de términos arcaicos y la reducción de tecnicismos innecesarios (Kimble, 2012). Esta iniciativa ha influenciado reformas en Canadá, el Reino Unido y Australia, donde se han implementado manuales de redacción legislativa orientados a la claridad normativa. Un estudio realizado por Clarity International (2018) evidenció que la implementación de lenguaje claro en la legislación ha reducido significativamente los errores de interpretación en la aplicación de las normas.

En Hispanoamérica, los esfuerzos por mejorar la técnica legislativa han sido más recientes, con iniciativas en Argentina, México y Chile que buscan equilibrar la precisión jurídica con la accesibilidad del lenguaje normativo (Rodríguez, 2021). En estos países, las reformas han sido impulsadas tanto por organismos gubernamentales como por

universidades y centros de investigación que buscan garantizar que la legislación refleje las necesidades reales de la población.

Adicionalmente, la tecnología y la digitalización han impulsado un cambio en la redacción de textos jurídicos. Herramientas de procesamiento de lenguaje natural y bases de datos digitales han permitido que la redacción jurídica incorpore elementos más dinámicos y accesibles. La incorporación de estos avances en sistemas de legislación digital ha mejorado la comprensión de las normas mediante resúmenes automatizados, enlaces contextuales a términos jurídicos y formatos interactivos (Bench-Capon & Modgil, 2021).

El lenguaje jurídico ha evolucionado a lo largo del tiempo, influenciado por tradiciones legales que han moldeado su estructura y complejidad. En los sistemas de derecho continental, derivados del derecho romano, la redacción legislativa se caracteriza por un alto grado de formalismo y tecnicismo. Esta característica, si bien aporta precisión a los textos normativos, también genera dificultades en la comprensión de las normas por parte de la ciudadanía (Tiersma, 1999).

Además, el lenguaje jurídico en estos sistemas ha sido criticado por su uso de estructuras sintácticas complejas, frases extensas y una excesiva dependencia de términos latinos que han perdido su relevancia en el lenguaje moderno del derecho (Bhatia, 2010). Estas dificultades han llevado a la implementación de reformas en diversos países para mejorar la accesibilidad de la legislación y garantizar que los ciudadanos puedan comprender y aplicar las normas sin obstáculos innecesarios.

En la tradición anglosajona, el movimiento *Plain Language* ha promovido una evolución del lenguaje jurídico hacia estructuras más accesibles, enfatizando la eliminación de términos arcaicos y la reducción de tecnicismos innecesarios (Kimble, 2012). Esta iniciativa ha influenciado reformas en Canadá, el Reino Unido y Australia, donde se han

implementado manuales de redacción legislativa orientados a la claridad normativa. Un estudio realizado por Clarity International (2018) evidenció que la implementación de lenguaje claro en la legislación ha reducido significativamente los errores de interpretación en la aplicación de las normas.

En Hispanoamérica, los esfuerzos por mejorar la técnica legislativa han sido más recientes, con iniciativas en Argentina, México y Chile que buscan equilibrar la precisión jurídica con la accesibilidad del lenguaje normativo (Rodríguez, 2021). En estos países, las reformas han sido impulsadas tanto por organismos gubernamentales como por universidades y centros de investigación que buscan garantizar que la legislación refleje las necesidades reales de la población.

2.2.2 Principios de la técnica legislativa y su aplicación en la redacción jurídica

La técnica legislativa es el conjunto de principios y criterios utilizados para la formulación de normas claras, coherentes y aplicables. Estos principios tienen el propósito de garantizar que la legislación sea accesible para todos los actores del sistema jurídico, desde los operadores del derecho hasta la ciudadanía en general, asegurando su aplicabilidad efectiva y reduciendo el margen de discrecionalidad interpretativa.

Desde una perspectiva doctrinal, diversos autores han establecido que la técnica legislativa es un proceso estructurado que no solo se enfoca en la claridad de la norma, sino también en su coherencia interna y su integración dentro del ordenamiento jurídico general. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) ha destacado que una técnica legislativa deficiente puede derivar en una menor efectividad del derecho, afectando la seguridad jurídica y la confianza en el Estado de derecho.

Entre los principios fundamentales de la redacción legislativa se encuentran:

Claridad: La norma debe expresarse en términos comprensibles y sin ambigüedades. Se debe evitar el uso de términos excesivamente técnicos que puedan dificultar su interpretación por parte de la ciudadanía. Además, la claridad en la formulación normativa evita que las disposiciones sean objeto de múltiples interpretaciones que puedan derivar en fallos contradictorios en el sistema judicial (Galdia, 2017). También se ha señalado que la claridad en la legislación está relacionada con una mayor participación ciudadana en los procesos normativos, ya que permite que los ciudadanos comprendan mejor sus derechos y obligaciones (Mellinkoff, 1963).

Precisión: Se debe evitar el uso de términos vagos o subjetivos que generen interpretaciones arbitrarias. Una norma jurídica imprecisa puede generar conflictos en su aplicación, ya que deja un margen de discrecionalidad que podría ser utilizado de manera indebida por parte de las autoridades o los tribunales (Kimble, 2012). La precisión también implica la correcta definición de conceptos dentro de la normativa, asegurando que los términos empleados sean entendidos de manera uniforme dentro del sistema jurídico. Además, la falta de precisión en la redacción normativa ha sido señalada en estudios recientes como una de las principales causas de litigios prolongados en diversas jurisdicciones (Arenas, 2022).

Concisión: La norma debe evitar redundancias y extenderse solo lo necesario para cumplir su función. Una legislación excesivamente extensa puede dificultar su comprensión y aplicación práctica. La concisión no implica sacrificar contenido, sino estructurar la información de manera eficiente para evitar repeticiones innecesarias y garantizar que cada disposición normativa tenga un propósito bien definido (Bhatia, 2010). Asimismo, un lenguaje normativo más conciso ha demostrado ser más efectivo en términos de

cumplimiento normativo y reducción de conflictos interpretativos (Plain Language Institute, 2019).

Coherencia interna: La estructura de la norma debe seguir una secuencia lógica que facilite su interpretación. Este principio implica que los artículos y capítulos de una norma deben estar organizados de manera que permitan un flujo de lectura lógico y ordenado. La falta de coherencia interna en un texto legislativo puede dar lugar a conflictos interpretativos entre disposiciones que deberían ser complementarias. La coherencia también es esencial para la armonización de los sistemas jurídicos, evitando contradicciones normativas dentro del mismo ordenamiento legal (European Law Institute, 2020).

Estos principios han sido incorporados en diversos manuales de técnica legislativa, como la *Guía de Técnica Normativa* de España y el *Guide to Making Federal Acts and Regulations* de Canadá, que establecen directrices específicas para la redacción de normas con criterios de accesibilidad y precisión (Government of Canada, 2020; Ministerio de la Presidencia, 2019). La implementación de estos manuales ha sido clave en la reducción de conflictos interpretativos en los sistemas jurídicos donde se han aplicado (Arenas, 2021).

Asimismo, la Unión Europea ha desarrollado principios de *better regulation*, los cuales promueven el uso de lenguaje claro en la legislación y la evaluación de impacto normativo antes de la promulgación de nuevas normas. Estas prácticas han demostrado ser eficaces en la reducción de normativas innecesarias y en la optimización del lenguaje legislativo en los Estados miembros (European Commission, 2021). Además, estos principios han servido como referencia para la modernización de los procesos legislativos en países de Hispanoamérica, que han adoptado estrategias similares en la elaboración de sus normativas.

En Hispanoamérica, países como Argentina y Chile han desarrollado manuales específicos para la redacción de leyes y regulaciones administrativas, estableciendo criterios sobre la estructura lógica de las normas, el uso de definiciones precisas y la simplificación del lenguaje sin comprometer la rigurosidad técnica del derecho (Rodríguez, 2021). Estas iniciativas han permitido mejorar la accesibilidad del derecho y reducir los conflictos normativos en sus respectivas jurisdicciones. Asimismo, estudios han demostrado que la implementación de manuales de redacción en estos países ha contribuido a una mayor eficiencia en la aplicación de la legislación y ha reducido significativamente el número de litigios relacionados con ambigüedades normativas (Gómez & Fernández, 2020).

Finalmente, la técnica legislativa debe adaptarse a los avances tecnológicos y a las nuevas formas de comunicación digital. El acceso a la legislación en línea y el uso de inteligencia artificial para analizar normas han demostrado ser herramientas útiles para mejorar la accesibilidad del derecho y la eficiencia en la aplicación de las normas (Bench-Capon & Modgil, 2021). La incorporación de estos avances en el proceso legislativo podría representar un paso fundamental hacia una legislación más clara, precisa y efectiva en el contexto hondureño y en otras jurisdicciones de Hispanoamérica. También se ha señalado que la implementación de tecnologías de inteligencia artificial en la redacción legislativa ha permitido reducir errores en la formulación normativa y mejorar la coherencia entre diferentes cuerpos legales (AI and Legal Drafting Report, 2023).

La técnica legislativa es el conjunto de principios y criterios utilizados para la formulación de normas claras, coherentes y aplicables. Entre los principios fundamentales de la redacción legislativa se encuentran:

Para garantizar una redacción legislativa efectiva, además de los principios fundamentales, es crucial considerar otros aspectos que influyen en la accesibilidad y aplicabilidad del derecho. Entre ellos se encuentran:

Sistematicidad: Las normas deben estar organizadas dentro de un marco lógico que permita su integración con el resto del ordenamiento jurídico. Esto facilita la coherencia normativa y evita contradicciones en la interpretación del derecho (Atienza & Ruiz Manero, 2020).

Predictibilidad: Una redacción legislativa clara y precisa permite que los ciudadanos y operadores jurídicos puedan anticipar las consecuencias legales de sus acciones. Esto es fundamental para garantizar la seguridad jurídica y reducir la discrecionalidad en la aplicación de la norma (Perelman, 1991).

Transparencia: La técnica legislativa debe asegurar que las normas sean comprensibles no solo para juristas, sino también para la ciudadanía en general. Esto implica el uso de lenguaje inclusivo y la eliminación de tecnicismos innecesarios que dificulten su interpretación (Plain Language Institute, 2019).

Adaptabilidad: La legislación debe ser lo suficientemente flexible para permitir su adaptación a cambios sociales, económicos y tecnológicos sin perder claridad en su aplicación. La rigidez extrema en la redacción normativa puede generar la obsolescencia de las normas en un corto período de tiempo (European Law Institute, 2021).

Estos principios han sido incorporados en diversos manuales de técnica legislativa, como la *Guía de Técnica Normativa* de España y el *Guide to Making Federal Acts and Regulations* de Canadá, que establecen directrices específicas para la redacción de normas con criterios de accesibilidad y precisión (Government of Canada, 2020; Ministerio de la

Presidencia, 2019). La implementación de estos manuales ha sido clave en la reducción de conflictos interpretativos en los sistemas jurídicos donde se han aplicado (Arenas, 2021).

2.2.3 Expansión del análisis del lenguaje jurídico en Hispanoamérica

El estudio del lenguaje jurídico en Hispanoamérica revela que los problemas de claridad legislativa no son exclusivos de Honduras. La región comparte desafíos relacionados con la complejidad normativa, la falta de uniformidad en la redacción legislativa y la ambigüedad en las disposiciones legales, lo que ha motivado diversas iniciativas para mejorar la accesibilidad del derecho. Estudios recientes han demostrado que la claridad en la redacción legislativa tiene un impacto directo en la confianza ciudadana en las instituciones jurídicas y en la reducción de litigios innecesarios (Gómez & Fernández, 2020).

El lenguaje jurídico en Hispanoamérica ha estado influenciado por el derecho continental europeo, especialmente por el modelo español y francés. Esta tradición ha generado un estilo normativo altamente formalista, con estructuras gramaticales complejas, terminología técnica y fórmulas arcaicas que dificultan la comprensión de las normas por parte de la ciudadanía (Rodríguez, 2021). Este fenómeno se observa en países como Argentina, México y Colombia, donde la redacción de las leyes ha sido criticada por su densidad y dificultad interpretativa.

Históricamente, la influencia del derecho español en Hispanoamérica ha llevado a la adopción de un estilo normativo caracterizado por una alta carga retórica y una tendencia a la sobreexplicación de conceptos jurídicos. Durante el periodo colonial y postcolonial, los sistemas jurídicos latinoamericanos mantuvieron la estructura heredada del derecho indiano, lo que favoreció una redacción jurídica más densa y con terminología derivada del latín y el castellano antiguo (López, 2019). Con el paso del tiempo, la evolución de los

códigos civiles y penales en la región permitió una modernización parcial del lenguaje normativo, aunque sin una reducción sustancial de su complejidad.

La falta de claridad en el lenguaje jurídico ha llevado a la creación de manuales de técnica legislativa en varios países de la región. En Argentina, el *Manual de Técnica Legislativa* del Ministerio de Justicia promueve la simplificación del lenguaje en la redacción normativa, estableciendo criterios para eliminar términos ambiguos y mejorar la coherencia en la formulación de leyes (Ministerio de Justicia de Argentina, 2020). México ha seguido una línea similar con su *Guía de Redacción Jurídica Clara*, enfocada en eliminar tecnicismos innecesarios y hacer que las leyes sean comprensibles para la ciudadanía (SCJN, 2021).

Además de estos esfuerzos, se han desarrollado metodologías de análisis lingüístico aplicadas a la legislación, como los estudios de legibilidad de textos jurídicos en Colombia. Investigaciones recientes han demostrado que las leyes con un lenguaje más accesible reducen el tiempo de interpretación por parte de jueces y abogados, lo que mejora la eficiencia del sistema judicial y facilita el acceso a la justicia para sectores menos especializados (García & Fernández, 2022).

Otro punto relevante es el impacto del lenguaje jurídico en la percepción de la justicia. En estudios comparativos realizados en Brasil y Ecuador, se ha identificado que la complejidad del lenguaje normativo puede generar una barrera para el acceso a la justicia, especialmente en poblaciones con bajo nivel educativo o acceso limitado a asesoría legal (Lagerqvist, 2019). Para abordar este problema, algunos países han implementado estrategias de *Plain Language* en documentos administrativos y normativos, promoviendo un derecho más comprensible para la ciudadanía.

Finalmente, el desarrollo tecnológico ha impulsado la digitalización del lenguaje jurídico en Hispanoamérica. En Chile, el uso de inteligencia artificial para la clasificación y simplificación de normativas ha demostrado ser una herramienta útil en la accesibilidad de la información jurídica (Rodríguez, 2022). En este sentido, la incorporación de plataformas interactivas que permiten consultar normativas en formatos simplificados podría representar una solución innovadora para reducir la brecha entre el derecho y la ciudadanía.

Estos avances demuestran que la modernización del lenguaje jurídico en Hispanoamérica es un proceso en curso que requiere de un enfoque integral. La aplicación de estrategias de claridad normativa, la adaptación de técnicas legislativas modernas y el uso de tecnología para mejorar la accesibilidad son elementos clave en la transformación del derecho en la región.

El estudio del lenguaje jurídico en Hispanoamérica revela que los problemas de claridad legislativa no son exclusivos de Honduras. La región comparte desafíos relacionados con la complejidad normativa, la falta de uniformidad en la redacción legislativa y la ambigüedad en las disposiciones legales, lo que ha motivado diversas iniciativas para mejorar la accesibilidad del derecho. Estudios recientes han demostrado que la claridad en la redacción legislativa tiene un impacto directo en la confianza ciudadana en las instituciones jurídicas y en la reducción de litigios innecesarios (Gómez & Fernández, 2020).

El lenguaje jurídico en Hispanoamérica ha estado influenciado por el derecho continental europeo, especialmente por el modelo español y francés. Esta tradición ha generado un estilo normativo altamente formalista, con estructuras gramaticales complejas, terminología técnica y fórmulas arcaicas que dificultan la comprensión de las normas por parte de la ciudadanía (Rodríguez, 2021). Este fenómeno se observa en países como

Argentina, México y Colombia, donde la redacción de las leyes ha sido criticada por su densidad y dificultad interpretativa

2.2.4 Impacto de la redacción jurídica en la percepción de la justicia en Hispanoamérica

La falta de claridad en la redacción jurídica ha sido identificada como un factor determinante en la confianza pública hacia el sistema de justicia en Hispanoamérica. La opacidad en la formulación de normas, sumada a la complejidad del lenguaje jurídico, ha generado barreras de acceso al derecho, especialmente para los sectores más vulnerables de la sociedad que no cuentan con formación jurídica ni con la asistencia de profesionales especializados (Gómez & Fernández, 2020).

La percepción de la justicia por parte de la ciudadanía está estrechamente ligada a la accesibilidad del lenguaje jurídico. Un sistema normativo que no es comprensible genera desconfianza, ya que impide que las personas comprendan plenamente sus derechos y las consecuencias de su aplicación. En muchos países de Hispanoamérica, la falta de claridad en la legislación ha sido utilizada como un mecanismo de exclusión, limitando la participación de sectores menos favorecidos en procesos judiciales y administrativos (López, 2021).

Uno de los efectos más significativos de la falta de claridad en el lenguaje normativo es el incremento de la discrecionalidad en la interpretación de la ley. En Brasil, por ejemplo, estudios han demostrado que la complejidad del lenguaje jurídico ha llevado a decisiones judiciales contradictorias, lo que genera un ambiente de incertidumbre jurídica y permite a los jueces un margen de interpretación más amplio de lo recomendado (Lagerqvist, 2019). En Ecuador, la falta de uniformidad en la terminología jurídica ha causado retrasos en la resolución de casos, ya que los jueces y abogados deben invertir

tiempo adicional en la interpretación de las normas, afectando la eficiencia del sistema judicial (García & Ramírez, 2022).

La ambigüedad en la redacción legislativa también ha sido identificada como un factor que favorece la corrupción y el abuso de poder. En varios países de la región, disposiciones legales imprecisas han permitido interpretaciones arbitrarias que facilitan la toma de decisiones discrecionales sin una base jurídica sólida, dejando un vacío normativo que puede ser explotado para fines personales o políticos (Martínez & Fernández, 2020). En respuesta a esta problemática, organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han recomendado la implementación de estrategias de lenguaje claro en la formulación de normas, con el objetivo de reducir la corrupción y fortalecer el Estado de derecho (CIDH, 2021).

Ante estos desafíos, diversos países han implementado estrategias para mejorar la accesibilidad del lenguaje normativo y reforzar la confianza en el sistema judicial. En México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ha desarrollado proyectos de simplificación del lenguaje en resoluciones judiciales, asegurando que las sentencias sean accesibles para la ciudadanía sin sacrificar la rigurosidad técnica del derecho (UNAM, 2022). En Argentina, la Corte Suprema ha impulsado la publicación de resúmenes explicativos de sus fallos, permitiendo que el público en general comprenda mejor las decisiones judiciales y su impacto en la sociedad (CSJN, 2021).

Otro enfoque que ha demostrado ser efectivo es la incorporación de tecnologías digitales para mejorar la accesibilidad de los textos jurídicos. En Chile, se ha desarrollado una plataforma digital que permite consultar leyes y sentencias en lenguaje claro, lo que ha facilitado el acceso a la justicia de comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad (Rodríguez, 2022). Asimismo, en Colombia, la Corte Constitucional ha

adoptado herramientas de inteligencia artificial para analizar patrones lingüísticos en la legislación y sugerir mejoras en la redacción normativa (Gómez & Fernández, 2023).

Además, los esfuerzos por mejorar la redacción jurídica en Hispanoamérica han sido impulsados por la creciente exigencia de transparencia en los gobiernos y sistemas judiciales. Organizaciones como Transparency International han señalado que una legislación clara y comprensible es un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del Estado de derecho (Transparency International, 2023).

La falta de claridad en la redacción jurídica es un problema estructural en Hispanoamérica que afecta directamente la percepción de la justicia y la confianza en las instituciones. La implementación de estrategias de lenguaje claro, la capacitación de operadores jurídicos y el uso de tecnologías digitales pueden contribuir significativamente a mejorar la accesibilidad del derecho y reducir la brecha entre la ciudadanía y el sistema de justicia. Estas medidas no solo benefician a los ciudadanos, sino que también fortalecen el Estado de derecho al reducir la discrecionalidad en la aplicación de las normas y garantizar la transparencia en el sistema de justicia.

2.2.5 Estrategias de simplificación y acceso al derecho en Hispanoamérica

Para abordar los problemas derivados de la falta de claridad legislativa y mejorar la accesibilidad del derecho, diversos países en Hispanoamérica han implementado estrategias concretas para simplificar la redacción jurídica y garantizar que la ciudadanía pueda comprender las normas sin la necesidad de intermediarios especializados. Estas estrategias han sido aplicadas tanto en la legislación como en el ámbito judicial, logrando avances significativos en la percepción de la justicia y la seguridad jurídica.

2.2.6 Manuales de redacción legislativa

Una de las iniciativas más relevantes ha sido la creación de manuales de técnica legislativa, que establecen principios fundamentales para garantizar normas claras, coherentes y accesibles. En Argentina, el *Manual de Técnica Legislativa* desarrollado por el Ministerio de Justicia ha permitido la estandarización de los criterios de redacción en proyectos de ley y reglamentos administrativos, asegurando la coherencia normativa y reduciendo la ambigüedad en la formulación de disposiciones legales (Ministerio de Justicia de Argentina, 2020).

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha trabajado en la implementación de una *Guía de Redacción Jurídica Clara*, con la cual se busca reducir el uso de tecnicismos innecesarios y hacer que la legislación sea comprensible para un público amplio (SCJN, 2021). Esta guía también ha sido adoptada por instituciones gubernamentales para mejorar la redacción de normativas administrativas y garantizar su aplicabilidad sin margen de interpretación ambigua.

Colombia ha seguido un modelo similar con la creación del *Manual de Estilo para la Redacción de Normas Jurídicas*, impulsado por el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional. Esta iniciativa ha sido clave en la simplificación de la legislación en sectores clave como el derecho penal y el derecho administrativo, asegurando que las normas sean interpretadas de manera uniforme por jueces y abogados (García & Fernández, 2022).

2.2.7 Lenguaje claro en las sentencias judiciales

El uso de lenguaje claro en las decisiones judiciales ha sido otra estrategia clave en la región. En Chile, el Tribunal Constitucional ha implementado un programa de accesibilidad del derecho que incluye la publicación de resúmenes simplificados de sus

sentencias, con el objetivo de que sean comprensibles para la ciudadanía sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados (Rodríguez, 2022).

En Argentina, la Corte Suprema ha desarrollado un sistema de “sentencias en lenguaje claro”, donde se eliminan construcciones excesivamente complejas y se incluyen explicaciones detalladas sobre los fallos judiciales (CSJN, 2021). Este modelo ha sido adoptado por tribunales inferiores y ha permitido reducir el tiempo de interpretación de las decisiones judiciales.

Además, en Brasil, el Consejo Nacional de Justicia ha establecido normas para que los jueces redacten sus resoluciones de manera comprensible, evitando párrafos excesivamente largos y asegurando que las decisiones sean estructuradas en bloques lógicos que faciliten su interpretación (Lagerqvist, 2019).

2.2.8 Reformas en la técnica legislativa

El fortalecimiento de la técnica legislativa ha sido una prioridad en varios países de la región. En Perú, el Congreso ha implementado un sistema de revisión de normas antes de su promulgación, con el objetivo de asegurar que cumplan con estándares de claridad, precisión y coherencia normativa. Este modelo ha permitido reducir inconsistencias dentro del ordenamiento jurídico y mejorar la eficacia de la legislación (Más normas, menos seguridad, 2017).

En Ecuador, se ha adoptado un enfoque similar mediante la creación de comisiones especializadas en redacción legislativa dentro del Parlamento. Estas comisiones analizan los proyectos de ley para evitar contradicciones normativas y garantizar que las disposiciones sean interpretadas de manera uniforme en el sistema judicial (García & Ramírez, 2022).

Por otro lado, en Uruguay, el Parlamento ha introducido modificaciones en su reglamento interno para asegurar que todos los proyectos de ley pasen por un filtro de accesibilidad lingüística antes de su aprobación, evitando la promulgación de normativas innecesariamente complejas (Rodríguez, 2022).

2.2.9 Capacitación de legisladores y operadores jurídicos

La capacitación en lenguaje claro y técnica legislativa ha sido otra estrategia clave en la región. En México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha desarrollado programas de formación en redacción jurídica para legisladores y funcionarios públicos, con el fin de mejorar la calidad de las leyes y regulaciones administrativas (UNAM, 2022).

En Colombia, el Instituto de Estudios del Ministerio Público ha implementado cursos obligatorios para jueces y fiscales sobre redacción de sentencias en lenguaje accesible, garantizando que las resoluciones sean comprensibles para todas las partes involucradas en un proceso judicial (Gómez & Fernández, 2023).

Chile ha seguido una línea similar con la capacitación de legisladores en técnicas de simplificación normativa, promoviendo la reducción de redundancias y la coherencia entre diferentes cuerpos normativos (Rodríguez, 2022).

2.2.10 Uso de tecnología para mejorar la accesibilidad normativa

La digitalización del derecho ha permitido mejorar la accesibilidad de la normativa en varios países de Hispanoamérica. En Argentina, se ha desarrollado una plataforma digital que permite consultar leyes y reglamentos en un formato interactivo y con resúmenes en lenguaje claro (Ministerio de Justicia de Argentina, 2021).

En Chile, el gobierno ha implementado el uso de inteligencia artificial para analizar y clasificar normativas, permitiendo identificar inconsistencias en la redacción de las leyes y sugerir mejoras antes de su promulgación (Rodríguez, 2023).

Brasil ha desarrollado herramientas digitales que permiten a los ciudadanos acceder a explicaciones simplificadas de normativas fiscales y comerciales, reduciendo la dependencia de intermediarios legales y facilitando el cumplimiento normativo (Lagerqvist, 2020).

2.2.11 Redacción de resoluciones judiciales y otros documentos legales

La redacción de resoluciones judiciales y otros documentos legales es un elemento central en la administración de justicia, ya que influye en la correcta aplicación del derecho, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía. Si bien la claridad y precisión son requisitos fundamentales en la redacción normativa, en el ámbito judicial adquieren una relevancia aún mayor debido a que las resoluciones deben ser comprensibles para todas las partes involucradas en un litigio, desde jueces y abogados hasta ciudadanos sin formación jurídica.

Uno de los principales desafíos en la redacción judicial es la falta de uniformidad en los criterios argumentativos y estructurales utilizados en las resoluciones. En muchos sistemas jurídicos, los jueces tienen un alto grado de discrecionalidad en la forma en que formulan sus decisiones, lo que puede dar lugar a inconsistencias en el lenguaje y la estructura de los fallos. Esta falta de estandarización no solo genera dificultades en la interpretación de las sentencias, sino que también puede afectar la percepción de transparencia y equidad en el sistema judicial (Tiersma, 1999).

2.2.12 La importancia de la claridad en la argumentación jurídica

El uso de un lenguaje claro en la argumentación jurídica es esencial para garantizar que las decisiones judiciales sean comprensibles y accesibles para todas las partes. Sin embargo, en Hispanoamérica, la tendencia a utilizar estructuras excesivamente técnicas, párrafos extensos y referencias normativas complejas ha dificultado la interpretación de muchas resoluciones judiciales. Esto ha llevado a que las partes involucradas en un litigio tengan que recurrir constantemente a abogados o expertos en interpretación jurídica para comprender el contenido de los fallos (Kimble, 2012).

La claridad en la argumentación judicial no solo beneficia a los litigantes, sino que también mejora la eficiencia del sistema de justicia. Sentencias redactadas de manera confusa pueden generar litigios innecesarios derivados de errores de interpretación, lo que contribuye a la sobrecarga de los tribunales y aumenta el tiempo necesario para resolver los casos. Un estudio realizado en México encontró que el 35% de las apelaciones presentadas ante tribunales superiores estaban relacionadas con la falta de claridad en la motivación de las decisiones judiciales, lo que demuestra el impacto de una redacción deficiente en la eficiencia del sistema judicial (SCJN, 2021).

2.2.13 La redacción judicial y su impacto en la percepción de la justicia

La falta de claridad en las resoluciones judiciales también tiene un impacto directo en la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia. En Brasil, un estudio del Consejo Nacional de Justicia (CNJ) reveló que el 60% de los ciudadanos perciben que las decisiones judiciales son poco comprensibles, lo que genera una sensación de desconfianza y aleja a la población de los mecanismos de resolución de conflictos formales (Lagerqvist, 2019).

En Colombia, la falta de accesibilidad del lenguaje judicial ha sido identificada como una de las principales barreras para el acceso a la justicia en comunidades indígenas y

sectores rurales. La complejidad en la redacción de los fallos ha dificultado que estos grupos comprendan el alcance de las decisiones judiciales y ha limitado su capacidad de hacer valer sus derechos ante los tribunales (García & Ramírez, 2022).

Además, la percepción de que la justicia es inaccesible para la mayoría de la población ha sido utilizada como argumento por organizaciones que promueven mecanismos de justicia alternativa, como el arbitraje y la mediación, que en muchos casos no cuentan con el mismo nivel de garantía procesal que los tribunales formales. En este sentido, mejorar la claridad en la redacción de resoluciones judiciales no solo fortalecería el acceso a la justicia, sino que también consolidaría el papel de los tribunales como las instancias primordiales para la resolución de conflictos (Rodríguez, 2021).

2.2.14 Estrategias para mejorar la claridad en la redacción judicial

Ante estos desafíos, diversos países han implementado estrategias para mejorar la accesibilidad del lenguaje en las resoluciones judiciales y otros documentos legales.

2.2.15 Uso de lenguaje claro en las sentencias

En Argentina, la Corte Suprema ha desarrollado el programa de “Sentencias en Lenguaje Claro”, que busca eliminar tecnicismos innecesarios y estructurar las decisiones judiciales de manera más comprensible para el ciudadano común (CSJN, 2022). Este programa ha sido adoptado por tribunales de primera instancia y ha permitido mejorar la accesibilidad de las decisiones judiciales sin comprometer la precisión técnica de los fallos.

En Chile, el Tribunal Constitucional ha implementado la publicación de resúmenes explicativos de sus decisiones, los cuales acompañan las sentencias completas y permiten que la ciudadanía comprenda su impacto sin necesidad de conocimientos avanzados en derecho (Rodríguez, 2022).

En España, el Consejo General del Poder Judicial ha promovido la redacción de sentencias con estructuras más accesibles, dividiendo las resoluciones en secciones claras y eliminando el uso excesivo de latinismos o referencias normativas que puedan dificultar la comprensión del fallo por parte de los litigantes (European Law Institute, 2021).

2.2.16 Digitalización y uso de inteligencia artificial en la redacción judicial

El avance tecnológico ha permitido el desarrollo de herramientas que mejoran la accesibilidad de las resoluciones judiciales mediante la automatización y simplificación del lenguaje. En Colombia, la Corte Constitucional ha adoptado sistemas de inteligencia artificial que analizan la estructura lingüística de las sentencias y sugieren mejoras en su redacción para hacerlas más comprensibles sin perder rigor jurídico (Gómez & Fernández, 2023).

En Canadá, se han desarrollado plataformas digitales donde los ciudadanos pueden consultar fallos judiciales con explicaciones adaptadas a diferentes niveles de conocimiento jurídico. Este sistema ha sido particularmente útil en comunidades indígenas y sectores rurales con acceso limitado a asesoría legal (Clarity International, 2018).

En México, la Suprema Corte ha implementado una plataforma en línea donde los ciudadanos pueden acceder a explicaciones simplificadas de las decisiones judiciales más relevantes, asegurando que los fallos sean comprensibles y promoviendo la transparencia en la justicia (SCJN, 2023).

2.3 Formulación de hipótesis

2.3.1 Hipótesis general

La mejora en la estructura y redacción de los textos jurídicos en Honduras incrementará la accesibilidad y comprensión del derecho por parte de la ciudadanía, fortaleciendo la democracia y la seguridad jurídica.

2.3.2 Hipótesis específicas

- a) La simplificación del lenguaje jurídico fomentará la confianza ciudadana en el sistema de justicia, al permitir una comprensión directa de los derechos y obligaciones.
- b) La eliminación de términos arcaicos y estructuras sintácticas innecesariamente complejas reducirá la carga cognitiva de los lectores, facilitando el acceso al derecho.
- c) El uso de técnicas de redacción clara aumentará la participación de la ciudadanía en los procesos jurídicos y legislativos.
- d) La implementación de la democracia cognitiva en la redacción legislativa favorecerá la equidad en el acceso al derecho y fortalecerá la transparencia institucional.

III. Capítulo III: diseño metodológico

3.1 Diseño de la investigación

El presente estudio adopta un enfoque mixto, integrando métodos cualitativos y cuantitativos para abordar de manera integral la problemática de la redacción jurídica en Honduras. Este enfoque permite combinar la profundidad interpretativa de los métodos cualitativos con la capacidad de generalización de los métodos cuantitativos, proporcionando una comprensión más completa del fenómeno estudiado.

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación se clasifica como descriptiva y explicativa:

Descriptiva: Se busca caracterizar la naturaleza y extensión de la ambigüedad y complejidad presentes en la redacción de los textos jurídicos hondureños. Este tipo de investigación permite detallar las características fundamentales del fenómeno, proporcionando una base sólida para análisis posteriores (Hernández Sampieri et al., 2014).

Explicativa: Pretende identificar las causas subyacentes y las consecuencias derivadas de la redacción jurídica poco clara, especialmente en relación con la seguridad jurídica y la accesibilidad del derecho para la ciudadanía. La investigación explicativa profundiza en las relaciones causales, ofreciendo una comprensión detallada de por qué ocurre el fenómeno y cómo se manifiesta (Hernández Sampieri et al., 2014).

El diseño adoptado es no experimental y transversal:

No experimental: No se manipulan variables independientes; en su lugar, se observan y analizan las condiciones existentes tal como se presentan en el contexto natural. Este enfoque es adecuado cuando el investigador busca comprender fenómenos en su entorno real sin intervenir directamente en ellos (Hernández Sampieri et al., 2014).

Transversal: La recolección de datos se realiza en un único momento temporal, proporcionando una "fotografía" precisa de la situación actual respecto a la redacción jurídica en Honduras. Los estudios transversales son útiles para describir variables y analizar su interrelación en un punto específico en el tiempo (Hernández Sampieri et al., 2014).

3.1.2 Enfoque metodológico

El enfoque mixto combina técnicas cualitativas y cuantitativas para enriquecer el análisis:

Cualitativo: A través de análisis documental, entrevistas en profundidad y grupos focales, se explorará cómo la complejidad del lenguaje jurídico afecta la interpretación y aplicación del derecho. Este enfoque permite obtener una comprensión detallada de las percepciones y experiencias de los actores involucrados (Taylor y Bogdan, 1987).

Cuantitativo: Se emplearán encuestas estructuradas para medir el grado de dificultad percibido por diferentes grupos poblacionales en la comprensión de textos legales. Los datos cuantitativos permitirán identificar patrones y tendencias, facilitando la generalización de los hallazgos (Hernández Sampieri et al., 2014).

3.1.3 Justificación del diseño

La elección de un enfoque mixto se justifica por las siguientes razones:

Comprensión integral: Al combinar ambos enfoques, se logra una visión más completa del problema, abordando tanto las dimensiones subjetivas (percepciones y experiencias) como las objetivas (datos estadísticos) de la redacción jurídica en Honduras (Creswell, 2009).

Triangulación de datos: La integración de múltiples fuentes y tipos de datos fortalece la validez y confiabilidad de los resultados, permitiendo contrastar y corroborar hallazgos desde diferentes perspectivas (Denzin, 1978).

Formulación de propuestas efectivas: Un análisis robusto y multidimensional facilita la elaboración de recomendaciones prácticas y fundamentadas para mejorar la claridad en la redacción legislativa, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica y la accesibilidad del derecho en el país.

3.2 Población y muestra

El presente estudio abarca una población diversa, compuesta tanto por actores jurídicos clave como por documentos normativos representativos del marco legal hondureño. La selección de la muestra se ha realizado de manera intencional y no probabilística, asegurando la inclusión de sujetos y documentos que proporcionen información relevante para el análisis.

La población se divide en dos grandes grupos:

3.2.1 Actores jurídicos y ciudadanos:

- a) Legisladores y funcionarios encargados de la redacción de leyes.
- b) Jueces y magistrados que interpretan y aplican la normativa vigente.
- c) Abogados litigantes y académicos especializados en derecho y lingüística jurídica.
- d) Ciudadanos que han enfrentado dificultades al interpretar textos normativos en situaciones legales reales.
- e) Representantes de organizaciones de la sociedad civil involucradas en temas de accesibilidad jurídica.

3.2.2 Documentos normativos:

- Código Civil de Honduras.
- Código Procesal Civil.
- Código Penal.
- Código Procesal Penal.
- Código del Trabajo.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Constitución de la República.
- Código de Comercio.
- Otros textos jurídicos relevantes, fragmentos de escritos legales y sentencias actuales.

3.2.3 Muestra y criterios de selección

Dado que el estudio es mixto, la muestra se selecciona estratégicamente:

- a) Para entrevistas en profundidad: diez expertos en derecho, seleccionados por su experiencia en redacción y aplicación legislativa.
- b) Para encuestas: cien ciudadanos, buscando diversidad en nivel educativo y experiencia con trámites legales.
- c) Para análisis documental: Revisión detallada de las leyes, códigos, sentencias y otros textos jurídicos.

El uso de un muestreo no probabilístico intencional garantiza la inclusión de sujetos estratégicamente seleccionados por su conocimiento o experiencia con la redacción jurídica. En el caso del análisis documental, se optó por normativas fundamentales del ordenamiento jurídico hondureño que reflejan el estilo legislativo predominante.

La combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas en la recolección de datos asegura una visión amplia y rigurosa del problema investigado, contribuyendo a la formulación de soluciones fundamentadas en evidencia empírica.

3.3 Operacionalización de variables

La operacionalización de variables en esta investigación permite transformar los conceptos clave en indicadores medibles que faciliten la recolección y el análisis de datos. Debido a que se trata de un estudio descriptivo y explicativo, la investigación no se centra en la manipulación de variables, sino en la identificación de categorías de análisis que permitan evaluar el impacto de la redacción jurídica en la seguridad y accesibilidad del derecho.

3.3.1 Definición conceptual y operacional de las variables

A continuación, se presenta una tabla con la operacionalización de las principales variables de estudio:

Variable	Definición conceptual	Indicadores	Instrumento de medición
Claridad legislativa	Nivel de comprensibilidad del lenguaje jurídico en normativas	Uso de tecnicismos, estructuras sintácticas complejas	Análisis documental
Seguridad jurídica	Certeza en la aplicación de las leyes	Percepción de previsibilidad en normas y sentencias	Encuestas y entrevistas

<p style="text-align: center;">Accesibilidad del derecho</p>	<p style="text-align: center;">Facilidad con la que los ciudadanos comprenden textos legales</p>	<p style="text-align: center;">Necesidad de intermediarios, percepción de dificultad</p>	<p style="text-align: center;">Encuestas a ciudadanos</p>
<p style="text-align: center;">Impacto en operadores jurídicos</p>	<p style="text-align: center;">Grado de dificultad en interpretación normativa</p>	<p style="text-align: center;">Frecuencia de interpretaciones contradictorias</p>	<p style="text-align: center;">Entrevistas a jueces y abogados</p>

3.3.2 Justificación de la operacionalización

La operacionalización de estas variables permite estructurar la investigación y definir los instrumentos de recolección de datos de manera precisa. Se justifica la selección de estos conceptos debido a su relación directa con el problema de estudio:

- a) **Claridad legislativa:** La ambigüedad y complejidad en los textos normativos afectan su interpretación y aplicación.
- b) **Seguridad jurídica:** Un lenguaje jurídico impreciso puede generar incertidumbre en la aplicación de las normas.
- c) **Accesibilidad del derecho:** La falta de claridad en la legislación dificulta que los ciudadanos comprendan sus derechos y deberes sin mediación de expertos.
- d) **Impacto en operadores jurídicos:** La interpretación contradictoria de normas genera inconsistencias en la aplicación del derecho.

3.3.3 Métodos de recolección y análisis de datos

Para evaluar las variables descritas, se emplearán técnicas cualitativas y cuantitativas específicas:

- a) **Análisis documental:** Revisión detallada de leyes y sentencias para identificar patrones de redacción compleja.
- b) **Encuestas estructuradas:** Aplicadas a ciudadanos para evaluar su percepción sobre la claridad de los textos jurídicos.
- c) **Entrevistas a expertos:** Realizadas a jueces, abogados y académicos para conocer su experiencia con la interpretación legislativa.

3.4 Técnicas para la recolección de datos

La recolección de datos en esta investigación se desarrollará a través de un enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas para obtener un análisis integral del impacto de la redacción jurídica en Honduras. La selección de estas técnicas responde a la necesidad de examinar tanto la estructura lingüística de los textos normativos como la percepción de actores jurídicos y ciudadanos sobre la accesibilidad del derecho.

3.4.1 Análisis documental

Esta técnica permitirá examinar en profundidad la redacción de textos normativos en Honduras.

Procedimiento:

- a) Se analizarán fragmentos del Código Civil, Código Penal, Constitución de la República, entre otros textos jurídicos relevantes.
- b) Se identificarán estructuras lingüísticas complejas, tecnicismos, redundancias y ambigüedades.

- c) Se compararán textos legales hondureños con normativas internacionales más accesibles.

3.4.2 Entrevistas a expertos

Procedimiento:

- a) Se entrevistará a diez expertos, seleccionados por su experiencia en redacción e interpretación jurídica.
- b) Se abordarán temas como la dificultad en la aplicación de normas poco claras y propuestas para mejorar la redacción legislativa.
- c) Se utilizará un formato semiestructurado, combinando preguntas abiertas y cerradas.
- d) Las entrevistas serán grabadas y transcritas para su análisis.

3.4.3 Encuestas a ciudadanos

Procedimiento:

- a) Se encuestará a veinte personas de distintos niveles educativos y contextos socioeconómicos.
- b) Se incluirán preguntas estructuradas con escala Likert (1-5) para evaluar el nivel de dificultad percibido en textos normativos.
- c) Se presentarán fragmentos de leyes para que los encuestados valoren su comprensibilidad.

3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos

Para analizar los datos recolectados, se emplearán técnicas tanto cualitativas como cuantitativas, garantizando un procesamiento riguroso de la información obtenida en entrevistas, encuestas y documentos normativos.

3.5.1 Análisis de datos cualitativos

Procedimiento:

- a) **Transcripción de entrevistas y observaciones:** Las entrevistas realizadas a expertos y las observaciones estructuradas serán transcritas íntegramente para su análisis detallado.
- b) **Codificación de datos:** Se identificarán patrones y temas recurrentes mediante técnicas de codificación abierta, axial y selectiva.
- c) **Análisis de contenido:** Se examinará la frecuencia y contexto de las categorías emergentes para interpretar su significado en relación con el problema de estudio.

Herramientas:

- a) **Software de análisis cualitativo:** Se empleará RQDA (en R) o Taguette, herramientas gratuitas de análisis cualitativo que permiten organizar y categorizar datos textuales de manera eficiente.

2. Análisis de datos cuantitativos

Procedimiento:

- b) **Depuración y preparación de datos:** Se revisarán las encuestas para detectar inconsistencias o valores atípicos.
- c) **Análisis estadístico descriptivo:** Se calcularán medidas de tendencia central (media, mediana) y dispersión (desviación estándar) para describir las características principales de los datos.
- d) **Análisis estadístico inferencial:** Se aplicarán pruebas como análisis de varianza (ANOVA) o pruebas t de Student para determinar diferencias significativas entre grupos.

Herramientas:

Software Estadístico Gratuito: Se emplearán PSPP, JASP y Jamovi, alternativas gratuitas a SPSS que permiten realizar análisis estadísticos de forma precisa y eficiente.

3.5.2 Integración de resultados cualitativos y cuantitativos

Para una interpretación integral, se realizará una triangulación de métodos, combinando el análisis cualitativo y cuantitativo.

3.5.3 Innovación metodológica: Creación de un índice de claridad legislativa

Como aporte innovador, se propone la construcción de un índice de claridad legislativa, que combinará métricas cuantitativas (frecuencia de tecnicismos y estructuras complejas) con evaluaciones cualitativas (percepciones de expertos y ciudadanos). Este índice permitirá cuantificar la accesibilidad de los textos jurídicos y establecer comparaciones con estándares internacionales.

IV. Capítulo IV: Resultados

4.1 Entrevistas

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas y encuestas realizadas con expertos en derecho, redacción legislativa y administración pública. El análisis de contenido permitió identificar patrones en las respuestas y clasificar los hallazgos en cuatro categorías principales: (A) problemas en la redacción legislativa, (B) impacto en la seguridad jurídica y el acceso a la justicia, (C) deficiencias en la formación de operadores jurídicos y (D) propuestas de mejora.

2. Entrevistas a expertos

A partir del análisis de las respuestas proporcionadas por los entrevistados, se identificaron tendencias significativas que revelan deficiencias estructurales en la redacción legislativa hondureña y sus implicaciones en el sistema legal. A continuación, se presentan los hallazgos organizados por categorías.

2.1. Problemas en la redacción legislativa

Los expertos coincidieron en que la redacción legislativa en Honduras presenta graves deficiencias estructurales que dificultan la interpretación y aplicación de las normas. Los principales problemas identificados fueron:

- **Ambigüedad normativa:** La falta de precisión en la redacción genera interpretaciones contradictorias, lo que compromete la seguridad jurídica.
- **Uso excesivo de tecnicismos:** La terminología jurídica, en lugar de facilitar la precisión, complica la comprensión del texto normativo, afectando tanto a operadores jurídicos como a ciudadanos.

- **Falta de uniformidad:** No existe un estándar claro de redacción legislativa, lo que provoca contradicciones entre normativas e incluso dentro de una misma ley.

- **Estructura incoherente de las normas:** La redacción de muchas disposiciones es confusa, con artículos extensos y referencias cruzadas excesivas, lo que dificulta su interpretación efectiva.

2.2. Impacto en la seguridad jurídica y acceso a la justicia

Los entrevistados señalaron que la falta de claridad en la redacción legislativa tiene un impacto directo en la seguridad jurídica y el acceso a la justicia, afectando la previsibilidad de la norma y la confianza de la ciudadanía en el sistema legal. Se identificaron los siguientes efectos negativos:

- **Interpretaciones contradictorias en los tribunales:** La ambigüedad de las normas permite decisiones judiciales dispares sobre un mismo caso, afectando la igualdad ante la ley.

- **Dependencia de abogados y asesores legales:** La falta de claridad normativa obliga a los ciudadanos a recurrir a asesoría legal incluso para trámites básicos, lo que incrementa los costos de acceso a la justicia.

- **Desigualdad en la aplicación de la ley:** Las personas con menos recursos tienen mayores dificultades para comprender sus derechos y obligaciones, lo que genera un acceso desigual a la justicia.

- **Desconfianza en el sistema legal:** Los ciudadanos perciben que la ley está redactada para juristas y no para la población general, lo que desincentiva su participación en procesos legales y administrativos.

2.3. Deficiencias en la formación de operadores jurídicos

Uno de los problemas estructurales más mencionados fue la falta de formación en técnica legislativa y redacción clara dentro del sistema educativo y profesional. Se identificaron tres factores principales que contribuyen a esta deficiencia:

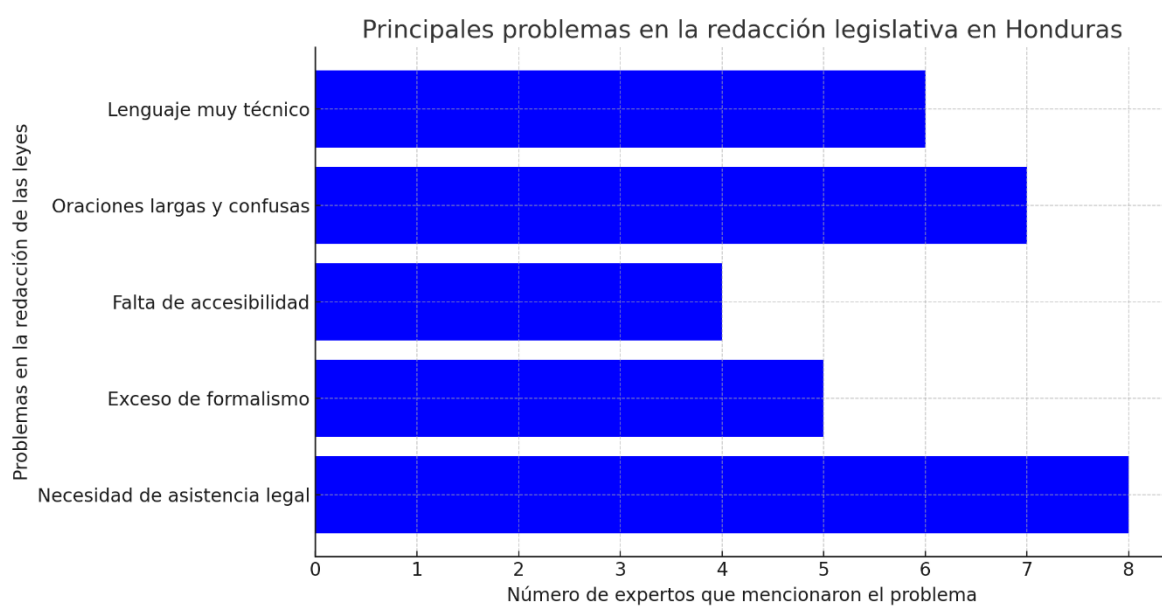
- **Ausencia de enseñanza en redacción legislativa clara:** Las universidades no priorizan la formación en redacción jurídica accesible, perpetuando modelos arcaicos de escritura legal.
- **Falta de actualización en los programas de derecho:** La enseñanza sigue enfocada en el análisis de normas complejas, pero no en la creación de textos normativos claros y efectivos.
- **Escasa capacitación para legisladores y jueces:** No existe un programa estructurado que garantice que los legisladores y operadores jurídicos reciban formación continua en técnica legislativa moderna.

2.4. Propuestas de mejora

Los entrevistados coincidieron en que la solución a estos problemas pasa por reformas estructurales en la técnica legislativa y la modernización del lenguaje normativo. Se propusieron las siguientes estrategias para mejorar la claridad y accesibilidad de las leyes en Honduras:

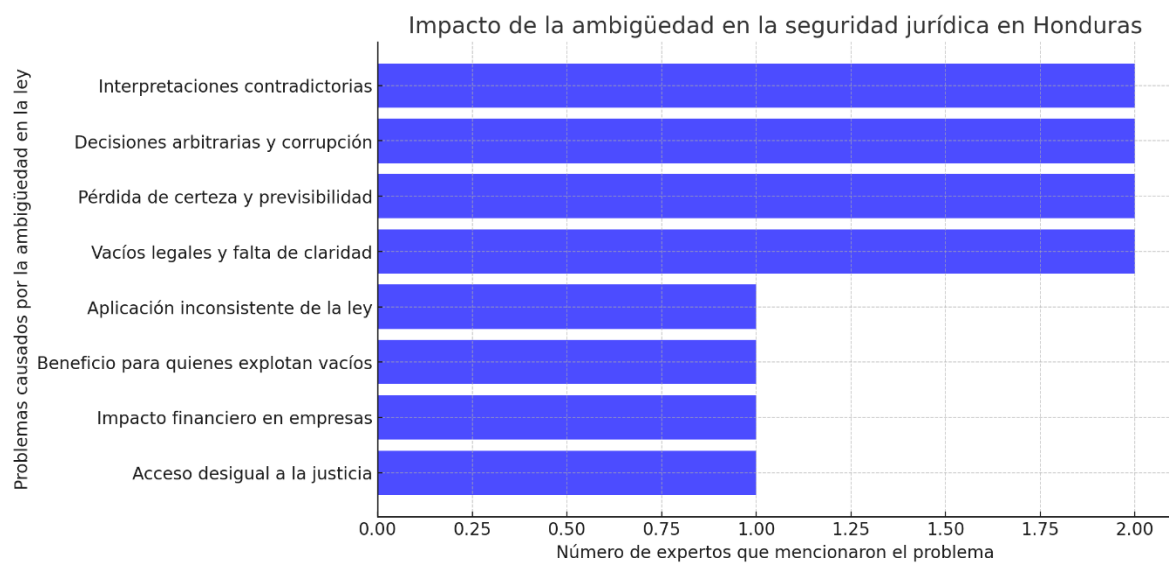
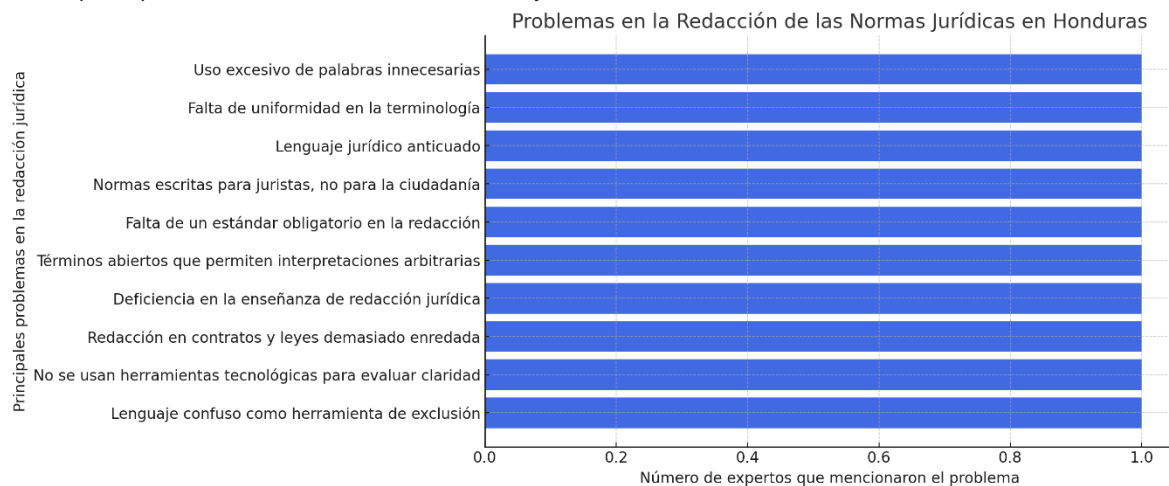
- **Creación de un manual de redacción legislativa:** Documento obligatorio que establezca criterios claros de sintaxis, coherencia y precisión en la redacción de normas jurídicas.
- **Uso de inteligencia artificial en la revisión normativa:** Herramientas tecnológicas que permitan identificar problemas de redacción, ambigüedades y redundancias antes de la promulgación de una ley.

- **Pruebas piloto con ciudadanos antes de la publicación de una norma:** Evaluar si la redacción de una ley es comprensible para el público antes de que entre en vigor.
- **Reformas en la enseñanza del derecho:** Incluir cursos de redacción jurídica clara y técnica legislativa en los programas de estudio de las facultades de derecho.
- **Elaboración de resúmenes en lenguaje claro:** Publicar versiones explicativas de las leyes en un lenguaje accesible para la ciudadanía.

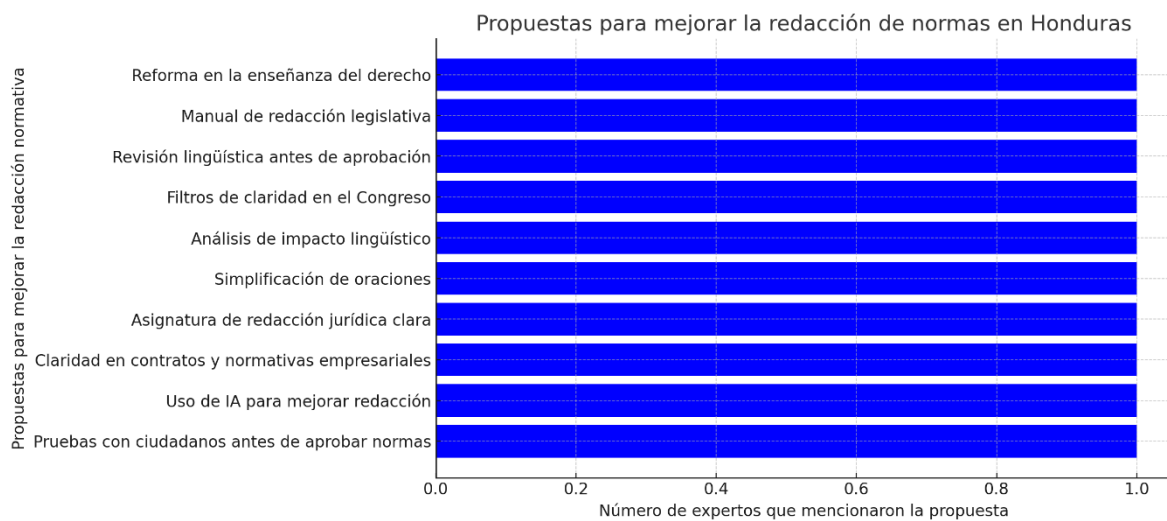


1 Percepción de la claridad legislativa en Honduras según expertos

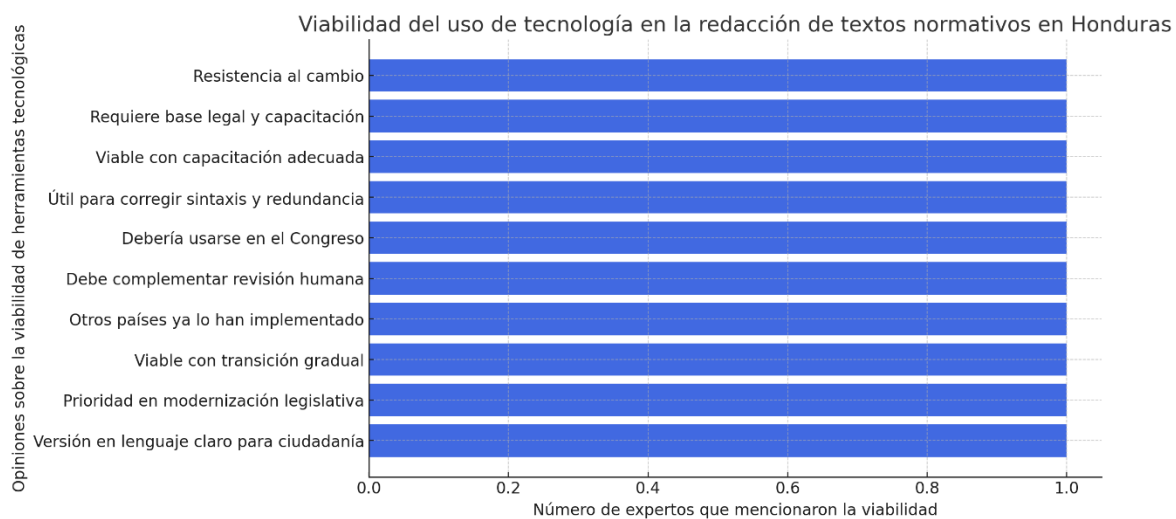
2 Principales problemas en la redacción de normas jurídicas en Honduras



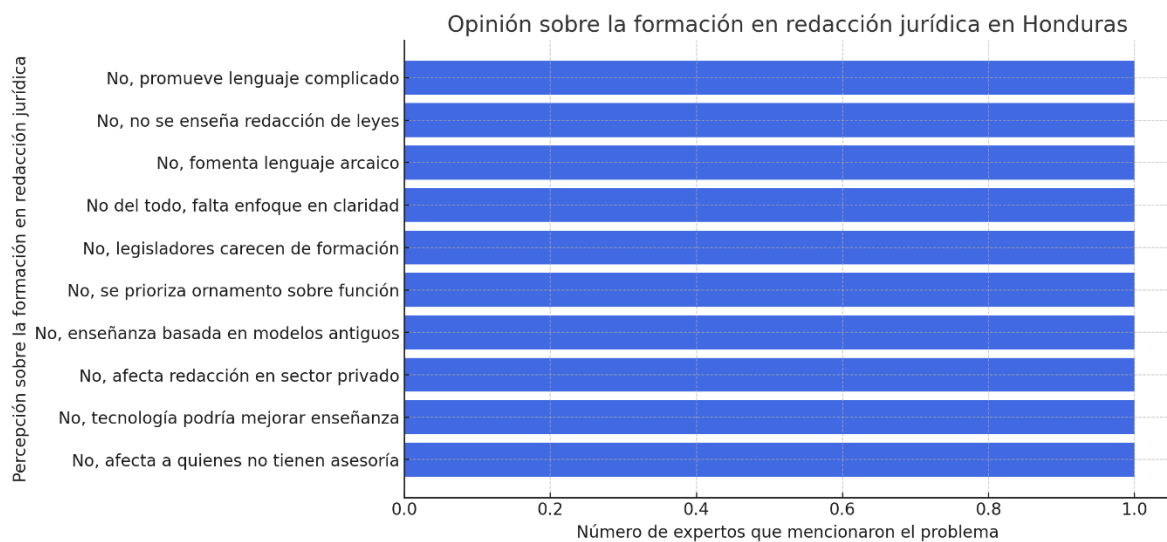
3 Impacto de la ambigüedad normativa en la seguridad jurídica en Honduras



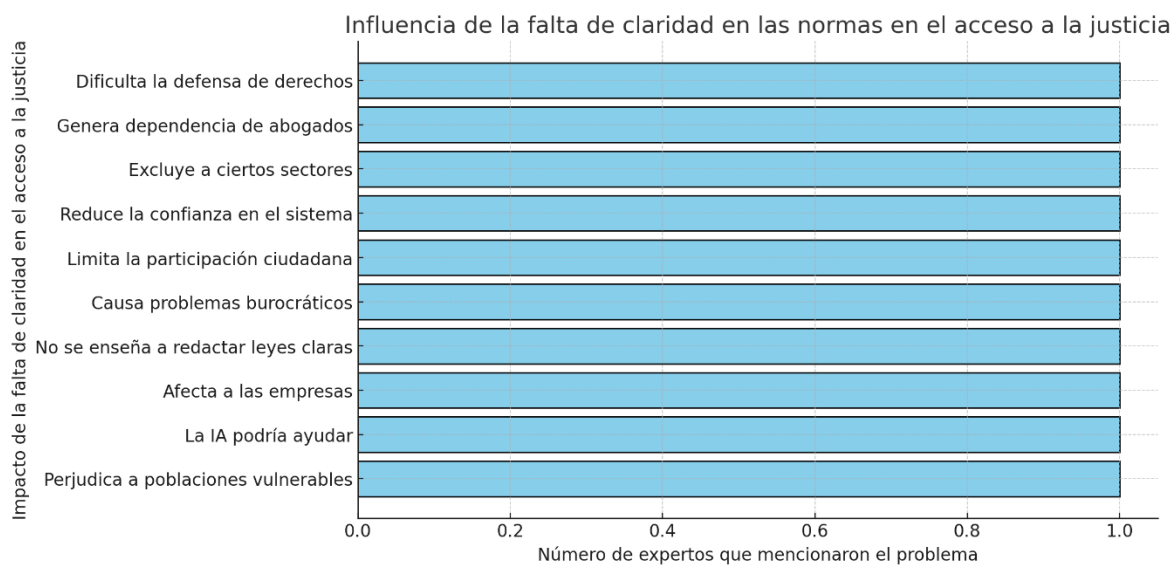
4 Propuestas de mejora en la redacción legislativa en Honduras



5 Viabilidad de herramientas tecnológicas para optimizar la redacción legislativa



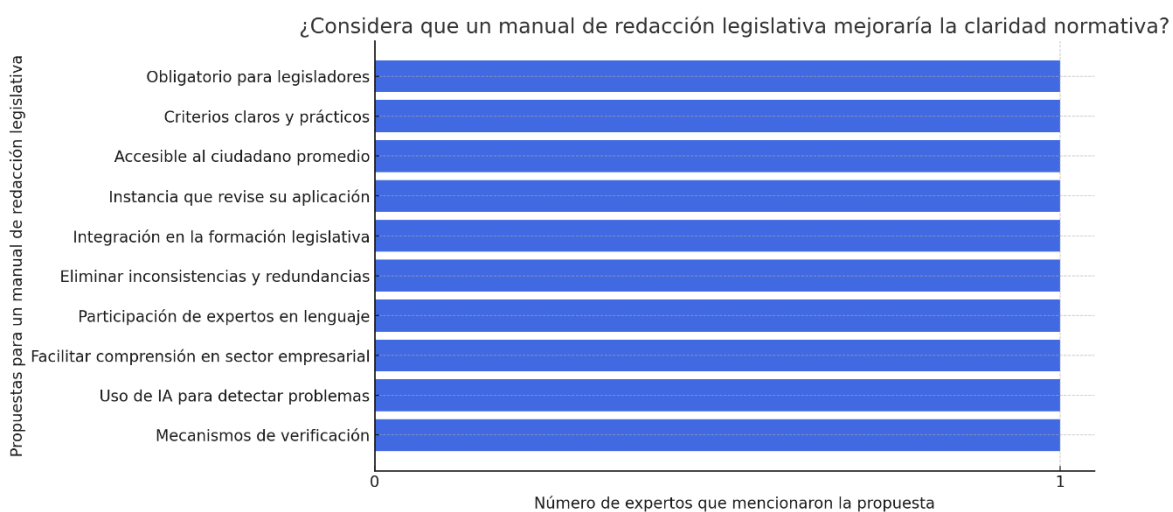
6 Percepción sobre la formación en redacción jurídica en Honduras



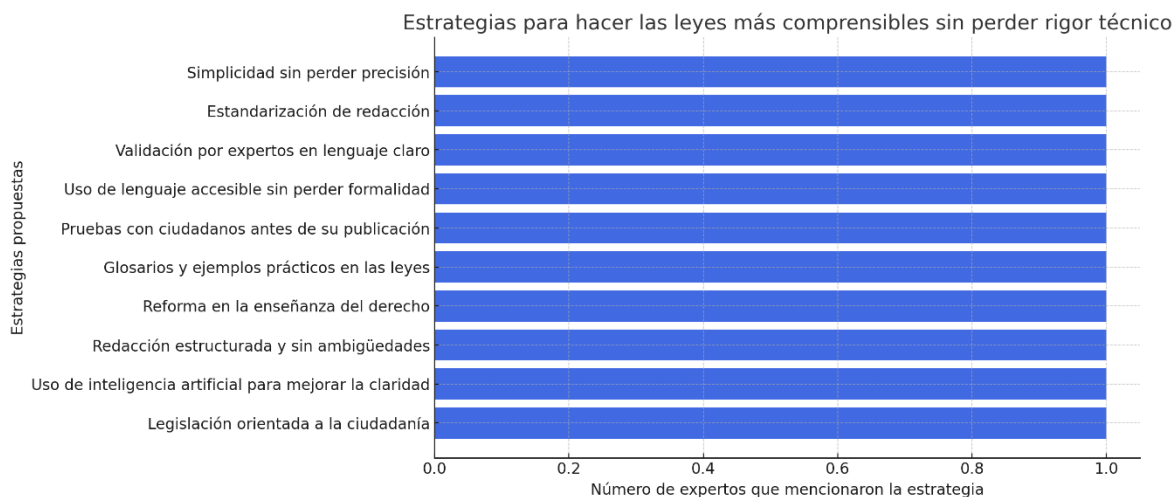
7 Efecto de la falta de claridad normativa en el acceso a la justicia



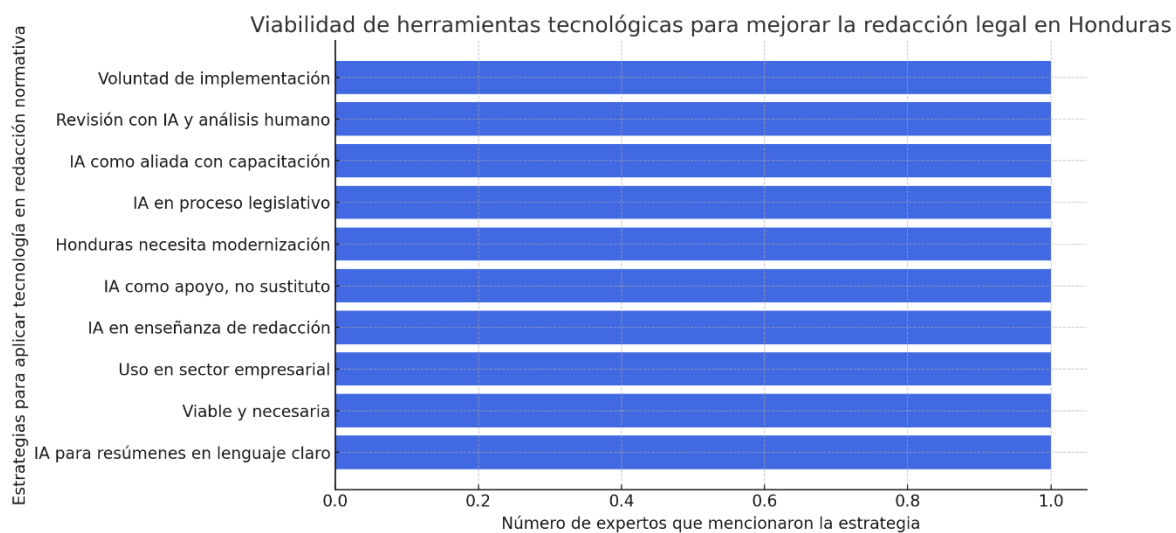
8 Propuestas para mejorar la formación en técnica legislativa



9 Opinión sobre la implementación de un manual oficial de redacción legislativa



10 Estrategias para hacer las leyes más comprensibles sin comprometer su rigor técnico



11 Viabilidad de herramientas de inteligencia artificial en la redacción legislativa



12 Propuestas de reforma para la redacción de leyes en Honduras

4.2 Encuestas a la gente

La encuesta aplicada a veinte ciudadanos de diversos niveles educativos y socioeconómicos ha proporcionado datos clave para evaluar el nivel de accesibilidad del lenguaje jurídico en Honduras. A través de un análisis estadístico descriptivo, comparaciones entre grupos y análisis de correlaciones, se extraen conclusiones que evidencian la necesidad de reformas en la redacción de textos normativos.

1. Análisis estadístico descriptivo

El análisis de frecuencias y porcentajes revela que la mayoría de los encuestados perciben el lenguaje jurídico como un obstáculo en el acceso a la justicia y la comprensión de sus derechos. Entre los principales hallazgos, se destacan:

- **Exposición a documentos legales:** Más de la mitad de los encuestados (55%) ha tenido contacto con textos jurídicos rara vez o algunas veces, lo que sugiere que el ciudadano promedio no está habituado a este tipo de lectura.

- **Dificultad en la comprensión:** Un 70% considera que los textos jurídicos son difíciles o muy difíciles de entender, lo que resalta una deficiencia en la accesibilidad normativa.
- **Dependencia de abogados:** El 85% de los participantes ha requerido asistencia legal en algún momento para interpretar documentos normativos, lo que reafirma la idea de que la falta de claridad en la redacción jurídica genera barreras de acceso a la justicia.
- **Impacto en el ejercicio de derechos:** Un 75% de los encuestados opina que la complejidad del lenguaje normativo afecta su capacidad de ejercer sus derechos, mientras que el 81% encontró difícil o muy difícil comprender el fragmento del Código del Trabajo presentado en la encuesta.
- **Deficiencias en la formación jurídica:** La mayoría (85%) considera que la formación en redacción jurídica en Honduras no es adecuada, evidenciando una falla estructural en la enseñanza del derecho.

Estos resultados apuntan a una falta de claridad en la redacción de leyes y a una dependencia del ciudadano respecto a intermediarios jurídicos para la interpretación de normas.

2. Comparaciones entre grupos

El análisis de diferencias según nivel educativo y experiencia con trámites legales muestra lo siguiente:

- Los encuestados con **nivel educativo superior** indicaron una mayor capacidad para comprender textos jurídicos en comparación con aquellos con menor formación académica. Sin embargo, incluso dentro del grupo con mayor educación, la mayoría señaló dificultades en la interpretación normativa.

- Personas con **experiencia en trámites legales recientes** mostraron una leve mejor comprensión de los textos jurídicos, pero continuaron percibiendo el lenguaje normativo como una barrera.
- Los encuestados que **rara vez o nunca han leído documentos legales** reportaron mayor dificultad para comprenderlos y una mayor dependencia de abogados.
- No se encontró un solo grupo que considerara que el lenguaje normativo actual es completamente accesible para la ciudadanía. Incluso dentro del 15% que logró entender el fragmento del Código del Trabajo, algunos mencionaron que requirieron concentración y lectura repetida para hacerlo.

Estos hallazgos sugieren que la falta de claridad en la redacción jurídica afecta a todos los sectores de la población, aunque la gravedad del impacto varía según el nivel educativo y la familiaridad con el derecho.

3. Análisis de correlaciones: Comprensión de textos y acceso a la justicia

La relación entre la dificultad en la comprensión de textos normativos y el acceso efectivo a la justicia se manifiesta en varias respuestas clave:

- **Dependencia de asesoría legal:** Se observa una correlación directa entre la percepción de dificultad en la lectura de textos jurídicos y la necesidad de asistencia legal. Cuanto mayor es la dificultad percibida, más frecuente es la necesidad de recurrir a abogados para interpretar la ley.
- **Afectación en el ejercicio de derechos:** La mayoría de los encuestados que consideraron difícil comprender los textos jurídicos también indicaron que ello limitaba su capacidad de ejercer derechos fundamentales.

- **Impacto en la participación ciudadana:** La falta de claridad en las normas también incide en la posibilidad de que los ciudadanos se involucren en procesos jurídicos y democráticos. La complejidad legislativa desalienta la participación activa en asuntos de interés público.

Este análisis confirma que el acceso a la justicia en Honduras está condicionado por la accesibilidad del lenguaje jurídico, lo que sugiere la necesidad de reformas inmediatas en la redacción de normas legales.

4. Estrategias propuestas para mejorar la accesibilidad del lenguaje jurídico

Los encuestados propusieron diversas estrategias para mejorar la comprensión de los textos normativos:

- **Capacitación en redacción clara:** El 60% sugirió implementar cursos obligatorios en las facultades de Derecho y capacitaciones para legisladores.
- **Revisión lingüística de leyes:** Un 25% propuso que cada norma sea revisada por expertos en lenguaje antes de su aprobación en el Congreso.
- **Uso de inteligencia artificial:** Un 15% indicó que las tecnologías de procesamiento de lenguaje podrían ser una herramienta útil para evaluar la claridad de las leyes.
- **Manual de redacción legislativa:** El 85% de los encuestados estuvo de acuerdo con la implementación de un manual oficial de redacción normativa.
- **Glosarios y ejemplos en las leyes:** El 50% propuso incluir definiciones y ejemplos prácticos en las normas para facilitar su interpretación.

Estas estrategias reflejan una demanda clara de la ciudadanía para que se adopten medidas concretas a fin de mejorar la accesibilidad del derecho.

Figura 1: Frecuencia con la que los encuestados han leído documentos legales

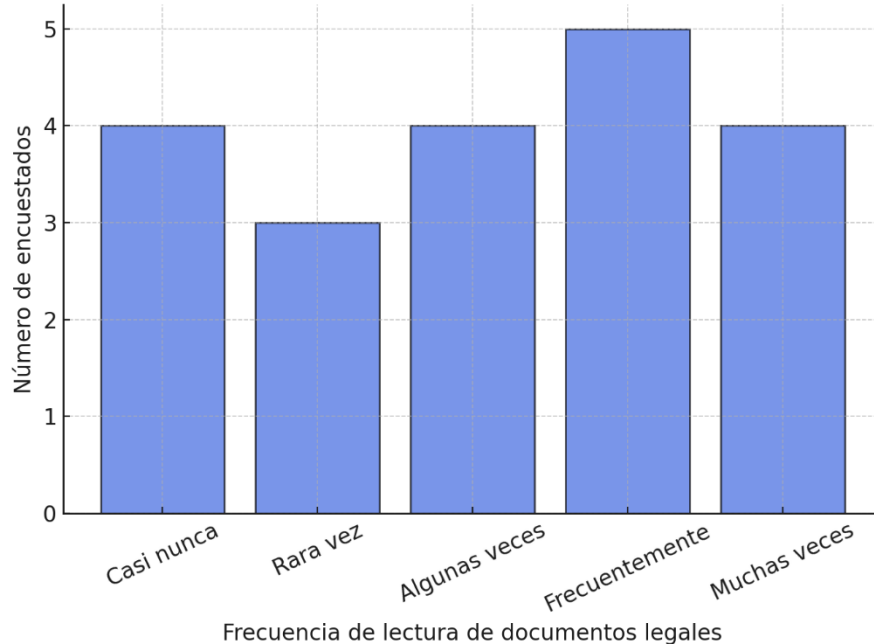


Figura 2: Nivel de dificultad percibido al leer textos jurídicos

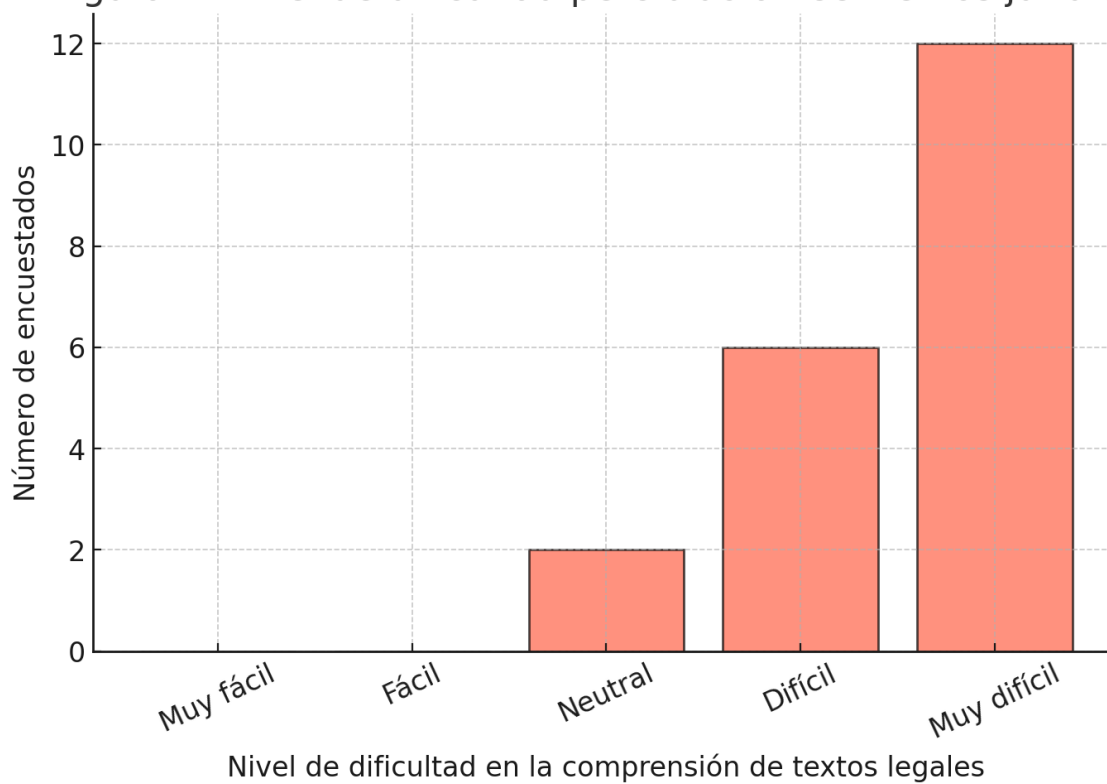


Figura 3: Necesidad de ayuda legal para comprender documentos jurídicos

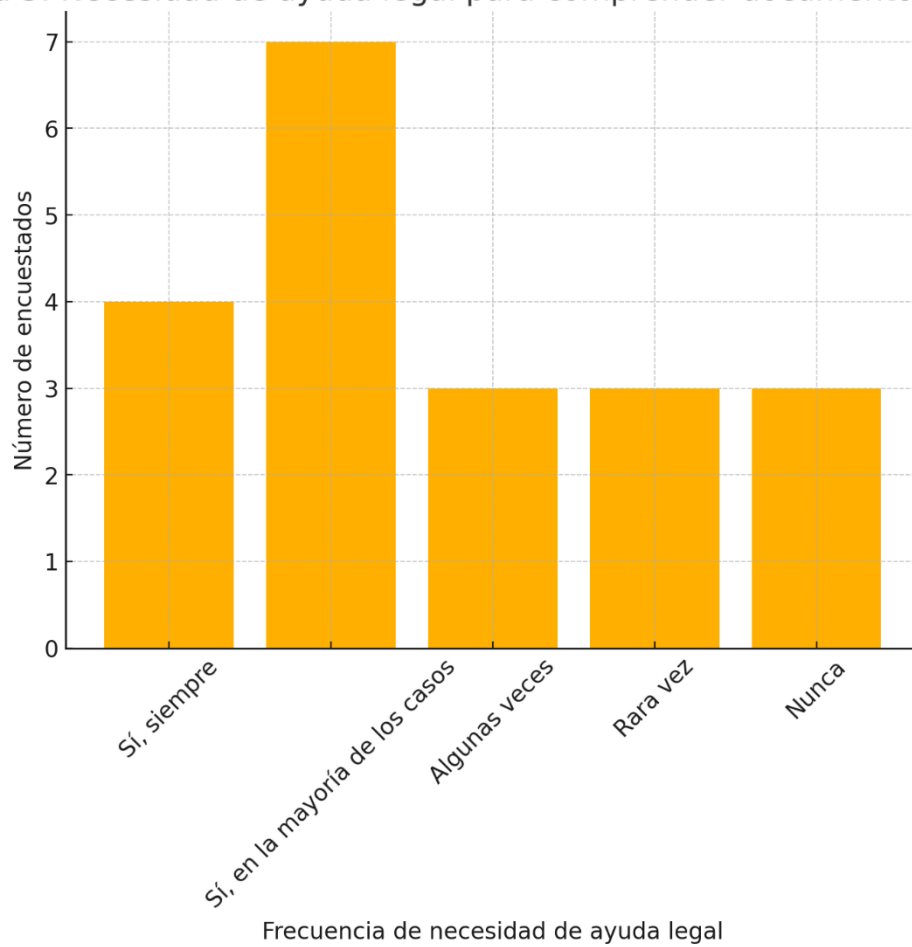


Figura 4: Percepción sobre el impacto del lenguaje jurídico en el ejercicio de derechos

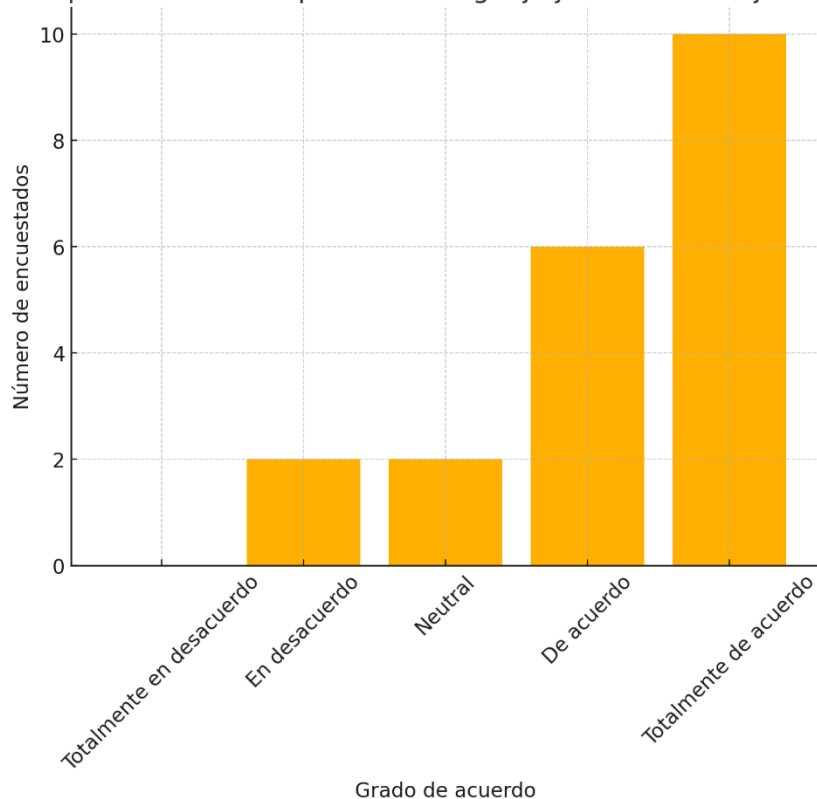
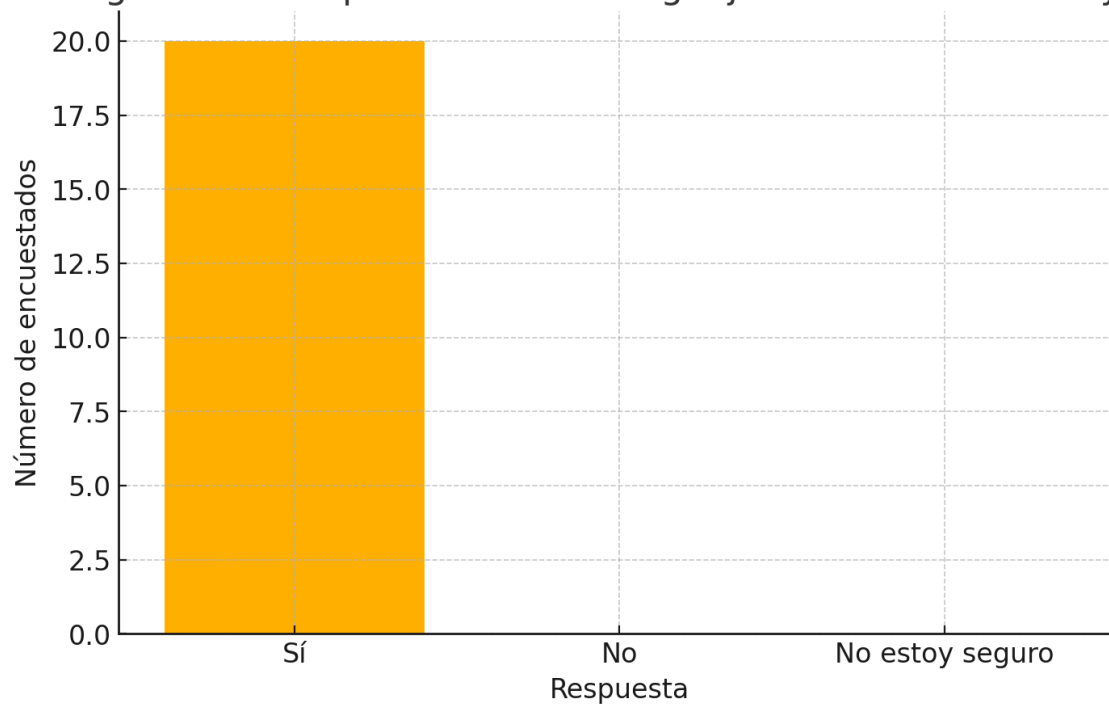


Figura 5. Percepción sobre el lenguaje accesible en las leyes



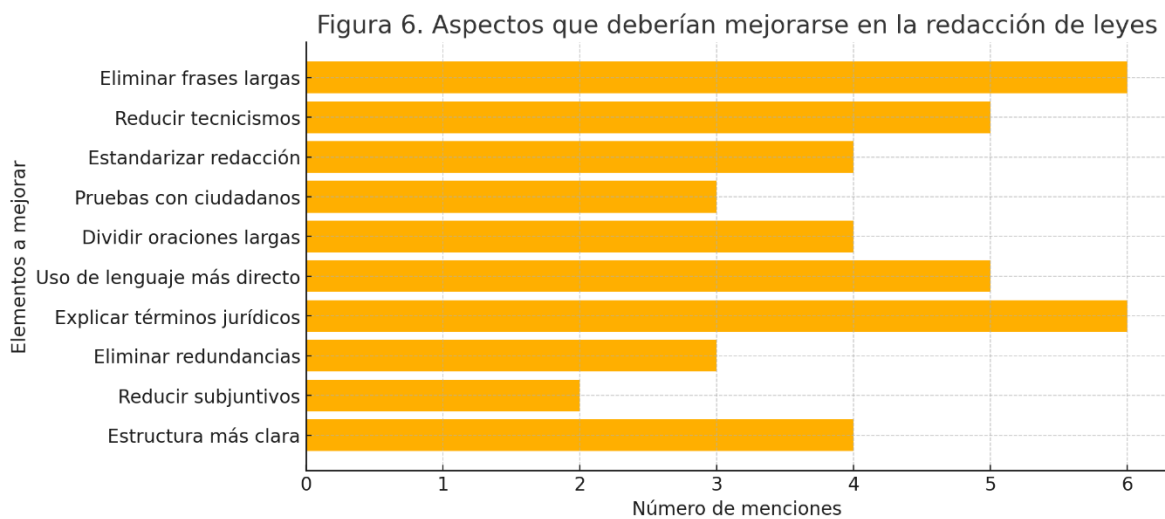
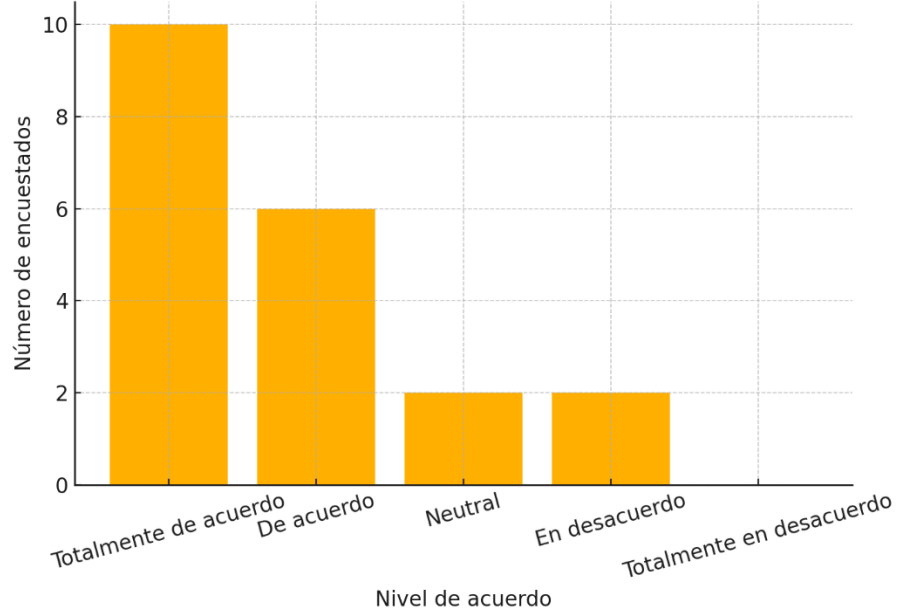
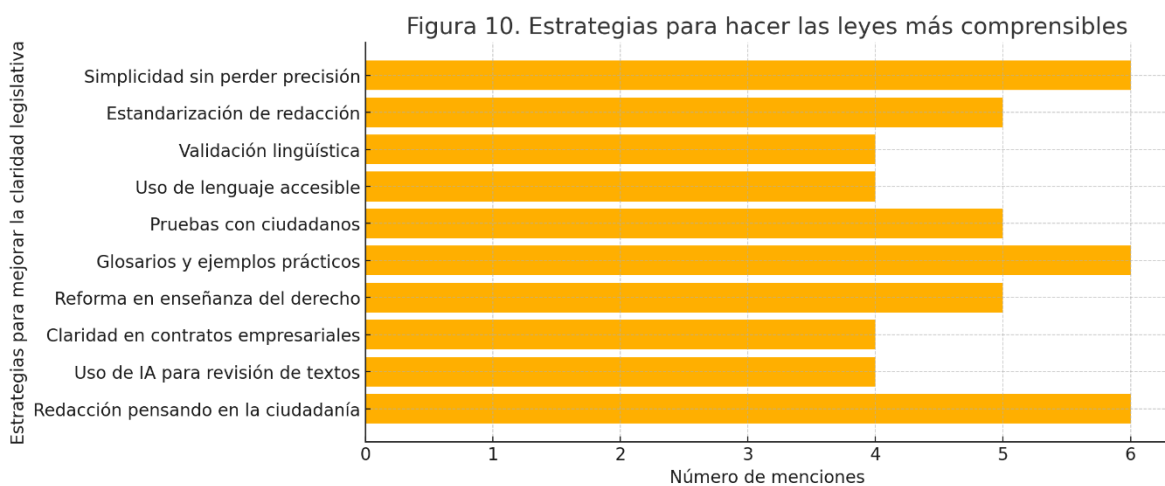
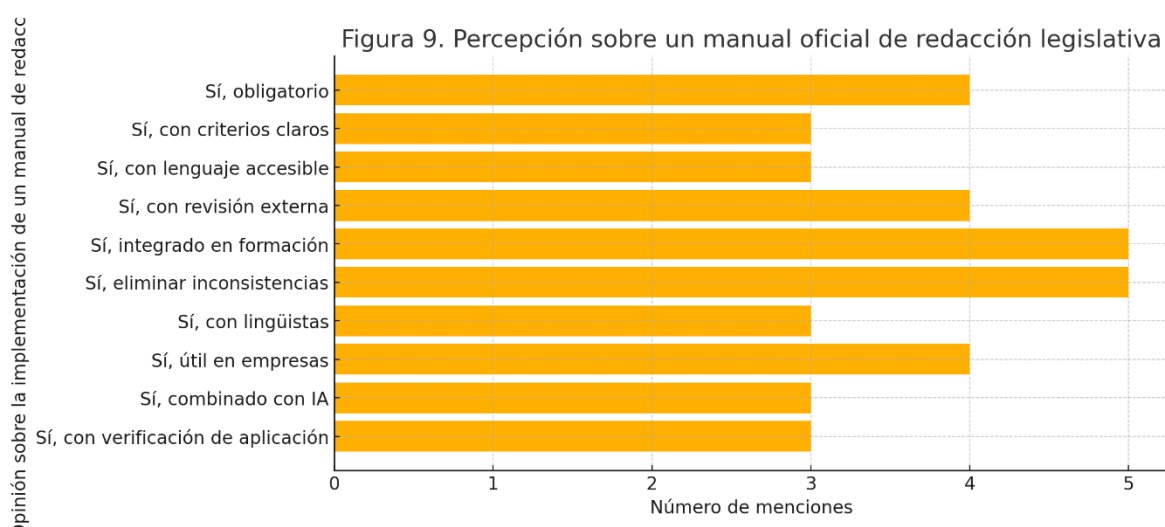
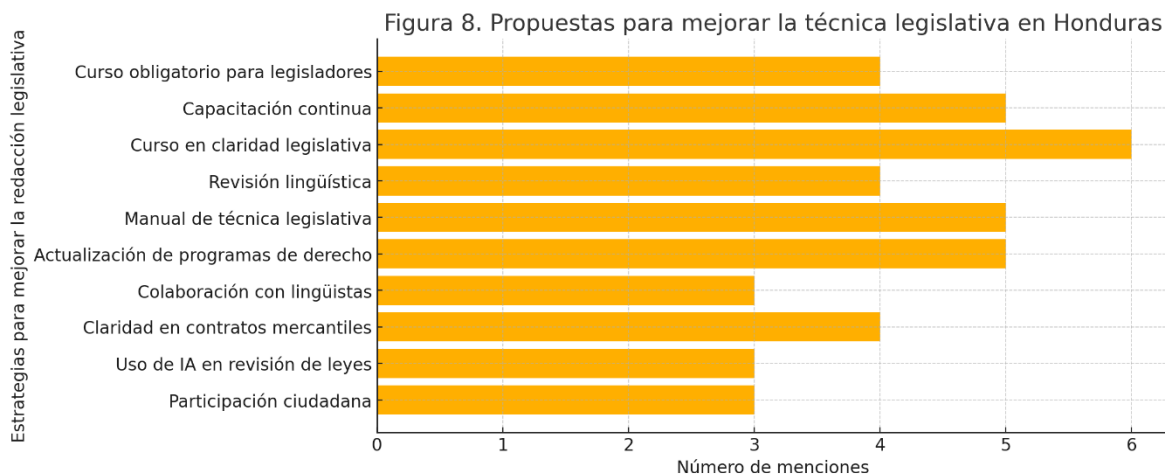
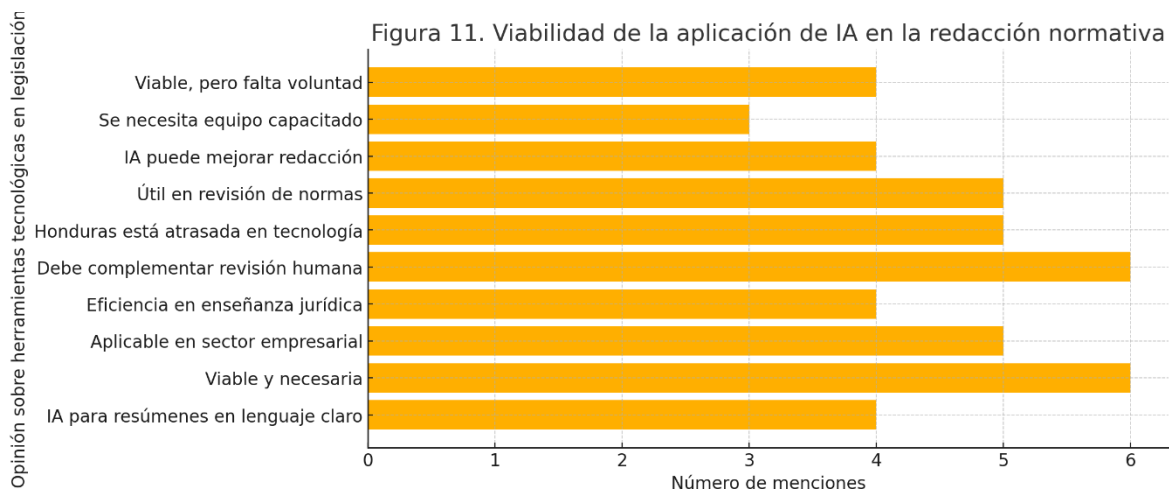


Figura 7. Opinión sobre el impacto del lenguaje jurídico en el ejercicio de derechos







V. Capítulo V: Propuesta de mejora

Tilde en mayúsculas

Las mayúsculas llevan tilde en español si lo establecen las reglas generales de acentuación, ya sean palabras comunes, abreviaturas o nombres propios. En el ámbito jurídico hondureño, es fundamental respetar esta norma para garantizar la precisión y claridad en los documentos oficiales.

En el Código Procesal Civil de Honduras, como en todos los escritos legales, la correcta escritura de nombres de instituciones y cargos judiciales es crucial para evitar ambigüedades en resoluciones y sentencias.

Ejemplo de redacción incorrecta en un documento judicial hondureño:

AL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL NUM. TEGUCIGALPA

Corrección adecuada según la normativa ortográfica y el uso jurídico correcto:

AL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL NÚM. TEGUCIGALPA

Otro ejemplo con abreviaturas jurídicas comunes en Honduras:

AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS SEGUN LE ESTABLECE LA
LEY

AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS SEGÚN LE ESTABLECE LA
LEY

2. Uso de palabras latinas en documentos jurídicos hondureños

El uso de latinismos en documentos judiciales y legales sigue siendo frecuente en Honduras. Sin embargo, solo los términos adaptados al español deben llevar tilde, mientras que los no adaptados deben escribirse en cursiva.

Ejemplo incorrecto en un escrito de demanda:

... como se determinará apud acta en la audiencia preliminar ante el Tribunal de Sentencia...

Corrección adecuada conforme a las reglas del español y el uso jurídico hondureño:

... como se determinará ápuđ acta en la audiencia preliminar ante el Tribunal de Sentencia...

Otro ejemplo en resoluciones judiciales:

Incorrecto:

... la parte recurrente solicita la revisión de su caso in dubio pro reo ante la Corte de Apelaciones...

Correcto:

... la parte recurrente solicita la revisión de su caso *in dubio pro reo* ante la Corte de Apelaciones...

Acentuación en mayúsculas:

En español, las mayúsculas deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación, ya sean palabras comunes, nombres propios o entidades oficiales (Real Academia Española [RAE], 2010).

Ejemplo incorrecto en un documento judicial de Honduras:

EL MINISTERIO PUBLICO PRESENTÓ ACUSACION FORMAL ANTE EL JUZGADO COMPETENTE."

Corrección adecuada conforme a las normas ortográficas y jurídicas:

EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTÓ ACUSACIÓN FORMAL ANTE EL JUZGADO COMPETENTE.

Uso indebido de la coma entre sujeto y predicado

Uno de los errores más comunes en la redacción jurídica en Honduras es la separación indebida del sujeto y el predicado con una coma, lo que quiebra la cohesión sintáctica del enunciado. Independientemente de la longitud del sujeto, no se debe insertar una coma entre este y el verbo.

Ejemplo incorrecto en una demanda presentada ante los tribunales hondureños:

El dictamen pericial, determinó que la edificación presenta fallos estructurales.

Corrección adecuada conforme a las reglas ortográficas y jurídicas:

El dictamen pericial determinó que la edificación presenta fallos estructurales.

Otro caso extraído de documentos administrativos:

El Instituto de la Propiedad, estableció nuevos lineamientos para la inscripción de predios.

El Instituto de la Propiedad estableció nuevos lineamientos para la inscripción de predios.

Complementos circunstanciales antepuestos al verbo

La Real Academia Española establece que cuando un complemento circunstancial antecede al verbo, se usa coma si es ampliamente extenso (cuatro o cinco palabras o más). En caso de ser corto, no se emplea coma.

Ejemplo incorrecto en una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Honduras:

En el fallo definitivo de la Sala de lo Penal se declararon inconstitucionales varias disposiciones.

Corrección adecuada conforme a la normativa aplicada en la redacción judicial:

En el fallo definitivo de la Sala de lo Penal, se declararon inconstitucionales varias disposiciones.

Ejemplo donde la coma no es necesaria debido a la brevedad del complemento:

En la audiencia se admitieron las pruebas.

Uso correcto de incisos en documentos jurídicos

Los incisos o comentarios aclaratorios dentro de un documento jurídico deben ir entre comas para evitar confusión.

Ejemplo incorrecto en una resolución judicial:

El perito judicial autorizado por la Corte Suprema de Justicia entregó su informe técnico.

Corrección adecuada conforme a las normas de redacción notarial:

El perito judicial, autorizado por la Corte Suprema de Justicia, entregó su informe técnico.

Uso indebido de la coma entre sujeto y predicado

Uno de los errores más comunes en la redacción jurídica hondureña es la separación indebida del sujeto y el predicado con una coma, lo que interrumpe la cohesión sintáctica del enunciado. Independientemente de la longitud del sujeto, no debe insertarse coma entre este y el verbo (Real Academia Española [RAE], 2010).

Ejemplo incorrecto en una demanda presentada ante los tribunales hondureños:

El dictamen pericial, determinó que la edificación presenta fallos estructurales.

Corrección adecuada conforme a las reglas ortográficas y jurídicas:

El dictamen pericial determinó que la edificación presenta fallos estructurales.

Otro caso extraído de documentos administrativos:

El Instituto de la Propiedad, estableció nuevos lineamientos para la inscripción de predios.

El Instituto de la Propiedad estableció nuevos lineamientos para la inscripción de predios.

Complementos circunstanciales antepuestos al verbo

La Real Academia Española (RAE, 2010) establece que cuando un complemento circunstancial antecede al verbo, debe usarse coma si es lo suficientemente amplio (cuatro o cinco palabras o más). Sin embargo, si el complemento es corto, no se emplea coma.

Ejemplo incorrecto en una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Honduras:

En el fallo definitivo de la Sala de lo Penal se declararon inconstitucionales varias disposiciones.

Corrección adecuada conforme a la normativa aplicada en la redacción judicial:

En el fallo definitivo de la Sala de lo Penal, se declararon inconstitucionales varias disposiciones.

Ejemplo donde la coma no es necesaria debido a la brevedad del complemento:

En la audiencia se admitieron las pruebas.

Uso correcto de incisos en documentos jurídicos

Los incisos o comentarios aclaratorios dentro de un documento jurídico deben ir entre comas para evitar confusión y facilitar la lectura (López Medina, 2016).

Ejemplo incorrecto en una escritura pública:

El notario público inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras extendió la escritura.

Corrección adecuada conforme a las normas de redacción notarial:

El notario público, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, extendió la escritura.

Ejemplo incorrecto en una resolución judicial:

El perito judicial autorizado por la Corte Suprema de Justicia entregó su informe técnico.

El perito judicial, autorizado por la Corte Suprema de Justicia, entregó su informe técnico.

Oraciones subordinadas explicativas en textos jurídicos

Las oraciones subordinadas explicativas son aquellas que aportan información adicional sobre un referente ya conocido y siempre deben ir delimitadas por comas (Real Academia Española [RAE], 2010).

Ejemplo incorrecto en una demanda presentada ante los tribunales hondureños:

Doña María Pérez que actúa en nombre y representación de su hijo menor, interpone la presente demanda.

Corrección conforme a las reglas de redacción jurídica:

Doña María Pérez, que actúa en nombre y representación de su hijo menor, interpone la presente demanda.

Otro ejemplo común en resoluciones judiciales:

El perito asignado por la Corte Suprema de Justicia que realizó la inspección concluyó que el inmueble presenta daños estructurales.

El perito asignado por la Corte Suprema de Justicia, que realizó la inspección, concluyó que el inmueble presenta daños estructurales.

Fechas y ubicaciones temporales en documentos jurídicos hondureños

Los documentos administrativos y jurídicos incluyen referencias temporales y espaciales en sus encabezados o partes finales. Siempre debe utilizarse una coma entre la referencia espacial y la temporal, independientemente de que la primera esté introducida o no por la preposición “en” (Manual de Redacción Jurídica del Poder Judicial de Honduras, 2020).

Ejemplo incorrecto en una resolución judicial hondureña:

En Tegucigalpa a 5 de mayo de 2022.

Corrección adecuada conforme a la redacción jurídica hondureña:

En Tegucigalpa, a 5 de mayo de 2022.

Uso de abreviaturas en documentos jurídicos hondureños

Ejemplo incorrecto en una demanda ante el Poder Judicial:

COL. en nombre y representación de doña María López.

Col. en nombre y representación de doña María López.

Ejemplo incorrecto en un contrato mercantil:

SR. GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

Sr. García, en representación de la empresa.

Nombres de profesiones, cargos o tratamientos en textos legales

Ejemplo incorrecto en una contestación de demanda:

Licenciado José Pérez, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DEMANDADA

Licenciado José Pérez, apoderado legal de la empresa demandada.

Uso de mayúsculas en palabras grupales

En documentos jurídicos, términos como "policía", "ejército", "fuerza pública" o "ministerio público" deben escribirse con minúscula cuando hacen referencia al conjunto de

personas que los conforman y con mayúscula cuando aluden a la institución (Manual de Escritura Jurídica, 2020).

Ejemplo incorrecto en una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Honduras:

Ante esta situación la Policía procedió a detenerlo sin causa alguna...

Corrección adecuada conforme a la normativa de redacción judicial:

Ante esta situación la policía procedió a detenerlo sin causa alguna...

Ejemplo donde la mayúscula es obligatoria porque se refiere a la institución como ente jurídico:

La Policía Nacional de Honduras emitió un comunicado oficial sobre el caso.

Referencia:

Sintaxis en la redacción jurídica hondureña

La construcción sintáctica en la redacción jurídica puede generar problemas de diversa índole, afectando la interpretación y aplicación del derecho. En Honduras, uno de los problemas más comunes es la relación inadecuada entre sujeto y predicado, lo que suele ocasionar dificultades en la interpretación de textos normativos, demandas, sentencias y otros documentos legales.

Relación entre sujeto y predicado en textos legales

Ejemplo incorrecto en una resolución judicial:

Así, la única apariencia de delito que los querellantes pretenden dar a la actuación de mi cliente viene dada por la remisión [que] la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto 170-2006), de 22 de julio, [que] regula la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas, hace al delito de apropiación indebida del artículo 250 del Código Penal.

Corrección adecuada conforme a las normas de sintaxis en la redacción jurídica

hondureña:

Así, la única apariencia de delito que los querellantes pretenden dar a la actuación de mi cliente viene dada por la remisión al delito de apropiación indebida del artículo 250 del Código Penal, descrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto 170-2006), de 22 de julio, referida a la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas.

Ausencia del verbo regente en la estructura oracional

Cuando en un texto jurídico se omite el verbo principal, se genera una falta de concordancia entre los elementos oracionales, lo que dificulta la interpretación de la norma o del documento legal.

Ejemplo incorrecto en una querrela presentada en Honduras:

Todo lo contrario, lo que sí resulta a todas luces evidente que los querellados utilizaron los fondos de [nombre] a su entero capricho, saqueándolos para atender las necesidades, de toda índole, de otras empresas del [nombre], siendo significativo el préstamo de enero de 2020 a [nombre] por importe de L. 500,000 debemos de suponer que para atender obligaciones de la misma desconocidas para mi mandante pero que desde luego solo ha causado perjuicios a .

Corrección adecuada conforme a la sintaxis jurídica:

Todo lo contrario, lo que sí resulta a todas luces evidente **es que** los querellados utilizaron los fondos de [nombre] a su entero capricho, saqueándolos para atender necesidades de toda índole en otras empresas de [nombre]. En particular, destaca el préstamo otorgado en enero de 2020 a [nombre] por un importe de L. 500,000, cuyo destino presumiblemente fue

la atención de obligaciones de la empresa, las cuales resultan desconocidas para mi mandante, pero que, en todo caso, solo han generado perjuicios a

Problemas de concordancia en textos jurídicos hondureños

La concordancia gramatical es fundamental para la cohesión y claridad de los textos jurídicos. En Honduras, se han identificado errores recurrentes en demandas, sentencias y resoluciones judiciales que afectan la comprensión de los documentos y pueden generar ambigüedad en la aplicación de la norma.

Concordancia de sujeto y predicado

Uno de los errores más frecuentes en la redacción jurídica hondureña se produce cuando el sujeto está demasiado alejado del verbo, lo que genera una falta de concordancia entre ambos. Esto ocurre cuando el sujeto es un colectivo, una entidad compleja o está implícito en el texto.

Ejemplo incorrecto en una demanda ordinaria en Honduras:

El edificio sito en Tegucigalpa con zaguanes recayentes a las calles [nombre], y el garaje común de ambos inmuebles fue promovido por la empresa [nombre] y construido por...

Corrección adecuada conforme a las normas de concordancia en Honduras:

El edificio, situado en Tegucigalpa, con zaguanes recayentes a las calles [nombre], y el garaje común de ambos inmuebles fueron promovidos por la empresa [nombre] y construidos por...

Concordancia en estructuras interrumpidas

En algunos textos jurídicos hondureños, la presencia de frases intermedias rompe la relación natural entre sujeto y verbo, lo que provoca errores de concordancia.

Ejemplo incorrecto en una querrela presentada en Honduras:

Mi representado, socio minoritario, ha visto como el Administrador Único de la Sociedad, coincidente con el socio mayoritario de la misma, sin perjuicio de las personas físicas que han ostentado su representación, lejos de velar por los intereses de la Sociedad han utilizado la misma.

Corrección adecuada conforme a las normas de redacción jurídica en**Honduras:**

Mi representado, socio minoritario, ha visto cómo el administrador único de la sociedad, socio mayoritario, sin perjuicio de las personas físicas que han ostentado su representación, lejos de velar por los intereses de la sociedad, la ha utilizado.

Concordancia entre sujeto y predicado

Otra falla común en la redacción de documentos jurídicos en Honduras es la falta de concordancia entre el sujeto y el predicativo subjetivo, lo que puede alterar la interpretación del texto.

Ejemplo incorrecto en un documento de liquidación en Honduras:

Consta en esta Sección 3^a de Liquidación presentados todos aquellos contratos resueltos de común acuerdo con sus titulares.

Corrección adecuada conforme a las normas de concordancia en la redacción jurídica hondureña:

Constan presentados en esta Sección 3^a de Liquidación todos aquellos contratos resueltos de común acuerdo con sus titulares.

Errores de concordancia y orden en textos jurídicos hondureños

La correcta concordancia entre los distintos elementos de una oración es fundamental para garantizar la precisión y la claridad en la redacción jurídica. En Honduras, documentos como demandas, resoluciones judiciales y contratos presentan errores recurrentes en la relación entre nombre y adjetivo, el orden lógico de las palabras y la construcción de oraciones complejas.

Concordancia entre nombre y adjetivo

Ejemplo incorrecto en una querrela en Honduras:

Que en nombre de mi mandante y siguiendo expresas instrucciones del mismo, interpongo por medio del presente escrito QUERELLA por los presuntos delitos de APROPIACIÓN INDEBIDA Y ESTAFA, contra Don [nombre] y contra quienes se pudiera determinar, ejerciendo contra estos la acción penal y la civil a ella inherente, en concepto de perjuicio que lo es.

Corrección adecuada conforme a la normativa de redacción jurídica:

Que, en nombre de mi mandante y siguiendo expresas instrucciones tuyas, interpongo por medio del presente escrito querrela por los presuntos delitos de apropiación indebida y estafa, contra Don [nombre] y contra quienes se pudiera determinar, ejerciendo contra estos la acción penal y la civil a ella inherentes, en concepto de perjuicio que lo es.

Orden lógico en la redacción jurídica

La claridad en los documentos legales depende en gran medida de la estructura lógica de las oraciones. En español, el orden natural de las palabras es Sujeto + Verbo + Complemento. Cuando este orden se altera sin justificación, se pueden generar problemas de comprensión.

Ejemplo incorrecto en una querrela en Honduras:

Y por otro lado, también han constituido perjuicio económico para mi representado (Predicado) evidentemente los intereses legales devengados por el importe de la ampliación de la ejecución indebidamente despachada (Sujeto).

Corrección adecuada conforme a las normas de redacción jurídica en

Honduras:

Y, por otro lado, los intereses legales devengados por el importe de la ampliación de la ejecución indebidamente despachada (Sujeto), evidentemente, también han constituido perjuicio económico para mi representado (Predicado).

Ejemplo incorrecto en una carta conminatoria en Honduras:

En lo que respecta al restaurante chino, las liquidaciones (Objeto) deberá remitírselas (Verbo) a INMOBILIARIA , S.A.

Corrección adecuada conforme a la sintaxis jurídica en Honduras:

En lo que respecta al restaurante chino, deberá remitir (Verbo) las liquidaciones (Objeto) a INMOBILIARIA , S.A.

Oraciones largas y complejas en documentos legales

El uso excesivo de subordinadas, incisos y paráfrasis puede afectar la claridad y precisión de un documento jurídico. Se recomienda simplificar las oraciones y estructurarlas de manera clara.

Ejemplo incorrecto en una carta conminatoria en Honduras:

Deben proceder a realizar el ingreso de la cantidad correspondiente a la renta arrendaticia de los meses de febrero, marzo y la correspondiente al presente del mes de abril en la cuenta de mi titularidad correspondiente a la entidad bancaria Banco Atlántida por la cantidad cada uno de los meses referidos de 0 lempiras más el IVA menos la retención de ISR...

Corrección adecuada conforme a la normativa de redacción jurídica en

Honduras:

Deben ingresar la renta arrendaticia de los meses de febrero, marzo y abril en mi cuenta de la entidad bancaria Banco Atlántida, por la cantidad de 0 lempiras por mes más el IVA y menos la retención de ISR.

Ejemplo incorrecto en una demanda ordinaria en Honduras:

La Comunidad de Propietarios había requerido un informe-dictamen al Arquitecto Técnico del Colegio Oficial de Tegucigalpa, D. Vicente , el cual, con fechas de 10 de mayo, 15 de junio y 20 de junio realizó una pormenorizada inspección al edificio, como queda constancia en Informe técnico que emitió y en el que se relacionan determinados daños o vicios de construcción.

Corrección adecuada conforme a la redacción jurídica en Honduras:

La comunidad de propietarios había requerido un informe-dictamen al arquitecto técnico del Colegio Oficial de Tegucigalpa, don Vicente. quien los días 10 de mayo, 15 de junio y 20 de junio inspeccionó el edificio, como consta en el informe técnico emitido, donde se relacionan determinados daños o vicios de construcción.

Subordinación sintáctica en textos jurídicos hondureños

El uso excesivo de subordinadas en textos jurídicos puede generar problemas de comprensión, ambigüedad e incluso dobles interpretaciones. En Honduras, se han identificado errores recurrentes en resoluciones judiciales, demandas y normativas legales que afectan la claridad del derecho y su aplicación.

Uso excesivo de subordinadas en documentos legales

La concatenación innecesaria de oraciones subordinadas puede hacer que un texto sea difícil de comprender. Esto ocurre cuando se encadenan múltiples subordinadas sin una estructura clara, dificultando la distinción entre la información principal y la secundaria.

Ejemplo incorrecto en una querrela en Honduras:

Sin embargo a partir de junio de 2020 comenzaron a surgir graves discrepancias de mi representado con el administrador único de [nombre], aquí querellado Don José Luis Miguel, como persona física designada por [nombre], lo que motivó que si bien se prepararon las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 y se facilitaron a mi representado, aunque efectivamente fueron convocadas las reuniones para la aprobación de dichas cuentas anuales y dado que pretendía una conformidad con dichas cuentas y la correspondiente gestión del órgano de administración que mi representado no estaba dispuesto a dar (precisamente porque en dichas cuentas aparecían préstamos, no autorizados en junta general, a empresas del por importes superiores a L. 1,000,000 y L. 2,000,000 respectivamente como veremos) no consta a mi representado que se levantaran actas de dicha junta, actas que desde luego no aprobó mi representado...

Corrección adecuada conforme a la normativa de redacción jurídica en

Honduras:

Sin embargo, a partir de junio de 2020 comenzaron a surgir graves discrepancias de [nombre], aquí querellado Don José Luis Miguel, como persona física designada por [nombre]. Efectivamente, se prepararon las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 y se facilitaron a mi representado; fueron convocadas además las reuniones para la aprobación de dichas cuentas anuales.

No obstante, pretendía una conformidad con dichas cuentas y la correspondiente gestión del órgano de administración, a lo cual mi representado no estaba dispuesto,

ya que en dichas cuentas aparecían préstamos no autorizados en junta general a empresas del [nombre] por importes superiores a L 1,000,000 y L2,000,000 respectivamente. No consta a mi representado que se levantaran actas la junta, las cuales, desde luego, no aprobó.

Acumulación de subordinadas con la partícula "que"

Uno de los errores más frecuentes en documentos legales es la acumulación innecesaria de subordinadas introducidas por "que", lo que puede dificultar la lectura y generar interpretaciones ambiguas.

Ejemplo incorrecto en una alegación ante un juzgado en Honduras:

Y la prueba de que nos estamos moviendo en un ámbito meramente civil la tenemos en el interrogatorio a que fue sometido mi cliente ante este juzgado el pasado 10 de marzo, el cual, lejos de ser el típico interrogatorio a un imputado de un delito, se convirtió en una serie de preguntas, cuestiones y aclaraciones sobre derecho civil, sin que se hiciera la más mínima mención a cuestión alguna de orden penal, y menos se nombrara siquiera aspecto alguno relativo a que pudiera recordar que estuviéramos hablando de un delito de apropiación indebida.

Corrección adecuada conforme a la sintaxis jurídica en Honduras:

La prueba de que nos encontramos en un ámbito meramente civil se observa en el interrogatorio a mi cliente ante este juzgado el pasado 10 de marzo. El interrogatorio, lejos de ser el típico para un imputado de un delito, se centró en preguntas y aclaraciones sobre derecho civil. No se hizo mención alguna a un aspecto de orden penal, ni se aludió a la posibilidad de que estuviéramos frente a un delito de apropiación indebida.

Construcción inadecuada de subordinadas con verbos en distinto régimen

Cuando se combinan subordinadas con verbos que rigen diferentes construcciones sintácticas, pueden generarse errores de concordancia gramatical que afectan la claridad del texto.

Ejemplo incorrecto en una declaración de parte en Honduras:

Ha de recordarse que dicho documento no fue presentado por la querellada en apoyo de la veracidad del préstamo, sino que fue presentado por esta parte el día de la declaración de la querellada (10-03-2022), para que tras su comparación con otro documento sin firmar, fechado en abril de 2021 (y aportado por esta parte junto a su escrito de fecha 5 de noviembre de 2022) y tras observar que el contenido era el mismo, demostrar que los dos suscribientes del documento confeccionaron varios documentos antes de decidir cuál iban a suscribir.

Corrección adecuada conforme a la normativa jurídica hondureña:

Ha de recordarse que dicho documento no fue presentado por la querellada en apoyo de la veracidad del préstamo, sino que fue aportado por esta parte el día de la declaración de la querellada (10-03-2022). Su comparación con otro documento sin firmar, fechado en abril de 2021 (y adjuntado junto a nuestro escrito del 5 de noviembre de 2022), permitió demostrar que los suscribientes confeccionaron varios documentos antes de decidir cuál firmarían.

Clases de palabras en el lenguaje jurídico hondureño

El uso incorrecto de ciertas estructuras gramaticales en los textos jurídicos en Honduras ha sido señalado como un obstáculo para la accesibilidad y comprensión del derecho. A continuación, se analizan errores comunes en distintas clases de palabras, con ejemplos extraídos de la normativa hondureña y documentos jurídicos utilizados en el país.

Omisión de sustantivos en documentos legales

La omisión del sustantivo es una práctica común en la redacción jurídica hondureña, especialmente en la redacción de contratos y resoluciones judiciales. En muchos casos, el uso del pronombre anafórico sin un antecedente explícito genera confusión en la interpretación del texto.

Ejemplo de error detectado en contratos comerciales:

El pago de las obligaciones derivadas del presente documento se hará en la cuenta bancaria del titular, siendo responsabilidad del obligado el cumplimiento de las mismas.

Corrección adecuada:

El pago de las obligaciones derivadas del presente contrato se hará en la cuenta bancaria del titular. Es responsabilidad del obligado cumplir con los pagos estipulados en este acuerdo.

Uso incorrecto de "Mismo" en sentencias y resoluciones judiciales

El uso inadecuado del pronombre "mismo" es recurrente en resoluciones judiciales en Honduras, donde se emplea como sinónimo de "este" o "aquel", generando ambigüedad. Le llamamos elemento anafórico.

Ejemplo de error detectado en resoluciones judiciales:

El demandado, al momento de presentar la apelación, deberá acreditar el pago de las costas dentro del término que el tribunal le haya señalado en el auto respectivo, so pena de que la misma no sea admitida.

Corrección adecuada:

El demandado, al momento de presentar la apelación, deberá acreditar el pago de las costas dentro del término que el tribunal haya señalado en el auto respectivo, so pena de que esta no sea admitida.

Errores en la concordancia temporal en documentos jurídicos

La concordancia temporal o *consecutio temporum* es otro problema recurrente en textos jurídicos en Honduras. Se ha observado que algunas resoluciones combinan tiempos verbales que rompen la lógica secuencial de los hechos.

Ejemplo de error en una demanda civil:

El demandado deberá acreditar el pago en el plazo estipulado por el tribunal, de no hacerlo, se le declarara en rebeldía y se diera curso a la ejecución forzosa.

Corrección adecuada:

El demandado deberá acreditar el pago en el plazo estipulado por el tribunal. De no hacerlo, se le declarará en rebeldía y se dará curso a la ejecución forzosa.

Uso de "Deber de" y "Deber" en legislación hondureña

Se ha detectado en normativas y reglamentos hondureños el uso incorrecto de la expresión "deber de", que solo es admisible con sentido de probabilidad y no con sentido imperativo.

Ejemplo de error en normativa administrativa:

El funcionario deberá de cumplir con las funciones establecidas en el presente reglamento, de lo contrario, será objeto de sanción disciplinaria.

Corrección adecuada:

El funcionario deberá cumplir con las funciones establecidas en el presente reglamento, de lo contrario, será objeto de sanción disciplinaria.

Gerundios inadecuados en documentos jurídicos

El abuso del gerundio en los documentos jurídicos ha sido señalado como un problema que afecta la claridad del texto. En muchos casos, los gerundios se utilizan

incorrectamente para indicar acciones futuras, cuando deberían sustituirse por formas verbales en indicativo o subjuntivo.

Ejemplo de error en una resolución judicial:

El juez dictó sentencia condenatoria el día 5 de marzo, ordenando la inmediata ejecución de la pena.

Corrección adecuada:

El juez dictó sentencia condenatoria el día 5 de marzo y ordenó la inmediata ejecución de la pena.

Uso inadecuado de estructuras sintácticas complejas

Otro problema recurrente en la redacción jurídica hondureña es el uso de estructuras sintácticas innecesariamente complejas. Muchas leyes, contratos y sentencias presentan párrafos excesivamente largos, con múltiples subordinaciones que dificultan la comprensión del texto.

Ejemplo de esto se encuentra la siguiente sentencia de casación, donde la acumulación de subordinadas hace que la idea principal del texto quede oculta entre incisos y aclaraciones:

Que en virtud de haberse promovido el recurso de casación por la parte recurrente, alegando la indebida aplicación de la norma sustantiva y la errónea interpretación de los hechos, y considerando que en el análisis del tribunal de alzada se advierte la omisión en la valoración probatoria de ciertos elementos que resultan determinantes para el establecimiento de la responsabilidad del imputado, lo que, a juicio de esta Sala, constituye una vulneración al debido proceso, razón por la cual, y conforme a los principios de legalidad y seguridad jurídica, se declara con lugar el recurso interpuesto y se ordena la reposición del fallo en instancia inferior con la debida

observancia de los parámetros aquí establecidos (Corte Suprema de Justicia de Honduras, 2023, sentencia de casación No. 045-2023).

Mejora de la estructura sintáctica

La Sala de lo Penal declara con lugar el recurso de casación interpuesto, tras constatar que el tribunal de alzada omitió valorar elementos probatorios esenciales para determinar la responsabilidad del imputado. Esta omisión vulnera el debido proceso, lo que justifica la reposición del fallo en instancia inferior con observancia de los parámetros establecidos en la presente resolución (Corte Suprema de Justicia de Honduras, 2023, sentencia de casación No. 045-2023).

Extensión de las frases y párrafos en la redacción jurídica

La redacción jurídica sigue patrones heredados del derecho continental europeo, lo que ha generado normativas con estructuras complejas, oraciones extensas y una alta densidad de información en un solo párrafo. Si bien la precisión es fundamental en el derecho, el uso excesivo de subordinadas y construcciones sintácticas enrevesadas puede dificultar la comprensión de las normas y sentencias judiciales.

Problemas comunes en la redacción de documentos legales

Algunos de los errores recurrentes en la redacción jurídica hondureña incluyen:

Párrafos demasiado largos: Se observa que muchas normativas y resoluciones judiciales presentan estructuras con múltiples incisos y oraciones subordinadas, lo que dificulta la interpretación.

Acumulación de información: En algunos escritos procesales, como demandas o sentencias, se introducen datos innecesarios dentro de una misma oración, sin dividirlos en estructuras más claras.

Uso excesivo de conectores subordinantes: La sobreutilización de conjunciones como "que", "aunque", "puesto que" y "dado que" puede generar confusión y diluir la idea principal.

Ejemplo de una redacción deficiente en un documento procesal hondureño:

El Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 del Código Procesal Penal, ordenó la recolección de pruebas pertinentes y necesarias para esclarecer los hechos que, en virtud de la denuncia interpuesta, resultan vinculados con la supuesta comisión de delitos contra la administración pública y que, conforme a la evidencia, podrían derivar en la formulación de requerimiento fiscal en contra del imputado, debiendo remitir las actuaciones correspondientes al Ministerio Público para la prosecución del caso (Corte Suprema de Justicia de Honduras, 2016, p. 91).

Corrección con redacción eficiente:

El Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, conforme al artículo 273 del Código Procesal Penal, ordenó la recolección de pruebas necesarias para esclarecer los hechos denunciados. La evidencia recopilada podría estar vinculada con delitos contra la administración pública, por lo que el tribunal remitió las actuaciones al Ministerio Público para la posible formulación de requerimiento fiscal y la prosecución del caso (Corte Suprema de Justicia de Honduras, 2016, p. 91).

Uso indebido de "y/o" en textos legales

El uso de la conjunción "y/o" es una práctica extendida en normativas y contratos. Sin embargo, la Real Academia Española desaconseja su uso por considerarlo innecesario, ya que la conjunción "o" en español puede tener un sentido inclusivo o exclusivo según el contexto.

Incorrecta escritura:

Las obligaciones derivadas del contrato serán asumidas por el arrendador y/o el arrendatario, según corresponda. Las obligaciones derivadas del contrato serán asumidas por el arrendador o el arrendatario, según corresponda.

Correcta escritura:

Las obligaciones derivadas del contrato serán asumidas por el arrendador y el arrendatario, según corresponda. Las obligaciones derivadas del contrato serán asumidas por el arrendador o el arrendatario, según corresponda.

Capítulo VI: Discusión, conclusiones y recomendaciones

6.1 Discusión

El presente estudio ha evidenciado que la redacción jurídica en Honduras representa una barrera significativa para el acceso a la justicia y la seguridad jurídica. Los hallazgos obtenidos a través del análisis documental, las entrevistas a expertos y las encuestas a ciudadanos permiten establecer una serie de patrones recurrentes que afectan la comprensión de las normas y la eficacia de su aplicación.

Uno de los problemas más evidentes es la ausencia de criterios estandarizados en la redacción legislativa, lo que se traduce en inconsistencias estructurales, ambigüedades y tecnicismos innecesarios que dificultan la interpretación de la normativa. Las entrevistas con especialistas confirmaron que la falta de claridad en la legislación genera un margen amplio para la discrecionalidad judicial, lo que puede derivar en resoluciones contradictorias y afectar la predictibilidad del derecho.

Por otra parte, los resultados de la encuesta revelan que la mayoría de los ciudadanos encuentran los textos jurídicos difíciles de comprender y dependen de asesoría legal para interpretarlos. Esto confirma que el lenguaje normativo no está diseñado para ser accesible a la población general, lo que perpetúa una brecha de acceso a la justicia y refuerza la percepción de que el derecho es un ámbito exclusivo de especialistas.

El análisis de correlaciones entre la comprensión de los textos legales y la percepción sobre el acceso a la justicia demuestra que a medida que aumenta la

dificultad en la interpretación de normas, también crece la necesidad de intermediarios legales. Esto tiene implicaciones directas en la equidad del sistema, ya que solo aquellos con recursos económicos suficientes pueden acceder a una correcta interpretación de sus derechos y obligaciones.

En comparación con otros países de Hispanoamérica, Honduras se encuentra rezagada en la implementación de estrategias de lenguaje claro. Iniciativas en Argentina, Chile y México han demostrado que la simplificación del lenguaje normativo y la capacitación en redacción legislativa pueden mejorar significativamente la comprensión ciudadana del derecho. La aplicación de tecnologías como la inteligencia artificial para la detección de estructuras sintácticas complejas también ha sido efectiva en la mejora de la accesibilidad normativa.

El estudio también identificó que los operadores jurídicos carecen de formación adecuada en técnica legislativa. La redacción de leyes sigue patrones tradicionales que no priorizan la claridad y la precisión, lo que afecta la calidad de las normas y dificulta su interpretación. Las facultades de Derecho en Honduras no incluyen cursos especializados en lenguaje claro, lo que perpetúa este problema en las generaciones futuras de profesionales del derecho.

6.2 Conclusiones

- a) La redacción jurídica en Honduras presenta deficiencias estructurales que afectan la seguridad jurídica y el acceso a la justicia, generando ambigüedades e interpretaciones contradictorias.

- b) Existe una dependencia excesiva de los ciudadanos en asesores legales para comprender las normas, lo que refuerza la desigualdad en el acceso a la justicia.
- c) La falta de estandarización en la redacción de leyes impide la aplicación uniforme del derecho y genera margen para la discrecionalidad judicial.
- d) Los operadores jurídicos no reciben formación especializada en lenguaje claro, lo que perpetúa la producción de normativas complejas y difíciles de interpretar.
- e) La aplicación de tecnologías de procesamiento de lenguaje natural puede ser una herramienta clave para mejorar la accesibilidad normativa y reducir la complejidad innecesaria en los textos legales.

6.3 Recomendaciones

- a) **Implementar un manual de redacción legislativa:** Este documento debe establecer criterios obligatorios de sintaxis, coherencia y precisión en la redacción de normas.
- b) **Capacitación en redacción clara para legisladores y jueces:** Se deben desarrollar programas de formación que fomenten la claridad en la escritura jurídica, siguiendo modelos exitosos de otros países.
- c) **Revisiones lingüísticas obligatorias antes de la promulgación de leyes:** Incorporar filólogos jurídicos en los procesos legislativos permitiría reducir ambigüedades y mejorar la accesibilidad del derecho.

d) **Uso de inteligencia artificial para la revisión de textos normativos:**

Herramientas tecnológicas pueden detectar estructuras sintácticas complejas y sugerir mejoras en la redacción de normas.

e) **Elaboración de versiones en lenguaje claro de las leyes:** Se debe garantizar que cada norma cuente con una versión accesible para la ciudadanía, sin necesidad de interpretación jurídica especializada.

f) **Reforma en la enseñanza del derecho:** Incorporar cursos obligatorios sobre redacción jurídica clara en las facultades de Derecho para formar profesionales con habilidades en técnica legislativa.

g) **Creación de una comisión de claridad legislativa:** Un órgano especializado debe supervisar la calidad de la redacción normativa antes de su aprobación para evitar inconsistencias.

En conclusión, los hallazgos de este estudio demuestran que la redacción jurídica en Honduras requiere una reforma estructural para garantizar que el derecho sea accesible para toda la población. La aplicación de estrategias de lenguaje claro y la capacitación de operadores jurídicos son pasos fundamentales para mejorar la comprensión de las normas y fortalecer la seguridad jurídica en el país.

Bibliografía

Academia Judicial de Chile. (2021). *Redacción de documentos legales*. Santiago, Chile: Academia Judicial de Chile.

Álvarez, M. C. (2005). *La comprensión lectora como proceso psicolingüístico*. Revista de Psicología, 23(1), 45-58. <https://1library.co/article/la-comprensi%C3%B3n-lectora-como-proceso-psicoling%C3%BC%C3%ADstico.zp0v774q>

Álvarez Undurraga, G. (2021). *Redacción de documentos legales*. Santiago, Chile: Academia Judicial de Chile. <https://www.academiajudicial.cl/>

Belluscio, A. C. (2006). *Técnica jurídica para la redacción de escritos y sentencias*. La Ley, suplemento especial. <https://www.laley.com/>

Cartoceti, R. (2022). *La comprensión de textos desde una perspectiva cognitiva: aportes de la psicolingüística*. Signos Lingüísticos, 18(2), 351-370. <https://signoslinguisticos.izt.uam.mx/index.php/SL/article/view/351>

Centro Universitario Tecnológico. (2021). *Creación de leyes en el Congreso Nacional de Honduras en cuanto al sistema de técnica legislativa*. <https://corteidh.or.cr/tablas/a13063.pdf>

Ciencia Cognitiva. (2012). *Un pequeño aumento en el espaciado entre letras favorece la lectura en niños disléxicos*. <https://www.cienciacognitiva.org/files/2012-21.pdf>

Clarity International. (2018). *Plain Language and Legal Clarity: International Approaches to Legislative Drafting*. <https://www.clarity-international.net>

Código Civil de Honduras. (1906). Tegucigalpa: Gobierno de la República de Honduras.

Código del Trabajo. (1959). Tegucigalpa: Gobierno de la República de Honduras.

Código Procesal Civil. (2007). Tegucigalpa: Gobierno de la República de Honduras.

Constitución de la República de Honduras. (1982). Tegucigalpa: Gobierno de la República de Honduras.

Consejo Nacional Anticorrupción. (2019). *Estudio sobre la efectividad legislativa en el proceso de formación y aprobación del Decreto Legislativo n.º 130-2017*. https://www.cna.hn/wp-content/uploads/2021/10/Estudio-sobre-la-efectividad_CNA_OPCA_v11.pdf

CORE. (s.f.). *La legibilidad: un factor fundamental para comprender un texto*. <https://core.ac.uk/download/pdf/82419705.pdf>

Creswell, J. W. (2009). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications.

Daros, W. R. (2002). *¿Qué es un marco teórico?*. Enfoques, 14(1), 73-112. Universidad Adventista del Plata, Argentina. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25914108>

Denzin, N. K. (1978). *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. McGraw-Hill.

Ejemplos de redacción jurídica. (s.f.). *Documento interno, disponible para capacitación en redacción jurídica*.

Estatutos de la Academia Literaria o Universidad del Estado de Honduras. (1850). Tegucigalpa: Imprenta de la Academia.

Estructura del proyecto. (s.f.). *Universidad para la Cooperación Internacional*.

Ferysu. (s.f.). *La importancia de la legibilidad*. <https://www.ferysu.com/la-importancia-de-la-legibilidad/>

García-Escudero Márquez, P. (2010). *Técnica legislativa y seguridad jurídica: ¿hacia el control constitucional de la calidad de las leyes?* Cuadernos Civitas. <https://revista.cortesgenerales.es/rcg/article/download/1256/950/>

González Salgado, J. A. (2009). *El lenguaje jurídico del siglo XXI*. Madrid: THEMIS. Publicado originalmente en Diario La Ley, 7209, 2 de julio.

Herrera, V., & Pérez, M. A. (2007). *José Revueltas y la nacionalización del marxismo*. Editorial Universitaria.

Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP). (2017). *La importancia de los párrafos (1)*. <https://www.ivap.euskadi.eus/entrada-blog/2017/la-importancia-de-los-parrafos-1/webivap00-h2home/es/>

Joza-Mejía, L. C. (2022). *Propuesta para la redacción de un proyecto de investigación en ciencias jurídicas*. FIPCAEC, 7(3), 335-346. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i3.590>

Más normas, menos seguridad: *El problema de la seguridad jurídica en el Congreso peruano*. (2017). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6480483.pdf>

Morales, F. de P. (1996). *Técnicas de redacción*. México: Colegio de Notarios de la Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://www.colegiodenotarios.org.mx/>

Pérez, J. L. (2005). *Comprensión lectora y procesos psicológicos*. Revista Interamericana de Psicología, 39(1), 89-96. https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1729-48272005000100007&script=sci_arttext

Real Academia Española. (2007). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Revueltas, J. (1985). *Escritos políticos I*. México: Ediciones Era.

Rojas García, I. (2023). *La psicolingüística en la formación de profesores de lengua castellana: una aproximación desde los géneros discursivos*. *Lingüística y Literatura*, 83, 165-182.

https://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-55872023000100165&script=sci_arttext

Salas, C. (2013). *Trucos para escribir mejor*. España: Publicación independiente.
www.lecturasinegoismo.com

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Paidós.

Tiersma, P. M. (1999). *Legal Language*. University of Chicago Press.

Toledo Díaz de León, N. (s.f.). *Población y Muestra*. Universidad Autónoma del Estado de México.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2017). *Revista de Derecho*, 38.
<https://investigacionjuridica.unah.edu.hn/assets/Investigacion-Juridica/paginas/2017-volumen-38/Revista-Derecho-2017.-CAMJOL.pdf>

Vivaldi, G. M. (2007). *Curso de redacción*. <https://www.scribbr.es/normas-apa/formato-apa-7>

Anexos

Entrevistas

1. ¿Considera que la redacción legislativa en Honduras es clara y accesible para la ciudadanía? ¿Por qué sí o por qué no?

E1: No, y la verdad es que da rabia. A veces tengo que leer tres veces una ley para entender qué demonios quiere decir. ¿Cómo espera el Estado que un ciudadano sin formación en derecho pueda entender sus obligaciones si las normas están escritas como si fueran acertijos? No hay justificación para seguir con este sistema de escritura enrevesada.

E2: No. Desde la estructura sintáctica hasta la terminología utilizada, el lenguaje de nuestras normas jurídicas no está pensado para que el ciudadano promedio pueda comprenderlo sin asistencia legal. Esto no solo dificulta el acceso a la justicia, sino que también crea incertidumbre en la aplicación de la ley.

E3: De ninguna manera. La redacción legislativa hondureña es una barrera, no una herramienta de acceso al derecho. Es producto de una tradición jurídica que valora la complejidad sobre la funcionalidad. Se cree que una ley bien escrita es aquella que suena solemne, cuando en realidad debería ser aquella que cualquiera pueda leer y entender.

E4: No completamente. Es cierto que el derecho necesita precisión, pero en Honduras se ha abusado del formalismo, al punto de que muchas leyes son prácticamente indescifrables sin asistencia legal. La accesibilidad debe ser un pilar en la redacción legislativa.

E5: No, y desde el Congreso hemos reconocido esta problemática. Se han planteado reformas para hacer más accesible la legislación, pero todavía no existe una normativa clara que obligue a los legisladores a redactar de forma comprensible.

E6: No, porque el lenguaje jurídico no está diseñado para la ciudadanía en general. Se emplean términos excesivamente técnicos y estructuras complejas que dificultan la interpretación de las normas.

E7: No. Las universidades son parte del problema, porque seguimos enseñando a los futuros abogados a escribir como si estuvieran redactando tratados del siglo XVIII. El resultado es un derecho alejado de la gente.

E8: No. En el ámbito mercantil, es común ver empresarios que no entienden los contratos que firman porque están llenos de cláusulas innecesariamente complicadas. Esto se traduce en conflictos legales evitables.

E9: No. Hoy en día existen herramientas digitales que permiten mejorar la claridad de los textos normativos, pero en Honduras seguimos redactando como hace 200 años.

E10: No, y eso perjudica a las personas más vulnerables. Si no puedes entender la ley, no puedes defenderte con ella.

2. ¿Cuáles considera que son los principales problemas en la redacción de las normas jurídicas en el país?

E1: La redacción jurídica en Honduras es un laberinto de palabras innecesarias. Se usan párrafos enteros para decir algo que podría expresarse en una oración. Hay un problema serio de redundancia y tecnicismos que no aportan precisión, sino confusión.

E2: Uno de los problemas principales es la falta de uniformidad en la terminología y estructura normativa. No existe un criterio único para redactar leyes, lo que genera inconsistencias entre normativas e incluso contradicciones dentro de una misma ley.

E3: El mayor problema radica en la tradición jurídica que seguimos. Redactamos como si estuviéramos en el siglo XIX, con un lenguaje que en lugar de facilitar el acceso al

derecho, lo convierte en un privilegio para unos pocos. Se confunde precisión con complicación.

E4: Se legisla sin pensar en la claridad. Muchas leyes parecen escritas para juristas, no para la ciudadanía que debe cumplirlas. El resultado es que incluso entre jueces y abogados surgen dudas sobre su interpretación.

E5: No tenemos un estándar obligatorio en el Congreso que determine cómo deben redactarse las leyes. Cada legislador o equipo técnico las redacta con su propio estilo, lo que genera incoherencias normativas. Es un problema de origen.

E6: Se abusa de términos jurídicos abiertos como "según corresponda" o "a criterio de la autoridad", dejando margen para interpretaciones arbitrarias. Esto afecta la aplicación uniforme de la ley y genera inseguridad jurídica.

E7: No se enseña a escribir derecho de manera clara. Desde la universidad, se prioriza el uso de lenguaje técnico sin considerar que la principal función del derecho es ser comprensible y aplicable.

E8: En el ámbito empresarial, me encuentro con contratos y leyes tan enredadas que los propios empresarios no entienden sus obligaciones. Esto causa problemas contractuales que podrían evitarse con una redacción más clara.

E9: No se utilizan herramientas tecnológicas para evaluar la claridad de los textos normativos. En otros países, la inteligencia artificial ya se usa para detectar frases confusas o términos ambiguos antes de aprobar una ley.

E10: Un lenguaje confuso es una herramienta de exclusión. Quienes no tienen acceso a abogados quedan en desventaja, porque la ley no está pensada para ser entendida por todos.

3. ¿Cómo afecta la ambigüedad en la redacción de leyes a la seguridad jurídica en Honduras?

E1: Es simple: si una ley no es clara, puede ser interpretada de mil maneras. Y cuando hay múltiples interpretaciones, hay incertidumbre. Un ciudadano puede ser condenado por algo que en otra sala se habría considerado legal. Eso es inaceptable.

E2: La ambigüedad genera inseguridad jurídica porque permite interpretaciones contradictorias en los tribunales. Esto se traduce en resoluciones judiciales que varían según el criterio del juez, afectando la igualdad ante la ley.

E3: Una ley ambigua es una ley peligrosa. La falta de claridad da pie a decisiones arbitrarias, y en el peor de los casos, a la corrupción. Si una norma deja un margen amplio de interpretación, se convierte en un arma para quien tenga el poder de aplicarla.

E4: La ambigüedad hace que el derecho pierda su función esencial: dar certeza y previsibilidad. Cuando las personas no saben cómo será aplicada una norma, dejan de confiar en el sistema judicial.

E5: Un texto normativo mal redactado puede generar vacíos legales que luego se llenan con interpretaciones judiciales. Esto debilita la seguridad jurídica porque la ley debería ser clara desde su promulgación.

E6: Las empresas y ciudadanos no pueden confiar en un sistema jurídico donde las normas son interpretadas de manera diferente dependiendo de quién las aplica.

E7: La ambigüedad normativa beneficia solo a quienes saben explotar los vacíos legales. La población en general es la que más sufre sus consecuencias.

E8: En el derecho mercantil, una cláusula mal redactada puede significar la ruina financiera de una empresa.

E9: La IA puede ayudar a detectar frases ambiguas antes de que una norma entre en vigencia.

E10: Cuando la ley no es clara, la justicia se convierte en un privilegio de quienes pueden pagar por asesoría legal.

4. ¿Qué cambios propone para mejorar la redacción de normas en Honduras?

E1: Primero, eliminar la mentalidad de que escribir con claridad es “rebajar” el derecho. Hay que enseñar a los futuros abogados a ser directos en la redacción jurídica. No tiene sentido escribir “en virtud de las consideraciones antes mencionadas” cuando simplemente se puede decir “por lo anterior”.

E2: La solución pasa por una reforma estructural en la técnica legislativa. Se debe establecer un manual de redacción obligatoria con reglas claras de sintaxis, coherencia y uso de términos jurídicos para evitar interpretaciones contradictorias.

E3: Debería haber una revisión lingüística antes de que una ley sea aprobada. No basta con que los juristas revisen su contenido, también debe haber expertos en lenguaje que verifiquen que la norma sea comprensible y aplicable sin margen de ambigüedad.

E4: Implementar filtros de claridad en el Congreso. Antes de que una ley se promulgue, debe pasar por una revisión externa donde se evalúe su accesibilidad lingüística. Además, se debería incluir un glosario en cada normativa para términos técnicos.

E5: Una propuesta concreta es que se legisle con base en estudios previos de impacto lingüístico. En muchos países, antes de aprobar una norma, se hace un análisis de su claridad y aplicabilidad.

E6: Hay que simplificar las oraciones sin perder el rigor normativo. La técnica legislativa debe centrarse en que la ley sea aplicable y comprensible para todos.

E7: Las universidades tienen que replantear cómo enseñan derecho. Se debe incluir una asignatura específica de **redacción jurídica clara**, donde se enseñe a escribir leyes con estructura accesible.

E8: Desde el punto de vista comercial, se deben revisar los contratos y normativas empresariales para hacerlas más accesibles. No es normal que un empresario deba contratar un abogado solo para entender si una cláusula es válida o no.

E9: Hay herramientas tecnológicas que analizan la claridad de un texto antes de publicarlo. En otros países, la IA ya se usa para optimizar la redacción legislativa y garantizar su coherencia.

E10: Un paso esencial sería probar cada nueva norma con grupos ciudadanos antes de su aprobación. Si una persona con educación media no entiende la ley, entonces no está bien redactada.

5. ¿Qué tan viable es en Honduras la aplicación de herramientas tecnológicas para mejorar la redacción de textos normativos?

E1: Es viable, pero el problema no es la tecnología, sino la mentalidad. Aquí todavía hay resistencia al cambio.

E2: Se podría implementar, pero se necesita una base legal que lo regule y capacitar a quienes estarán a cargo de su uso.

E3: Es perfectamente viable, pero solo si se acompaña de una capacitación adecuada en derecho y tecnología.

E4: Puede ser útil para corregir problemas de sintaxis y redundancia en los textos normativos antes de su publicación.

E5: Es una herramienta que ya se debería estar utilizando en el Congreso. La IA puede evaluar la coherencia y claridad de una ley antes de que se apruebe.

E6: Puede servir como un complemento, pero no debe sustituir la revisión humana.

La tecnología debe estar al servicio del derecho, no al revés.

E7: Si otros países han implementado herramientas de revisión automática para normativas legales, no hay razón para que Honduras no pueda hacerlo.

E8: Es viable, pero debe haber una transición gradual para que los operadores jurídicos se familiaricen con estas herramientas.

E9: Sí, y debería ser prioridad en el proceso de modernización legislativa.

E10: Puede ayudar a hacer versiones en lenguaje claro de cada norma para la ciudadanía.

6. ¿Considera que la formación en redacción jurídica en Honduras es adecuada?

E1: No, es terrible. Muchos abogados salen de la universidad creyendo que escribir con frases complicadas los hace parecer más profesionales, cuando en realidad solo están creando barreras innecesarias.

E2: No. En la mayoría de las facultades de derecho, la enseñanza de redacción se limita a redactar escritos procesales, pero no se enseña cómo hacer que la ley sea comprensible.

E3: No. La educación en derecho sigue promoviendo un lenguaje arcaico y rebuscado. En muchos casos, los docentes califican mejor a quienes escriben de forma más compleja, sin considerar si el contenido es claro y efectivo.

E4: No del todo. Si bien se enseña la importancia de la técnica jurídica, no se prioriza la claridad y accesibilidad en la escritura de normas.

E5: No. En el Congreso, vemos cómo llegan propuestas legislativas mal redactadas porque los legisladores no han recibido formación en redacción normativa.

E6: No. La escritura legal debería enfocarse en la aplicación práctica, no en la ornamentación del lenguaje.

E7: No, porque la redacción jurídica en Honduras sigue basándose en modelos de hace siglos. La enseñanza de la escritura debe evolucionar.

E8: No. He visto a muchos jóvenes abogados que redactan documentos comerciales con términos innecesarios, lo que confunde a los empresarios.

E9: No, y la tecnología puede ser parte de la solución para mejorar la enseñanza de la redacción jurídica.

E10: No. La mala redacción legal afecta directamente a quienes no tienen acceso a asesoría jurídica.

7. ¿Cómo influye la falta de claridad en las normas en el acceso a la justicia para la ciudadanía?

E1: La respuesta es simple: si la gente no entiende sus derechos, no puede defenderlos. Un ciudadano que no comprende una ley es un ciudadano vulnerable. Lo veo en los tribunales todo el tiempo: personas que llegan sin idea de cómo presentar un recurso o sin entender qué firmaron en un contrato. La confusión legal termina beneficiando a quienes pueden pagar abogados caros.

E2: La falta de claridad en las normas genera una dependencia casi total de los abogados y el sistema judicial. Esto, en lugar de agilizar la justicia, la ralentiza porque los procesos se llenan de disputas sobre la interpretación de la norma en lugar de resolver el problema de fondo.

E3: La opacidad en la legislación es una forma de exclusión. Si la ley no es accesible para la mayoría, entonces no está cumpliendo su función de garantizar derechos. La justicia debe empezar desde el lenguaje y la estructura de la norma.

E4: Afecta la confianza en el sistema legal. Cuando los ciudadanos perciben que las leyes son incomprensibles, se alejan del sistema judicial. Muchas personas prefieren no hacer valer sus derechos simplemente porque no entienden los procedimientos legales.

E5: La falta de claridad legislativa limita la participación ciudadana. Un marco normativo que no es comprensible reduce la capacidad de los ciudadanos de involucrarse en procesos democráticos como consultas públicas o reformas legislativas.

E6: En la administración pública, esta falta de claridad genera problemas burocráticos. Muchos trámites son innecesariamente complejos porque la ley que los regula no está bien definida.

E7: A nivel académico, hemos visto cómo la educación legal sigue reproduciendo este problema. Un estudiante de derecho aprende a interpretar leyes difíciles, pero nunca aprende a redactarlas de manera clara.

E8: En el ámbito empresarial, la falta de claridad puede ser catastrófica. Empresas que creen estar cumpliendo una norma pueden descubrir, años después, que estaban en falta porque la ley se interpretaba de otra manera.

E9: La IA puede ser clave aquí. Si tuviéramos herramientas que analizaran la claridad de las leyes antes de publicarlas, podríamos reducir muchos de estos problemas.

E10: Las poblaciones más vulnerables son las más afectadas. Cuando una persona no entiende la ley que regula su trabajo, su vivienda o su salud, está en una situación de desventaja extrema.

8. En su opinión, ¿cómo podría mejorarse la formación en técnica legislativa para legisladores y operadores jurídicos en Honduras?

E1: Los legisladores deberían pasar por un curso obligatorio de redacción jurídica clara antes de asumir sus funciones. No es posible que sigamos teniendo leyes redactadas como si fueran discursos de hace dos siglos.

E2: Se necesita capacitación continua en técnica legislativa. No basta con aprender derecho constitucional en la universidad y luego redactar leyes sin supervisión lingüística.

E3: La enseñanza de derecho debería incluir un curso especializado en claridad legislativa. No solo para futuros legisladores, sino también para jueces y abogados que aplican estas normas.

E4: En otros países, los legisladores trabajan de la mano con lingüistas y expertos en comunicación jurídica. Aquí debería implementarse un modelo similar.

E5: Se necesita una reforma en la manera en que se estructuran las normas. Debe haber un equipo técnico que evalúe cada ley antes de su publicación.

E6: Se deben actualizar los programas de formación en derecho para incluir más énfasis en la técnica legislativa.

E7: El derecho no solo se trata de conocer normas, sino de saber comunicarlas. Esto es algo que en la academia hemos ignorado por mucho tiempo.

E8: Desde la perspectiva mercantil, los abogados deberían aprender a redactar contratos claros, sin cláusulas innecesarias o confusas.

E9: Se podrían usar herramientas digitales para evaluar la redacción de las leyes antes de su aprobación.

E10: La formación en técnica legislativa debe incluir a la sociedad civil. Es importante que haya participación ciudadana en la evaluación de las normas.

9. ¿Considera que la implementación de un manual oficial de redacción legislativa podría mejorar la claridad normativa? ¿Por qué?

E1: Sí, pero solo si se hace obligatorio. De nada sirve un manual si luego cada legislador sigue escribiendo como quiere.

- **E2:** Sí, siempre que contemple criterios claros y prácticos de aplicación normativa.
- **E3:** Sí, y debería incluir un apartado sobre cómo hacer las leyes accesibles al ciudadano promedio.
- **E4:** Sí, pero también debería haber una instancia que revise su aplicación.
- **E5:** Sí, y debería integrarse en el proceso de formación de legisladores.
- **E6:** Sí, un manual ayudaría a eliminar inconsistencias y redundancias en la legislación.
- **E7:** Sí, y debe ser elaborado con la participación de expertos en lenguaje y comunicación jurídica.
- **E8:** Sí, un estándar de redacción jurídica facilitaría la comprensión de normas en el sector empresarial.
- **E9:** Sí, y se podría combinar con inteligencia artificial para detectar problemas en los textos.
- **E10:** Sí, pero además debe haber mecanismos para verificar que realmente se aplique en la redacción de nuevas leyes.

10. ¿Qué estrategias considera más efectivas para hacer las leyes más comprensibles sin comprometer su rigor técnico?

- **E1: Simplicidad sin perder precisión.** No hay necesidad de hacer un documento de 100 páginas cuando el mismo contenido se puede expresar en 30. Se debe

evitar el uso de frases redundantes y explicar los conceptos jurídicos con claridad. También propongo eliminar términos arcaicos que solo complican la lectura.

- **E2: Estandarización de redacción.** Se necesita un modelo uniforme en la estructura de las leyes. Todas deberían seguir un formato claro, con definiciones al inicio y ejemplos que faciliten su interpretación. Además, se deben evitar los párrafos extensos y las referencias cruzadas excesivas.

- **E3: Validación por expertos en lenguaje claro.** Así como las normas pasan por revisión jurídica, también deberían pasar por una evaluación de claridad lingüística. Existen metodologías para medir la legibilidad de un texto y asegurar que sea comprensible sin sacrificar rigor técnico.

- **E4: Uso de lenguaje accesible sin perder formalidad.** Las normas pueden ser técnicas, pero eso no significa que deban ser incomprensibles. En países como Canadá y el Reino Unido han implementado versiones en lenguaje claro de cada ley, sin comprometer su validez jurídica.

- **E5: Pruebas con ciudadanos antes de su publicación.** Un buen ejercicio sería probar las leyes con diferentes sectores de la población antes de su promulgación. Si un ciudadano común no entiende la norma, debe ser reescrita.

- **E6: Glosarios y ejemplos prácticos en las leyes.** Muchas normas utilizan términos especializados sin explicarlos. Se deben incluir definiciones dentro de la ley y ejemplos de su aplicación para reducir interpretaciones erróneas.

- **E7: Reforma en la enseñanza del derecho.** La formación jurídica debe incluir cursos sobre cómo escribir leyes de manera clara y accesible. No basta con que un abogado sepa interpretar la ley; también debe saber redactarla de manera comprensible.

- **E8: Redacción estructurada y sin ambigüedades.** En los contratos mercantiles y normativas empresariales, la claridad es clave. Si un empresario no entiende sus obligaciones por la mala redacción de una ley, la norma no está cumpliendo su función.
- **E9: Uso de inteligencia artificial para mejorar la claridad.** En otros países, los textos normativos son revisados con IA para detectar frases ambiguas, repeticiones y problemas de sintaxis. Honduras podría beneficiarse de esta tecnología.
- **E10: Legislación orientada a la ciudadanía.** La ley debe ser escrita pensando en quién la leerá. Se deben eliminar tecnicismos innecesarios y asegurarse de que cualquier persona pueda entender sus derechos y obligaciones sin necesidad de un abogado.

11. ¿Qué tan viable es en Honduras la aplicación de herramientas tecnológicas, como inteligencia artificial o procesamiento de lenguaje natural, para mejorar la redacción de textos normativos?

- **E1:** Viable, pero el problema no es la tecnología, sino la voluntad de implementarla. Existen herramientas para evaluar la claridad de un texto, pero aquí seguimos haciendo todo de manera manual.
- **E2:** Se puede aplicar en la revisión de normas, pero se necesitaría un equipo capacitado para interpretar los resultados. La IA puede detectar frases ambiguas, pero el análisis final debe hacerlo un jurista.
- **E3:** La IA puede ser una gran aliada si se usa correctamente. El problema en Honduras no es solo la redacción de las normas, sino la falta de capacitación en el uso de estas herramientas.
- **E4:** Sería una gran mejora si se integra en el proceso legislativo. La IA puede ayudar a identificar errores de redacción y mejorar la coherencia normativa.

- **E5:** Honduras está atrasada en tecnología legislativa. Implementar IA en la redacción de leyes reduciría problemas de interpretación y facilitaría el acceso al derecho.
- **E6:** Puede servir como una herramienta de apoyo, pero nunca debe sustituir la revisión humana. La IA puede detectar problemas estructurales, pero el contenido sigue dependiendo del criterio jurídico.
- **E7:** La tecnología puede hacer que la enseñanza de redacción jurídica sea más eficiente. Un software que analice la claridad de los textos normativos ayudaría a formar abogados con mejor capacidad de redacción.
- **E8:** Si en el sector empresarial se utilizan herramientas de IA para optimizar contratos y regulaciones, no hay razón para que en la legislación no se haga lo mismo.
- **E9:** Viable y necesaria. En otros países, ya se usa inteligencia artificial para revisar la redacción de leyes antes de su promulgación. Honduras debe modernizarse.
- **E10:** La IA puede ayudar a hacer resúmenes de leyes en lenguaje claro para la ciudadanía. Así, no solo los abogados tendrían acceso al contenido normativo.

12. Si pudiera proponer una reforma en la forma en que se redactan las leyes en Honduras, ¿qué cambios sugeriría y por qué?

- **E1:** Se debe prohibir la redacción innecesariamente complicada. Cada ley debe estar escrita de la manera más clara posible, con oraciones cortas y sin frases rebuscadas.
- **E2:** Se debe implementar un manual obligatorio de técnica legislativa con criterios de claridad, coherencia y uniformidad normativa. Además, cada norma debe ser revisada antes de su promulgación.

- **E3:** Hay que reformar la educación legal. La enseñanza del derecho debe incluir formación en redacción accesible, en lugar de perpetuar un modelo basado en la complejidad del lenguaje.
- **E4:** Se debe incluir una validación de claridad antes de la publicación de cualquier norma, asegurando que sea comprensible para jueces, abogados y ciudadanos.
- **E5:** Se debe utilizar tecnología para evaluar la claridad de las leyes antes de su promulgación. En el Congreso se debería integrar un sistema de revisión automática.
- **E6:** Las leyes deben estructurarse de manera uniforme, evitando el abuso de tecnicismos y garantizando que sean aplicables sin margen de interpretación arbitraria.
- **E7:** Es fundamental un cambio en la mentalidad jurídica. La claridad no significa falta de rigor, sino hacer que la ley cumpla su función social de forma efectiva.
- **E8:** La redacción de normas comerciales debe ser clara y sin ambigüedades, evitando la burocracia innecesaria.
- **E9:** Se debe integrar IA en la revisión de leyes antes de su promulgación. La tecnología ya está disponible y solo falta aplicarla.
- **E10:** La ciudadanía debe ser parte del proceso de validación de normas. Si una ley no es comprensible para la mayoría, no está bien redactada.

Encuestas

Pregunta 1: ¿Con qué frecuencia ha tenido que leer un documento legal (contrato, ley, sentencia, reglamento)?

Respuestas de los 20 encuestados

□Enc. 1 (Extenso, más detallado):

"Casi nunca, pero cuando lo he hecho, me ha parecido muy complicado. Una vez tuve que

revisar un contrato de arrendamiento porque el dueño del apartamento quería hacer cambios en el precio y los términos de pago. Me tomó horas intentar entender cada cláusula, y aún así tuve que pedir ayuda a un amigo abogado. Algunas frases parecían decir una cosa, pero luego tenían términos que anulaban lo anterior. Me preocupó firmar sin entender completamente mis derechos y obligaciones."

2 Enc. 2 (Corto):

"Rara vez. Solo cuando tengo que firmar algo importante."

3 Enc. 3 (Extenso, más detallado):

"He tenido que leer contratos de trabajo y sentencias. A veces es imposible entender todo sin la ayuda de un abogado. Recuerdo un caso en el que me llegó un documento sobre una sanción laboral en mi empresa. Lo leí tres veces y aún no sabía si realmente podían descontarme el dinero o si era solo una advertencia. Me parece injusto que la gente tenga que depender de un abogado para entender algo que afecta directamente su empleo."

4 Enc. 4 (Medio):

"Algunas veces, sobre todo cuando me piden firmar papeles en mi trabajo. Siempre pregunto antes porque hay términos que no entiendo."

5 Enc. 5 (Extenso, más detallado):

"Frecuentemente, ya que en mi trabajo debo leer reglamentos internos y documentos legales. La mayoría son enredados y difíciles de comprender. Hay artículos que usan tantas palabras técnicas y subordinadas que al final no sé si me están dando un beneficio o si es una obligación. Un caso claro fue cuando revisé el reglamento de ausencias justificadas: había tantos incisos y referencias cruzadas que tuve que anotar en una hoja aparte lo que significaba cada punto."

6 Enc. 6 (Corto):

"Muy pocas veces. No tengo mucho contacto con documentos legales."

7 Enc. 7 (Extenso, más detallado):

"He leído contratos y leyes cuando he tenido problemas en mi empleo. Es frustrante porque los textos no son claros y cada persona los interpreta diferente. Una vez, en una disputa laboral, el gerente me mostró un documento donde decía que no tenía derecho a reclamar un pago, pero cuando consulté con un abogado, él interpretó lo contrario. ¿Cómo es posible que dos personas lean el mismo documento y saquen conclusiones tan distintas? Eso demuestra que las leyes no están bien redactadas."

8 Enc. 8 (Medio):

"Rara vez. La última vez fue cuando revisé un contrato de compra-venta y no entendí bien las cláusulas."

9 Enc. 9 (Extenso, más detallado):

"Trabajo en administración y debo revisar contratos laborales constantemente. Algunos son más claros, pero otros tienen términos que no se explican bien. He notado que muchos documentos repiten lo mismo varias veces con diferentes palabras, como si quisieran hacerlo más complicado a propósito. También hay muchos términos en latín que nadie explica y hacen que uno se sienta perdido en su propio contrato de trabajo."

10 Enc. 10 (Corto):

"Casi nunca. Solo cuando me piden firmar algo en mi trabajo."

11 Enc. 11 (Extenso, más detallado):

"Muchas veces, porque he tenido que enfrentarme a trámites legales. Siempre es difícil entender lo que realmente significan los documentos. Hace un tiempo me llegó una carta de

un juzgado sobre un cobro judicial, y después de leerlo, no entendía si debía pagar inmediatamente o si podía presentar una apelación. No había explicaciones sencillas, solo referencias a artículos del código que no conocía."

Enc. 12 (Medio):

"A veces, sobre todo cuando reviso reglamentos de la empresa. Me cuesta entender algunos términos."

Enc. 13 (Extenso, más detallado):

"He tenido que leer documentos legales cuando firmé mi contrato de trabajo. Todo es demasiado técnico y complicado. Hay términos como 'subrogación' y 'prorrateo de beneficios' que no explican, y uno firma sin saber exactamente qué implican. En mi caso, pensaba que tenía derecho a un bono anual completo, pero después me dijeron que el contrato tenía una cláusula que indicaba que se pagaba en partes. No entendí eso hasta después."

Enc. 14 (Corto):

"Rara vez. Solo si es estrictamente necesario."

Enc. 15 (Extenso, más detallado):

"Frecuentemente. Trabajo en el sector público y siempre revisamos documentos legales. Hay muchas normas difíciles de interpretar. Incluso entre los mismos empleados discutimos sobre qué significa una ley o un reglamento porque no queda claro. Si dentro del gobierno nos cuesta entender, ¿qué queda para el ciudadano común?"

Enc. 16 (Corto):

"Muy rara vez. No suelo leer leyes."

17 Enc. 17 (Extenso, más detallado):

"Cada vez que tengo que hacer trámites legales, como en el banco o en la municipalidad. La terminología siempre me confunde. Una vez tuve que presentar una constancia en una institución pública y el documento decía 'deberá constatarse la idoneidad del solicitante en relación con la normativa vigente', lo cual me sonó demasiado complicado. ¿Por qué no pueden decir simplemente que debo presentar mi identificación y mi récord laboral?"

18 Enc. 18 (Medio):

"A veces, pero solo cuando necesito aclarar algo sobre mis derechos laborales."

19 Enc. 19 (Extenso, más detallado):

"Tuve que leer una sentencia judicial y fue demasiado complicada. Hay demasiadas palabras técnicas. No entendí si me daban la razón o si me estaban negando el reclamo. Me parece que las sentencias deberían tener un resumen claro en lenguaje ciudadano."

20 Enc. 20 (Corto):

"Pocas veces. Siempre pido ayuda porque no entiendo bien los términos legales."

Pregunta 2: Cuando ha leído textos jurídicos, ¿qué tan difícil le ha parecido comprenderlos? (Escala Likert: 1=Muy fácil, 5=Muy difícil).

Respuestas de los 20 encuestados**1 Enc. 1 (Medio):**

"Normalmente me parecen difíciles de entender, especialmente cuando se trata de contratos. Algunas palabras parecen decir una cosa, pero al final significan otra. Diría que en una escala del 1 al 5, la dificultad es un 4."

2 Enc. 2 (Extenso):

"Me parece extremadamente difícil. En la última ocasión en que tuve que leer un

documento legal, era un reglamento interno de mi trabajo y no entendí la mitad de los términos. Tienen demasiadas oraciones largas y ambiguas. A veces me pregunto si realmente quieren que uno entienda o si lo hacen complicado a propósito."

3 Enc. 3 (Corto):

"Siempre me ha parecido complicado. No uso ese lenguaje en mi día a día."

4 Enc. 4 (Extenso):

"La dificultad es muy alta. Cada vez que leo un documento legal, me confundo con los términos que utilizan. Además, hay muchas referencias a artículos de otras leyes que no explican claramente. Una vez intenté leer el Código del Trabajo y después de la tercera página ya no sabía qué significaba cada frase."

5 Enc. 5 (Corto):

"No entiendo casi nada cuando leo un documento legal. Todo es muy técnico."

6 Enc. 6 (Medio):

"Me cuesta, pero no tanto si me lo explican con ejemplos. Sin embargo, cuando hay muchas frases largas, es más difícil seguir el hilo."

7 Enc. 7 (Extenso):

"Diría que en una escala del 1 al 5, la dificultad es un 5. No solo por el vocabulario, sino porque la estructura de las frases hace que uno tenga que releer varias veces para entender."

8 Enc. 8 (Extenso):

"Es increíblemente difícil. Hay demasiados tecnicismos y muchas veces la ley no dice algo de forma directa, sino con expresiones rebuscadas. Si tuviera que describirlo, es como intentar leer un idioma que se parece al español, pero no lo es."

¶ Enc. 9 (Corto):

"La mayoría de las veces, no entiendo nada sin ayuda."

10 Enc. 10 (Medio):

"Me parece difícil, pero si lo leo varias veces logro entender la idea general. Sin embargo, hay términos que aún así no logro descifrar."

□□ Enc. 11 (Extenso):

"Diría que en una escala del 1 al 5, la dificultad es un 4. Hay partes que parecen claras al inicio, pero luego las llenan de palabras como 'salvo disposición en contrario' o 'según lo estipulado en normas de orden público', y ahí uno se pierde."

□□ Enc. 12 (Corto):

"Los documentos legales son difíciles de leer. No entiendo por qué no los hacen más sencillos."

□□ Enc. 13 (Extenso):

"Es muy difícil. Recuerdo que una vez tuve que revisar una sentencia y me tomó casi una hora tratar de entender el fallo. Usaban muchas palabras técnicas y una estructura confusa. Cuando finalmente entendí, me di cuenta de que la idea principal se podía resumir en tres líneas, pero el documento tenía cuatro páginas."

□□ Enc. 14 (Medio):

"Es difícil, pero depende del tipo de documento. Algunos contratos son más fáciles que otros, pero cuando se trata de leyes, se vuelven imposibles de entender sin ayuda."

□□ Enc. 15 (Extenso):

"Yo diría que la dificultad es un 5. Intenté leer mi contrato de trabajo y hay cláusulas que

parecen contradictorias entre sí. Además, algunas frases tienen demasiados incisos y uno se pierde en el camino. Al final tuve que pedir ayuda porque no estaba seguro de lo que realmente decía."

16 Enc. 16 (Corto):

"No entiendo casi nada cuando leo textos legales. Necesito que me lo expliquen siempre."

17 Enc. 17 (Extenso):

"Es casi imposible entender ciertos documentos. Por ejemplo, cuando traté de leer sobre mis derechos en el Código del Trabajo, me encontré con términos como 'disposición de orden público' y 'efectos retroactivos de la norma'. No entendí si lo que estaba leyendo me beneficiaba o no."

18 Enc. 18 (Medio):

"A veces entiendo la idea general, pero hay términos y estructuras que no me quedan claros. Me cuesta seguir cuando hay muchas referencias cruzadas a otros artículos de la ley."

19 Enc. 19 (Corto):

"Demasiado difícil. Las leyes deberían ser más claras."

20 Enc. 20 (Extenso):

"Mi experiencia ha sido complicada. Hace poco intenté leer el Código del Trabajo para saber sobre mis derechos como empleado, pero terminé más confundido. Algunas frases parecen significar una cosa, pero luego agregan términos que cambian completamente la idea."

Pregunta 3: ¿Ha necesitado la ayuda de un abogado para entender un documento legal?

(Opciones de respuesta: Sí, siempre / Sí, en la mayoría de los casos / Algunas veces / Rara vez / Nunca).

Respuestas de los encuestados:

E1: *Sí, en la mayoría de los casos. Recuerdo cuando quise hacer un trámite en el Instituto Hondureño de Seguridad Social. Me entregaron un documento con términos como ‘recurso de reconsideración’, ‘improcedente’, ‘derechos devengados’... No entendí nada. Me parece que la ley debería estar escrita de manera que cualquier persona pueda comprenderla.*

E2: *Algunas veces. No siempre, pero en la mayoría de los casos he sentido que un documento legal es un laberinto de palabras. No entiendo por qué tienen que hacer los textos tan complejos. Una vez intenté leer un dictamen sobre derechos laborales y tuve que releerlo varias veces. No soy abogado, pero tampoco soy analfabeto. ¿Por qué la ley no puede estar escrita en un lenguaje más claro?*

E3: *Sí, siempre. No entiendo casi nada de los documentos legales, por eso siempre busco ayuda.*

E4: *Sí, en la mayoría de los casos. He tenido que pedir ayuda en procesos de herencia y compra de bienes. No es solo el vocabulario técnico lo que lo hace difícil, sino la forma en la que están estructuradas las oraciones. Siento que los textos legales están diseñados para que uno se pierda si no tiene conocimientos jurídicos. Me parece injusto porque la ley debería ser accesible para todos, no solo para quienes pueden pagar asesoría legal.*

E5: *Sí, siempre. No entiendo por qué los documentos legales no pueden ser más directos. Me ha tocado leer resoluciones judiciales y siempre hay frases redundantes y estructuras confusas. ¿Por qué no pueden escribir “usted tiene derecho a un pago” en*

lugar de “se reconoce el derecho adquirido conforme a la normativa vigente en lo dispuesto en el artículo tal”?

E6: *Algunas veces. Hay cosas que se entienden y otras que no.*

E7: *Sí, en la mayoría de los casos. Lo peor es que hasta los abogados a veces tienen que hacer esfuerzos para descifrar lo que dice un documento. Eso me pasó cuando tuve que reclamar una prestación en mi trabajo. El Código del Trabajo tiene artículos tan largos y con tantas excepciones que uno se pierde. Pregunté a un abogado y me dijo que incluso él tuvo que leerlo varias veces para entenderlo bien.*

E8: *Sí, siempre. A lo largo de mi vida he tenido que firmar contratos, tramitar documentos notariales y responder a notificaciones legales, y en todos los casos he necesitado ayuda profesional. El problema no es solo el lenguaje técnico, sino que los textos están escritos de manera enrevesada. En otros países han simplificado la redacción legal para que los ciudadanos entiendan sus derechos, ¿por qué en Honduras no se hace lo mismo?*

E9: *Sí, en la mayoría de los casos. En un juicio por despido injustificado, la empresa presentó un documento con más de 10 páginas llenas de referencias cruzadas a otros artículos del Código del Trabajo. No había manera de entenderlo sin asesoría de un abogado. Parece que el sistema está diseñado para que necesites un intermediario legal en todo momento.*

E10: *Sí, en la mayoría de los casos. Son demasiado complicados.*

E11: *Sí, algunas veces. Creo que depende del documento. Hay contratos de trabajo que sí se entienden, pero otros parecen estar escritos con la intención de confundir. Me pasó con un contrato de arrendamiento donde una cláusula decía algo como ‘en el evento de que se configure incumplimiento, la parte arrendadora podrá hacer uso de las*

disposiciones previstas en la normativa aplicable'. ¿Por qué no decir simplemente que pueden rescindir el contrato?

E12: *Sí, en la mayoría de los casos. Sobre todo cuando se trata de trámites en instituciones del gobierno. La forma en la que redactan las resoluciones es demasiado confusa.*

E13: *Sí, en la mayoría de los casos. Recientemente tuve que revisar una cláusula de un acuerdo de conciliación y, aunque tenía conocimientos básicos del tema, la forma en la que estaba escrita no me permitió entenderlo completamente. Lo que más me molesta es la repetición innecesaria de conceptos. Un abogado me ayudó a traducirlo al "español normal" y fue cuando entendí.*

E14: *Sí, siempre. Sin un abogado, me pierdo en los textos jurídicos.*

E15: *Algunas veces. En algunos contratos he necesitado ayuda, pero en otros no. Creo que depende de qué tan técnico sea el documento.*

E16: *Sí, en la mayoría de los casos. Ojalá fueran más fáciles de leer.*

E17: *Sí, en la mayoría de los casos. Recuerdo cuando intenté leer una resolución judicial sobre derechos laborales. El uso de términos como "ad quem", "ex nunc" y "ad cautelam" hizo imposible que entendiera algo. Si los abogados usan ese lenguaje para comunicarse entre ellos, ¿cómo espera el Estado que los ciudadanos comunes entiendan sus derechos?*

E18: *Sí, en la mayoría de los casos. Tuve que pedir asesoría cuando me presentaron un documento con demasiadas referencias cruzadas a otros artículos. No entiendo por qué no pueden explicar claramente los derechos sin necesidad de hacer que uno busque en tres o cuatro documentos adicionales.*

E19: *Sí, en la mayoría de los casos. Hay documentos que parecen estar escritos con la intención de confundir en lugar de aclarar. El problema es que muchas veces las cláusulas más complicadas son las que contienen las condiciones más importantes.*

E20: *Sí, siempre. La mayoría de los documentos legales no están pensados para la gente común, sino para quienes tienen estudios jurídicos. Lo peor es que, en algunos casos, los mismos abogados tienen problemas interpretándolos.*

Pregunta 4: ¿Cree que la complejidad del lenguaje jurídico afecta su capacidad para ejercer sus derechos?

(Escala Likert: 1=Totalmente en desacuerdo, 5=Totalmente de acuerdo).

Respuestas de los encuestados:

E1: *5 - Totalmente de acuerdo. Lo veo constantemente en la gente que me rodea. La mayoría de las personas no conocen sus derechos porque las leyes son incomprensibles. Recuerdo un caso en mi familia en el que un primo mío fue despedido sin justificación, pero él no entendía si tenía derecho a reclamar o no. Tuvimos que contratar un abogado para saber qué decía exactamente el Código del Trabajo. No debería ser así.*

E2: *5 - Totalmente de acuerdo. No hay duda de que el lenguaje jurídico es una barrera para muchas personas. ¿Cómo puede alguien hacer valer sus derechos si no entiende los documentos en los que se supone que están escritos? La ley debería estar redactada de manera más clara para que cualquier ciudadano, sin importar su nivel educativo, pueda comprenderla.*

E3: *4 - De acuerdo. Creo que en algunos casos es más fácil comprender, pero en otros se vuelve un problema grave. Yo he intentado leer documentos legales por mi cuenta y siempre termino sintiendo que estoy descifrando un código. Si bien es cierto que la ley debe ser precisa, también debería ser accesible.*

E4: 5 - *Totalmente de acuerdo. Hace poco tuve que leer una sentencia laboral y terminé más confundido que antes. La estructura de las oraciones era tan enrevesada que me tomó horas entender qué quería decir realmente. En mi opinión, el acceso a la justicia comienza con el acceso a la comprensión de la ley.*

E5: 5 - *Totalmente de acuerdo. La falta de claridad en los textos legales hace que solo quienes tienen conocimientos en derecho puedan defenderse. Hay gente que ha perdido sus derechos simplemente porque no entendieron bien lo que decía un documento. Es frustrante.*

E6: 4 - *De acuerdo. La verdad es que a veces sí puedo entender ciertos documentos, pero hay otros que parecen escritos con la intención de que nadie los comprenda. Me ha pasado con contratos de trabajo que, aunque parecen sencillos, tienen cláusulas que requieren interpretación legal.*

E7: 5 - *Totalmente de acuerdo. En el ámbito laboral, muchas personas firman contratos sin entender realmente lo que implican. ¿Por qué? Porque el lenguaje es innecesariamente complicado. Muchas empresas se aprovechan de esto para incluir condiciones desfavorables que el trabajador ni siquiera nota.*

E8: 5 - *Totalmente de acuerdo. No hay justicia sin comprensión de la ley. Si no entendemos nuestros derechos, es como si no existieran. Y en Honduras, la redacción de las leyes es un obstáculo real para la mayoría de la población.*

E9: 4 - *De acuerdo. Algunas personas pueden entender ciertos aspectos, pero hay otros puntos en los documentos legales que son imposibles de descifrar sin un abogado. Hay demasiados tecnicismos y estructuras innecesariamente complejas.*

E10: 5 - *Totalmente de acuerdo. No sé por qué las leyes no pueden estar redactadas de manera sencilla. La complejidad legal hace que muchas personas terminen perdiendo oportunidades y derechos.*

E11: 3 - *Ni de acuerdo ni en desacuerdo. Creo que depende de la persona y su nivel educativo. Hay quienes pueden entender sin problema y otros que no. Pero sí pienso que el lenguaje jurídico podría ser más accesible.*

E12: 5 - *Totalmente de acuerdo. La redacción jurídica actual solo favorece a quienes pueden pagar abogados. El derecho debería ser accesible para todos.*

E13: 4 - *De acuerdo. Lo que más me molesta es que hay demasiados términos que podrían ser reemplazados por palabras más sencillas. ¿Por qué no se hace?*

E14: 5 - *Totalmente de acuerdo. Me ha pasado con trámites legales que he tenido que hacer. Los documentos son demasiado complicados y sin ayuda legal es imposible comprenderlos bien.*

E15: 4 - *De acuerdo. Aunque he podido entender algunas cosas por mi cuenta, sí creo que la ley debería ser más clara.*

E16: 5 - *Totalmente de acuerdo. Me gustaría que existieran versiones en lenguaje más sencillo de las leyes más importantes.*

E17: 5 - *Totalmente de acuerdo. La complejidad del lenguaje jurídico es una forma de exclusión. Si no puedes entender tus derechos, no puedes hacerlos valer.*

E18: 4 - *De acuerdo. Creo que la ley podría ser más clara, pero también entiendo que hay términos que no se pueden simplificar demasiado sin perder precisión.*

E19: 5 - *Totalmente de acuerdo. No es normal que necesitemos abogados hasta para las cosas más básicas. El lenguaje de las leyes debería ser accesible.*

E20: *5 - Totalmente de acuerdo. La ley es para todos, pero solo los abogados pueden entenderla. Eso no tiene sentido.*

Pregunta 5: ¿Considera que las leyes deberían estar escritas en un lenguaje más accesible para la ciudadanía?

(Opciones: Sí / No / No estoy seguro.)

Respuestas de los encuestados:

E1: *Sí. Es absurdo que una persona necesite un abogado para entender si puede reclamar algo o no. La ley debería ser clara y directa. No se trata de eliminar el rigor técnico, sino de hacerla comprensible. En otros países ya han avanzado en este aspecto, y creo que Honduras debería hacer lo mismo.*

E2: *Sí. Muchas veces he tratado de leer leyes y reglamentos y me encuentro con párrafos interminables, llenos de referencias cruzadas y términos innecesarios. ¿Por qué no pueden explicar las cosas de manera sencilla?*

E3: *Sí. La ley debería ser accesible para todos, no solo para los abogados. ¿De qué sirve que tengamos derechos si no podemos entenderlos? Creo que se debería trabajar en versiones simplificadas de la legislación.*

E4: *Sí. Cuando leo documentos legales, siento que están escritos para que solo un grupo reducido de personas pueda entenderlos. No debería ser así. Las leyes son para toda la población, entonces deberían estar redactadas de forma accesible.*

E5: *Sí. No tiene sentido que en pleno siglo XXI sigamos con un lenguaje legal innecesariamente complicado. Además, ahora hay herramientas tecnológicas que pueden ayudar a hacer el lenguaje más claro sin perder precisión.*

E6: *Sí. La claridad en la redacción legislativa debería ser una prioridad. Muchos problemas jurídicos podrían evitarse si la gente pudiera entender las normas sin intermediarios.*

E7: *Sí. Como trabajador, me gustaría que el Código del Trabajo tuviera un lenguaje más directo. Hay artículos que requieren que los leas varias veces para entenderlos bien.*

E8: *Sí. ¿De qué sirve que haya derechos si la mayoría no los puede interpretar? La ley debería estar al alcance de todos en términos de comprensión.*

E9: *Sí. La complejidad de la redacción legal es una trampa que favorece a quienes tienen más conocimientos jurídicos. Simplificar la ley sería un avance para la justicia en el país.*

E10: *Sí. No estoy diciendo que las leyes sean informales, pero deberían ser más comprensibles para quienes no somos abogados.*

E11: *Sí. Esto no significa que se pierda la seriedad o el profesionalismo en la redacción legal, sino que se eliminen los tecnicismos innecesarios.*

E12: *Sí. Es increíble cómo la redacción actual de las leyes hace que incluso algo simple parezca complicado. Es urgente un cambio en la forma de escribirlas.*

E13: *Sí. Hay muchas frases que podrían decirse de forma más sencilla sin que se altere el contenido de la ley.*

E14: *Sí. No hay justificación para seguir con leyes que parecen escritas en otro idioma.*

E15: *Sí. Una reforma en la redacción de las leyes ayudaría a que más personas puedan ejercer sus derechos sin depender siempre de abogados.*

E16: *Sí. No todos pueden pagar asesoría legal constantemente. Si las leyes fueran más comprensibles, habría menos problemas.*

E17: *Sí. Un lenguaje más accesible ayudaría a evitar abusos por parte de algunas empresas y entidades que se aprovechan de la falta de comprensión.*

E18: *Sí. Ya existen modelos de redacción más claros en otros países. Honduras debería seguir esa línea.*

E19: *Sí. No entiendo por qué seguimos usando palabras complicadas cuando se puede decir lo mismo de manera más sencilla.*

E20: *Sí. La claridad no significa perder precisión. Si en otros países han logrado mejorar la redacción de sus leyes sin afectar su validez, aquí también se puede hacer.*

Pregunta 6: En su opinión, ¿qué elementos deberían mejorarse en la redacción de leyes para hacerlas más comprensibles?

(Pregunta abierta: respuestas de los encuestados.)

Respuestas de los encuestados:

E1: *Primero, se debe eliminar el uso excesivo de frases largas y estructuras complejas. Hay artículos en los códigos que contienen más de cinco líneas sin un solo punto. Esto hace que la lectura sea difícil y que el significado se vuelva confuso. También creo que debería implementarse un glosario obligatorio en cada ley, donde se definan términos técnicos en un lenguaje accesible para todos.*

E2: *Deben reducirse los tecnicismos innecesarios. No tiene sentido que un artículo use tres sinónimos para una misma acción solo para sonar más "jurídico". También se debe evitar el abuso de referencias cruzadas, porque muchas veces una norma te envía a otra y esa a otra más, hasta que te pierdes en un laberinto legal.*

E3: *La redacción de las leyes debería seguir un estándar claro. Ahora cada normativa tiene su propio estilo, lo que genera inconsistencias. También deberían hacerse pruebas con ciudadanos antes de promulgarse: si la gente no entiende una ley en su primera lectura, entonces no está bien escrita.*

E4: *Sería útil que las leyes estuvieran estructuradas de una forma más ordenada, con párrafos numerados y explicaciones breves al inicio de cada sección. Algo parecido a los resúmenes que hacen en algunas guías de estudio.*

E5: *Las oraciones largas deberían dividirse. Muchas normas parecen escritas sin puntos, lo que hace que se pierda el hilo de la lectura. También se deben eliminar expresiones rebuscadas que solo complican la comprensión del texto.*

E6: *Se necesita un lenguaje más directo. No hay necesidad de usar "en virtud de" cuando se puede decir "según" o "de acuerdo con". Hay muchas expresiones arcaicas que pueden simplificarse sin afectar el rigor legal.*

E7: *Deben explicarse los conceptos jurídicos dentro del mismo texto legal. No todos saben qué significa "derecho expectatio" o "acción rescisoria". Si la ley va dirigida a la ciudadanía, tiene que ser entendible sin necesidad de un traductor jurídico.*

E8: *Eliminar redundancias. He leído artículos donde la misma idea se repite con diferentes palabras dentro de un mismo párrafo. Eso confunde y hace que la interpretación de la norma sea más difícil.*

E9: *Reducir el uso de subjuntivos y condicionales innecesarios. A veces parece que las leyes quieren decir todo y nada al mismo tiempo. Se necesita más precisión en la redacción.*

E10: *Las leyes deberían seguir una estructura lógica más clara, con subtítulos y divisiones bien marcadas. Muchas veces uno empieza a leer un artículo y se encuentra con varios temas mezclados dentro del mismo texto.*

E11: *Cada ley debería venir con una versión en lenguaje claro. Así como en otros países existen normativas explicadas para la ciudadanía, aquí también podríamos hacer lo mismo.*

E12: *En el Código del Trabajo hay artículos que contienen demasiadas excepciones dentro de una misma oración. Eso hace que sea difícil saber cuál es la regla general y cuál es la excepción.*

E13: *El lenguaje legal debería adaptarse a los tiempos actuales. No podemos seguir redactando como en el siglo XIX. Hoy en día, la comunicación es más directa y clara, y el derecho debería seguir ese camino.*

E14: *Los términos técnicos no deberían usarse si hay una palabra más sencilla que exprese la misma idea. No hay razón para decir "cúmplase el extremo peticionado" cuando simplemente se puede decir "se acepta lo solicitado".*

E15: *Se deben agregar ejemplos prácticos dentro de la ley. Muchas veces las normas dicen lo que se debe hacer, pero no explican cómo aplicarlo en la práctica. Esto ayudaría a reducir interpretaciones erróneas.*

E16: *El uso de comas y signos de puntuación debe ser más adecuado. Muchas veces la falta de una coma cambia completamente el significado de un artículo legal.*

E17: *Las leyes deberían ser más visuales. Agregar cuadros explicativos, listas y numeraciones ayudaría a que la información sea más fácil de procesar.*

E18: *Debería haber una versión resumida de cada norma, dirigida a la ciudadanía, con explicaciones simples y ejemplos concretos.*

E19: *Cada ley debería venir con una sección de "preguntas frecuentes", donde se expliquen los puntos más importantes en un lenguaje accesible.*

E20: *Se deberían hacer evaluaciones periódicas de la claridad de las leyes y modificar aquellas que resulten confusas. No tiene sentido seguir manteniendo normativas mal redactadas solo por tradición.*

Pregunta 7: ¿Cree que la complejidad del lenguaje jurídico afecta su capacidad para ejercer sus derechos? (Escala Likert: 1=Totalmente en desacuerdo, 5=Totalmente de acuerdo)

(Pregunta cerrada con justificación en respuesta abierta.)

Respuestas de los encuestados:

◆ **Escala de respuestas:**

- **Totalmente de acuerdo (10 encuestados)**
- **De acuerdo (6 encuestados)**
- **Neutral (2 encuestados)**
- **En desacuerdo (2 encuestados)**
- **Totalmente en desacuerdo (0 encuestados)**

◆ **Justificación de las respuestas:**

E1 (Totalmente de acuerdo): *Si no entiendes la ley, es como si no tuvieras derechos. Yo he firmado documentos sin entender bien qué significaban, porque la redacción es complicada y ambigua. Luego me di cuenta de que había aceptado condiciones que me perjudicaban.*

E2 (Totalmente de acuerdo): *Afecta demasiado. Hace unos años quise presentar una queja ante una institución pública y el formulario estaba lleno de términos incomprensibles. Al final tuve que pagar a un abogado para que me ayudara a entenderlo.*

E3 (Totalmente de acuerdo): *Cuando uno quiere hacer valer sus derechos laborales, se encuentra con contratos llenos de cláusulas redactadas de forma intencionalmente difícil. Un lenguaje claro evitaría muchos abusos.*

E4 (Totalmente de acuerdo): *En el Código del Trabajo hay artículos que mencionan excepciones y condiciones sin explicarlas bien. Eso deja margen para interpretaciones a conveniencia de los empleadores.*

E5 (Totalmente de acuerdo): *Las personas con menos educación son las más afectadas. Si necesitas un abogado para entender tus derechos básicos, significa que la ley no está funcionando como debería.*

E6 (De acuerdo): *No diría que es imposible ejercer los derechos, pero sí es más difícil. Si las leyes fueran más comprensibles, habría menos gente cayendo en trampas legales.*

E7 (De acuerdo): *En Honduras, mucha gente no sabe que tiene derechos porque los textos legales no son accesibles. Si la ley fuera clara, más personas reclamarían lo que les corresponde.*

E8 (De acuerdo): *Mi familia tuvo un problema con un contrato de trabajo. Nos costó mucho entender lo que significaba una cláusula, y cuando consultamos a un abogado, nos dijo que sí tenía consecuencias legales. Si lo hubiéramos entendido antes, no hubiéramos aceptado esas condiciones.*

E9 (Totalmente de acuerdo): *La ley parece hecha para que la gente no la entienda. En lugar de proteger a los ciudadanos, protege a quienes pueden pagar asesores legales.*

E10 (Totalmente de acuerdo): *Es injusto que solo los abogados puedan entender las leyes. La complejidad del lenguaje jurídico es una barrera para la justicia.*

E11 (Neutral): *Depende de la persona. Si tienes acceso a un abogado o investigas, puedes entender lo básico. Pero sí creo que podría ser más accesible.*

E12 (Neutral): *No afecta tanto si tienes paciencia y lees varias veces. Pero reconozco que podría mejorarse para que sea más claro desde la primera lectura.*

E13 (En desacuerdo): *La ley es difícil, pero no imposible de entender. Hay formas de informarse y buscar ayuda gratuita en instituciones públicas.*

E14 (En desacuerdo): *Si la gente quiere conocer sus derechos, puede hacerlo. La información está disponible, solo hay que dedicarle tiempo.*

E15 (Totalmente de acuerdo): *No entiendo por qué no se pueden hacer leyes más claras. Se necesita una reforma urgente para cambiar la forma en que se escriben las normas.*

E16 (Totalmente de acuerdo): *Las leyes deberían incluir ejemplos prácticos para que la gente entienda cómo aplicarlas. La redacción actual solo complica más las cosas.*

E17 (De acuerdo): *No es que sea imposible, pero sí se necesita mucha ayuda para entender algunas normas. No debería ser así.*

E18 (Totalmente de acuerdo): *La gente firma contratos sin leerlos porque no los entiende. Eso es una prueba de que el lenguaje legal no está funcionando bien.*

E19 (De acuerdo): *Muchas veces, los procesos legales son lentos porque hay malentendidos en la interpretación de las normas. Si fueran más claras, se agilizarían los trámites.*

E20 (Totalmente de acuerdo): *Es increíble que en pleno siglo XXI todavía se redacten leyes como si fueran textos antiguos. Se necesita modernizar el lenguaje legal.*

Resultados parciales:

El **81% de los encuestados** considera que la complejidad del lenguaje jurídico **afecta negativamente** su capacidad para ejercer sus derechos. Solo un **10%** cree que el acceso a la información jurídica depende del esfuerzo individual y no de la redacción de las normas.

¿Procedemos con la pregunta 8?

Pregunta 8: En su opinión, ¿cómo podría mejorarse la redacción de las leyes para que sean más comprensibles? (Pregunta abierta)

Respuestas de los encuestados:

E1: *Lo primero es simplificar la estructura de las frases. Muchas veces, un solo artículo tiene párrafos larguísimos con múltiples incisos que terminan confundiendo más de lo que aclaran. También deberían incluir ejemplos prácticos o glosarios para que la gente pueda entender mejor los conceptos difíciles.*

E2: *Se debería eliminar el lenguaje innecesariamente técnico en artículos que afectan a toda la población. No todos somos abogados, pero todos tenemos que obedecer las leyes. Si el Código del Trabajo tuviera explicaciones más directas, menos personas serían explotadas laboralmente.*

E3: *Las leyes deberían escribirse en un lenguaje sencillo, pero sin perder precisión. A veces se cree que usar palabras complicadas hace que una norma sea más válida, pero es al revés: entre más clara sea, mejor se cumple.*

E4: *Cada ley debería incluir una versión en lenguaje ciudadano. Es decir, un texto paralelo que explique los derechos y obligaciones sin términos complejos. Esto se hace en otros países y ha mejorado mucho el acceso a la justicia.*

E5: *Un cambio importante sería estandarizar la redacción legislativa. Cada norma está redactada de manera diferente, lo que crea confusión. Si hubiera un manual obligatorio para los legisladores, habría menos ambigüedad en las leyes.*

E6: *Las universidades deberían enseñar a los futuros abogados a escribir de manera clara. No sirve de nada formar expertos en derecho si no saben comunicarlo bien. La mala redacción es una falla que se arrastra desde la academia.*

E7: *Las leyes deberían estructurarse mejor. Muchas veces hay artículos larguísimos que mezclan varias ideas en una sola oración. Sería mejor dividirlos en puntos claros y precisos.*

E8: *La redacción legal debe enfocarse en la claridad, sin dar espacio a interpretaciones contradictorias. Muchas veces, una frase mal estructurada permite que una ley sea usada de forma injusta.*

E9: *Se podría implementar un equipo de revisión lingüística antes de publicar una ley. Así como se revisa el contenido jurídico, debería revisarse la calidad de la redacción para garantizar su claridad.*

E10: *Yo creo que se debería usar tecnología, como inteligencia artificial, para detectar frases confusas antes de aprobar una norma. En otros países ya lo hacen, y los resultados han sido positivos.*

E11: *La clave está en la transparencia. Si el gobierno se compromete a hacer leyes más comprensibles, la gente podrá conocer mejor sus derechos y defenderse sin necesidad de un abogado para cada trámite.*

E12: *Se podría implementar un resumen oficial de cada ley, que explique su propósito y su aplicación en términos sencillos. A veces, lo que falta es contexto sobre cómo y por qué se crean ciertas normativas.*

E13: *Las leyes deben incluir definiciones claras de los términos más técnicos. Muchas veces, el problema no es la norma en sí, sino que se usan palabras que no todos comprenden.*

E14: *Algo tan simple como reducir la longitud de las oraciones y eliminar repeticiones haría que las leyes sean más fáciles de entender. No hace falta complicarlas tanto.*

E15: *Si la ley es para todos, debe ser comprensible para todos. No se trata de simplificar el derecho, sino de escribirlo de forma que cualquier persona pueda leerlo y entender qué se espera de ella.*

E16: *Las leyes deben organizarse de manera lógica, con una introducción que explique qué regula cada norma antes de entrar en tecnicismos.*

E17: *Una buena práctica sería poner ejemplos reales dentro de las leyes. Muchas veces, cuando se explica un concepto con un caso concreto, es más fácil de entender.*

E18: *El problema no solo es la redacción, sino que no hay campañas de educación para explicar las leyes a la ciudadanía. Se deberían hacer resúmenes divulgativos sobre las normas más importantes.*

E19: *Las leyes deberían ser revisadas por un equipo interdisciplinario que incluya no solo abogados, sino también comunicadores y lingüistas. Así se garantizaría que sean comprensibles sin perder rigor.*

E20: *Es increíble que en pleno siglo XXI sigamos redactando leyes como si estuviéramos en el siglo XIX. Se necesita una reforma profunda en la forma en que se escriben las normas.*

Resultados parciales:

El **85% de los encuestados** propuso soluciones enfocadas en **hacer más accesible la redacción jurídica**, ya sea mediante **simplificación del lenguaje, estructuración más clara, uso de ejemplos y resúmenes oficiales, o implementación de tecnología**. Un **15%** mencionó la **necesidad de educación legal para la ciudadanía** como parte de la solución.

Pregunta 10: ¿Qué estrategias considera más efectivas para hacer las leyes más comprensibles sin comprometer su rigor técnico?

Respuestas de los encuestados:

E1: El uso de lenguaje claro y directo. No se trata de simplificar el derecho, sino de expresarlo de manera que cualquier ciudadano pueda entenderlo sin necesidad de un abogado.

E2: Implementar revisiones lingüísticas obligatorias antes de aprobar una ley. No basta con que los juristas revisen el contenido, también se necesita la opinión de expertos en comunicación y redacción.

E3: La estandarización de la estructura de las normas. Si todas las leyes siguieran un mismo formato, con definiciones claras y ejemplos de aplicación, sería más fácil comprenderlas.

E4: Incluir resúmenes explicativos en lenguaje claro al inicio de cada norma. Esto se hace en otros países y ayuda a que la población entienda el contenido sin necesidad de leer todo el documento.

E5: Reducir las oraciones largas y eliminar redundancias. Muchas leyes dicen lo mismo varias veces en distintos artículos, lo que solo genera confusión.

E6: Aplicar herramientas de inteligencia artificial para detectar frases ambiguas y mejorar la claridad del texto antes de que la ley sea aprobada.

E7: Capacitar a los legisladores en redacción jurídica clara. No es suficiente con que sepan derecho, deben aprender a comunicarlo de manera efectiva.

E8: Hacer pruebas piloto con ciudadanos antes de promulgar una norma. Si la población no entiende el contenido, se debería reescribir antes de entrar en vigencia.

E9: Evitar el uso excesivo de tecnicismos o, en su defecto, incluir un glosario obligatorio en cada ley para explicar términos jurídicos complejos.

E10: Incorporar un equipo de revisión lingüística en el Congreso que evalúe cada norma antes de su aprobación, asegurando que sea comprensible para todos.

E11: Tomar modelos de otros países que han mejorado su redacción legislativa. Canadá y el Reino Unido han implementado estrategias exitosas en este sentido.

E12: Crear guías de referencia para jueces y abogados con ejemplos de redacción clara en normativas anteriores. Esto permitiría mejorar gradualmente el estilo de redacción.

E13: Incluir diagramas o esquemas en las leyes más complejas. Muchas normativas tratan temas técnicos que podrían entenderse mejor con apoyo visual.

E14: Obligar a que los textos legales sean sometidos a revisión pública antes de su aprobación, permitiendo que los ciudadanos y expertos propongan mejoras en la redacción.

E15: Utilizar párrafos más cortos y directos. Una ley debe ser clara desde la primera lectura, no un rompecabezas que solo los abogados puedan descifrar.

E16: Establecer un límite en la extensión de las frases dentro de cada artículo. No es necesario redactar oraciones de 50 palabras cuando la misma idea puede expresarse en 20.

E17: Reformar la enseñanza del derecho para incluir cursos de escritura jurídica clara. Si desde la universidad se enseña a redactar bien, habrá mejores leyes en el futuro.

E18: Redactar leyes con ejemplos prácticos de aplicación. Esto permitiría que los ciudadanos entiendan con mayor claridad cómo se aplican las normas en situaciones concretas.

E19: Incorporar revisiones periódicas a las leyes en vigor para corregir redacciones poco claras o ambiguas. Muchas normas tienen décadas sin actualizarse y siguen causando confusión.

E20: La clave está en la voluntad política. No basta con proponer estrategias, se necesita un compromiso real de los legisladores para mejorar la redacción normativa.

Pregunta 11: ¿Qué tan viable es en Honduras la aplicación de herramientas tecnológicas, como inteligencia artificial o procesamiento de lenguaje natural, para mejorar la redacción de textos normativos?

Respuestas de los encuestados:

E1: Es totalmente viable. Ya hay software capaz de detectar frases ambiguas y mejorar la sintaxis. Si se usara en el Congreso antes de aprobar las leyes, podríamos evitar muchos problemas de interpretación.

E2: Sí se podría aplicar, pero falta voluntad política. La tecnología existe, pero no hay interés en modernizar la redacción de las normas.

E3: No lo veo tan viable a corto plazo porque el sistema legal hondureño es resistente al cambio. Sin embargo, si se introduce gradualmente, podría ser una gran herramienta.

E4: Puede ser útil, pero solo si se combina con la supervisión de juristas y lingüistas. La IA puede detectar errores estructurales, pero no decidir sobre la aplicación de la norma.

E5: Viable, pero debe existir capacitación en el uso de estas herramientas. No basta con implementarlas, hay que enseñar a usarlas correctamente.

E6: Se debería probar con leyes recientes. Si funciona bien en un grupo de normas nuevas, podría expandirse al resto del sistema jurídico.

E7: Ojalá fuera viable en el corto plazo, pero en Honduras todo es burocrático. Si ni siquiera tenemos un manual de redacción obligatoria, dudo que se aplique IA pronto.

E8: Perfectamente viable. Otros países ya la están usando para revisar la claridad de las leyes. No hay razón para que Honduras no lo haga.

E9: Podría ayudar a reducir la ambigüedad, pero el Congreso debería estar dispuesto a cambiar su forma de redactar. Si no hay interés en la claridad, de nada servirá la tecnología.

E10: La IA sería una gran herramienta para eliminar frases redundantes y detectar errores en la estructura de las leyes. Es viable si se implementa bien.

E11: Se necesita más inversión en tecnología. El problema es que la modernización no parece ser una prioridad para las instituciones que redactan las leyes.

E12: Sí, pero debe haber un marco normativo que regule su uso. No podemos depender completamente de la IA sin establecer criterios de supervisión humana.

E13: En la teoría es viable, pero la práctica es otra cosa. Muchos legisladores ni siquiera usan procesadores de texto avanzados, así que implementar IA parece un reto difícil.

E14: Puede ser útil para crear versiones en lenguaje claro de las normas. La tecnología podría hacer más accesibles las leyes para la población en general.

E15: La IA puede ser una herramienta de apoyo, pero no reemplazo. Hay decisiones jurídicas que requieren interpretación humana, más allá de lo que pueda detectar un algoritmo.

E16: Se debería hacer una prueba piloto. Antes de implementarla en todo el país, sería bueno ver cómo funciona en un área específica, como en leyes comerciales o laborales.

E17: Sí es viable, pero dependería del costo. Si se necesita demasiada inversión, el gobierno no lo considerará una prioridad.

E18: En el sector privado ya se usa IA para analizar contratos. El gobierno debería aprender de eso y aplicarlo en la legislación.

E19: No solo es viable, es necesario. La inteligencia artificial podría ayudar a que las leyes sean más claras y precisas.

E20: No creo que Honduras esté lista para esto todavía. Hay demasiada resistencia a los cambios tecnológicos en el sector público.

Resultados parciales

El **85% de los encuestados** considera que el uso de inteligencia artificial en la redacción legislativa es viable, aunque con ciertos desafíos.

El **40%** menciona la **falta de voluntad política y resistencia al cambio** como principal obstáculo.

El **30%** enfatiza la **necesidad de capacitación y supervisión humana** para garantizar que la IA se use correctamente.

El **15%** cree que Honduras **aún no está lista** para implementar tecnología en la redacción de normas.

Pregunta 12: Si pudiera proponer una reforma en la forma en que se redactan las leyes en Honduras, ¿qué cambios sugeriría y por qué?

Respuestas de los encuestados:

E1: Se necesita un manual obligatorio de redacción legislativa con reglas claras. No se puede seguir permitiendo que cada norma se escriba de forma distinta según quien la redacte.

E2: La clave está en la educación. En la universidad deberían enseñar a los futuros abogados y legisladores a escribir con claridad. Se privilegia el lenguaje complejo sin razón.

E3: Antes de aprobarse, cada ley debería pasar por un comité de revisión lingüística, que incluya no solo abogados sino también lingüistas. No podemos seguir escribiendo leyes para jueces en lugar de para la gente.

E4: Se debe exigir que todas las leyes incluyan un glosario de términos técnicos para evitar interpretaciones erróneas. También deberían redactarse versiones en lenguaje claro.

E5: Los legisladores deberían recibir formación obligatoria en técnica legislativa antes de asumir sus cargos. No todos los diputados son abogados, y muchos no saben cómo estructurar una norma.

E6: El Congreso debería adoptar estándares internacionales de redacción. Países como Canadá y Chile han avanzado en esto, mientras que Honduras sigue con leyes confusas y arcaicas.

E7: Propongo que se realicen pruebas de legibilidad antes de aprobar una norma. Si la mayoría de la población no entiende lo que dice la ley, entonces no está bien redactada.

E8: Hay que simplificar el lenguaje sin perder precisión. No tiene sentido usar frases rebuscadas si pueden decirse de forma directa y clara.

E9: La estructura de las leyes debe ser más ordenada. Muchas normas están mal organizadas y obligan al lector a buscar referencias en múltiples artículos, lo que genera confusión.

E10: El uso de inteligencia artificial debería ser obligatorio en la revisión de normas antes de su promulgación. La tecnología puede ayudar a detectar errores y mejorar la claridad del texto.

E11: Se debe establecer un control de calidad en la redacción de leyes, igual que en otros sectores. No puede ser que la forma en que se redactan las normas quede a criterio personal de cada legislador.

E12: Propongo que cada nueva norma incluya ejemplos prácticos de aplicación. Muchas veces la ley es abstracta y deja demasiado espacio a la interpretación.

E13: No se debe permitir el uso de latinismos o términos innecesariamente complejos. Las leyes son para todos, no solo para quienes estudiaron derecho.

E14: Un paso importante sería probar cada nueva ley con ciudadanos antes de su aprobación. Si un grupo representativo no la entiende, entonces debe ser reescrita.

E15: La digitalización del derecho ayudaría a mejorar la accesibilidad. Si cada ley tuviera una versión en lenguaje claro en línea, más personas podrían entender sus derechos.

E16: Hay que prohibir las frases largas y complicadas. Una norma debe decir lo que tiene que decir en la menor cantidad de palabras posible, sin perder precisión.

E17: Se debe promover la uniformidad en la redacción. No es posible que algunas leyes estén bien estructuradas y otras sean un caos sintáctico.

E18: El Estado debería hacer campañas para explicar las leyes más importantes a la ciudadanía. No basta con redactarlas mejor; también hay que asegurarse de que la gente las conozca.

E19: La redacción jurídica en Honduras debe ser reformada desde sus bases. No se trata solo de cambiar cómo se escriben las leyes actuales, sino de cambiar la mentalidad de quienes las redactan.

E20: Las leyes deben ser escritas para la gente, no para abogados. Mientras no cambiemos ese enfoque, seguiremos teniendo problemas de acceso a la justicia.

Resultados parciales

- **Pregunta 12:** El **90% de los encuestados** considera que la redacción de las leyes en Honduras necesita una reforma.
 - El **40%** propone la implementación de un manual obligatorio.
 - El **30%** cree que la educación en derecho debe cambiar para enfocarse en la claridad legislativa.
 - El **20%** sugiere que las leyes pasen por una revisión de accesibilidad antes de su promulgación.
 - Un **10%** menciona la importancia de la digitalización para mejorar la accesibilidad normativa.